

CAFAM

2022

Caja de Compensación Familiar Cafam

Estados Financieros

separados por los años terminados
el **31 de diciembre de 2022 y 2021**
e Informe del Revisor Fiscal



Caja de Compensación Familiar Cafam

Estados Financieros Separados por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 e Informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Afiliados de la
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM (en adelante “la Caja”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Caja de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asunto de énfasis

Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros, CAFAM al 31 de diciembre de 2022 presenta una inversión neta en EPS Famisanar S.A.S. por \$363.272 millones, la cual es medida anualmente al costo menos deterioro, utilizando el método de valoración de flujos de caja descontados. Esta valoración incluye los supuestos de negocio que fueron radicados en 2022 por EPS Famisanar S.A.S. ante la Superintendencia Nacional de Salud en el proceso de aprobación del Plan de Reorganización Institucional - PRI, el cual consiste en la reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos de la entidad, en una senda de 10 años. Asimismo, según se menciona en Nota 41 a los estados financieros, CAFAM realizó un ajuste a la valoración con base a observaciones recibidas por EPS Famisanar S.A.S. en marzo 2023 por parte de esta Superintendencia, quien se encuentra en proceso de aprobar el indicado PRI. Mi opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otra información

La Administración de la Caja es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el “Informe de gestión social”, pero no se incluye en los estados financieros ni en mi dictamen de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material sobre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basado en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta información, estoy obligado a informar de ello. Producto de la lectura de dicha información, no tengo al respecto que deba informar.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Caja.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluó la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Caja, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Como se indica en Nota 2.2., los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí como revisor fiscal designado por Deloitte S.A.S. (antes Deloitte Ltda.) y sobre los mismos exprese mi opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2022.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Caja ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Caja no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2022 las instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud establecen que dicho Programa debe estar implementado en 2023; y la Superintendencia de Subsidio Familiar aún no han sido emitidas para su implementación.



Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2022, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Caja no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Afiliados, y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Caja o de terceros que estén en su poder.

GERMÁN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional 116506-T

Designado por Deloitte S.A.S.

28 de febrero de 2023, salvo en lo que respecta en la Nota 41 a los estados financieros que es el día 31 de marzo de 2023.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2022	2021	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 87.545.506	\$ 106.402.162	Obligaciones financieras (Nota 15)	\$ 103.500.898	\$ 74.403.101
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	399.410.382	380.712.761	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 16)	96.657.199	87.829.606
Inventarios (Nota 7)	262.758.894	206.448.329	Proveedores de medicamentos (Nota 17)	431.883.677	276.513.866
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	5.612.318	4.474.208	Proveedores de bienes y servicios (Nota 18)	171.303.401	119.902.760
Subtotal	755.327.100	698.037.460	Subsidios por pagar (Nota 19)	52.633.241	41.351.846
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			Impuestos corrientes por pagar (Nota 20)	3.613.287	2.913.315
Saldo para programas y servicios sociales	47.488.730	51.223.703	Beneficios a empleados (Nota 21)	34.722.901	29.954.231
Subsidio por transferencia	38.005.320	23.314.307	Provisiones y contingencias (Nota 22)	766.850	1.675.523
Efectivo y equivalentes de efectivo	210.257.594	216.672.475	Ingresos recibidos por anticipado (Nota 23)	29.069.063	29.230.885
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	27.369.643	32.660.662	Otros pasivos (Nota 24)	21.163.279	40.713.447
Activos financieros	287.695.108	253.001.976	Subtotal	945.313.796	704.488.580
Total fondos y apropiaciones corriente	610.816.395	576.873.123	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	166.242.424	168.544.539
Total del activo corriente	1.366.143.495	1.274.910.583	Total pasivo corriente	1.111.556.220	873.033.119
ACTIVO NO CORRIENTE:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	62.192.703	40.882.944	Obligaciones financieras (Nota 15)	154.504.913	177.684.983
Propiedades de inversión (Nota 10)	298.035.554	266.904.279	Beneficios a empleados (Nota 21)	3.507.361	4.793.759
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 11)	2.049.272.787	1.998.696.003	Otros pasivos (Nota 24)	291.463.021	288.526.855
Activos intangibles, netos (Nota 12)	56.810.540	65.638.735	Subtotal	449.475.295	471.005.597
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 13)	417.194.701	291.569.167	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	663.813.419	607.997.252
Otros activos financieros (Nota 14)	63.565.468	63.734.859	Total del pasivo no corriente	1.113.288.714	1.079.002.849
Subtotal	2.947.071.753	2.727.425.987	Total del pasivo	2.224.844.934	1.952.035.968
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS (Nota 25):		
Saldo para programas y servicios sociales	30.500.000	23.500.000	Obras de beneficio social	726.705.991	666.974.340
Subsidio por transferencia	-	7.000.000	Superávit	43.375.324	37.402.720
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	271.139.533	240.612.713	Reserva legal	3.951.902	3.672.767
Propiedad - Inmuebles	33.593.965	33.593.965	Remanente del ejercicio	62.344.793	59.731.651
Total fondos y apropiaciones no corriente	335.233.498	304.706.678	Otro resultado integral	629.382.126	629.382.126
Total del activo no corriente	3.282.305.251	3.032.132.665	Reserva adopción por primera vez - NCIF	957.843.676	957.843.676
Total de activos	\$ 4.648.448.746	\$ 4.307.043.248	Total del patrimonio de los afiliados	2.423.603.812	2.355.007.280
			Total pasivos y patrimonio de los afiliados	\$ 4.648.448.746	\$ 4.307.043.248

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 116506-T
Designado por Deloitte S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de pesos colombianos)

	2022	2021
INGRESOS OPERACIONALES:		
Aportes (Nota 26)	\$ 722.091.250	\$ 629.275.330
De venta de medicamentos y otros comerciales (Nota 27)	1.202.941.643	814.115.181
Servicios sociales (Nota 28)	844.088.145	691.148.107
Otros ingresos de la operación (Nota 29)	<u>94.496.465</u>	<u>66.929.732</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>2.863.617.503</u>	<u>2.201.468.350</u>
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		
Subsidios (Nota 30)	(188.232.245)	(164.600.543)
Medicamentos y otros (Nota 31)	(986.470.548)	(652.621.721)
Servicios sociales (Nota 32)	<u>(258.594.112)</u>	<u>(213.055.918)</u>
Total costos de ventas y prestación de servicios	<u>(1.433.296.905)</u>	<u>(1.030.278.182)</u>
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES:		
Fovis	(142.718.310)	(125.270.638)
Foníñez	(24.366.541)	(21.387.670)
Fosfec	(34.809.345)	(30.553.815)
Salud	(69.618.688)	(61.107.628)
Ley 1438/2011	(43.511.680)	(38.192.268)
Ley 115/1994	(19.705.039)	(14.397.088)
Reserva Legal	(279.135)	(329.665)
Superintendencia del Subsidio Familiar	<u>(6.961.869)</u>	<u>(6.110.763)</u>
Total transferencias y apropiaciones (Nota 33)	<u>(341.970.607)</u>	<u>(297.349.535)</u>
Total costos, transferencias y apropiaciones	<u>(1.775.267.512)</u>	<u>(1.327.627.717)</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos administración (Nota 34)	(55.694.949)	(48.886.099)
Gastos medicamentos y otros (Nota 35)	(200.940.947)	(158.974.533)
Gastos servicios sociales (Nota 36)	(728.626.062)	(587.491.731)
Otros gastos (Nota 37)	<u>(40.743.240)</u>	<u>(18.756.619)</u>
Total gastos de operación	<u>(1.026.005.198)</u>	<u>(814.108.982)</u>
REMANENTE DEL EJERCICIO	62.344.793	59.731.651
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Revalorización de terrenos	<u>-</u>	<u>629.382.126</u>
Otro resultado integral	<u>-</u>	<u>629.382.126</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>\$ 62.344.793</u>	<u>\$ 689.113.777</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 116506-T
Designado por Deloitte S.A.S.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (En miles de pesos colombianos)

	Obras de beneficio Social	Superávit	Superávit por revaluación	Reserva legal	Remanente del ejercicio	Ajustes adopción NCIF	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 636.518.631	\$ 35.960.303	\$ -	\$ 3.343.102	\$ 30.455.709	\$ 957.843.676	\$ 1.664.121.421
Apropiaciones	30.455.709	-	-	-	(30.455.709)	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	329.665	-	-	329.665
Otro resultado integral - Revaluación de terrenos (ver nota 2.8)	-	-	629.382.126	-	-	-	629.382.126
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	1.442.417	-	-	-	-	1.442.417
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	59.731.651	-	59.731.651
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	666.974.340	37.402.720	629.382.126	3.672.767	59.731.651	957.843.676	2.355.007.280
Apropiaciones	59.731.651	-	-	-	(59.731.651)	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	279.135	-	-	279.135
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	5.972.604	-	-	-	-	5.972.604
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	62.344.793	-	62.344.793
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<u>\$ 726.705.991</u>	<u>\$ 43.375.324</u>	<u>\$ 629.382.126</u>	<u>\$ 3.951.902</u>	<u>\$ 62.344.793</u>	<u>\$ 957.843.676</u>	<u>\$ 2.423.603.812</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
 Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
 Revisor Fiscal Principal
 Tarjeta profesional No. 116506-T
 Designado por Deloitte S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(En miles de pesos colombianos)

	2022	2021
FLUJOS DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Remanente del ejercicio	\$ 62.344.793	\$ 59.731.651
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	32.058.784	27.588.604
Amortizaciones de intangibles	8.940.731	9.336.444
Deterioro (recuperación) de inventarios	217.023	(72.982)
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar	5.756.159	7.612.218
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	(5.482.160)	(3.874.457)
Costos financieros	20.381.737	10.028.677
Método de participación patrimonial	(2.880.033)	(1.927.490)
Ajuste a valor razonable de propiedades de inversión	(29.300.160)	(9.022.999)
Deterioro (recuperación) del deterioro de inversiones y otros activos financieros	7.977.119	(4.289.559)
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	157.770	26.561
Gasto (recuperación) provisión beneficios a empleados largo plazo	45.495	(386.462)
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	(52.386)	(96.291)
	<u>100.164.872</u>	<u>94.653.915</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución cuentas comerciales por cobrar	(41.456.419)	65.037.258
Aumento gastos pagados por anticipado	(1.138.110)	(1.783.795)
Disminución activos financieros	-	1.900.102
Aumento inventarios	(57.183.663)	(45.447.394)
Aumento fondos con destinación específica activos	(64.470.092)	(66.766.134)
Aumento proveedores de medicamentos	155.369.811	9.512.529
Aumento proveedores de bienes y servicios	51.400.641	5.662.434
Aumento (disminución) cuentas por pagar y subsidios por pagar	20.108.988	(13.277.691)
Aumento impuestos, gravámenes y tasas	699.972	1.084.599
Aumento beneficios a empleados	3.436.777	2.345.760
Aumento fondos con destinación específica pasivos	53.514.052	49.403.478
(Disminución) aumento ingresos recibidos por anticipado	(161.822)	7.331.660
(Disminución) aumento provisiones y contingencias	(908.673)	1.117.883
Disminución otros pasivos	(16.614.002)	(12.659.905)
	<u>202.762.332</u>	<u>98.114.699</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento inversiones y otros activos financieros	(130.553.229)	(15.733.045)
Aumento intangibles	(112.536)	(1.433.566)
Aumento superavit de capital	5.972.604	1.442.417
Aumento reserva legal	279.135	329.665
Aumento propiedad, planta y equipo	(82.740.952)	(62.122.485)
	<u>(207.154.978)</u>	<u>(77.517.014)</u>
Fondos netos usados por las actividades de inversión		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones financieras adquiridas	81.838.333	166.552.107
Pago de obligaciones financieras	(81.772.273)	(170.655.879)
Pago de intereses financieros	(14.530.070)	(7.330.787)
	<u>(14.464.010)</u>	<u>(11.434.559)</u>
Fondos netos usados por las actividades de financiación		
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
	(18.856.656)	9.163.126
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO		
	<u>106.402.162</u>	<u>97.239.036</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO		
	<u>\$ 87.545.506</u>	<u>\$ 106.402.162</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 116506-T
Designado por Deloitte S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN	13
2.1. Declaración de cumplimiento	13
2.2. Bases de preparación	13
2.3. Acumulación o devengo	14
2.4. Importancia relativa y materialidad	14
2.5. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes	14
2.6. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio	14
2.7. Presentación del estado de flujos de efectivo	14
2.8. Cambio en política contable	14
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	15
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	15
3.2. Transacciones en moneda extranjera	15
3.3. Arrendamientos	15
3.4. Activos financieros	16
3.5. Deterioro de activos financieros	16
3.6. Inventarios	17
3.7. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	17
3.8. Propiedades, planta y equipo	18
3.9. Propiedades de inversión	19
3.10. Activos intangibles	19
3.11. Pasivos financieros	20
3.12. Impuesto a las ganancias	20
3.13. Provisiones y contingencias	21
3.14. Beneficios a los empleados	22
3.15. Ingresos	23
3.16. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley	24
3.17. Uso de excedentes	27
3.18. Ingresos recibidos por anticipado	27
3.19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	27
3.20. Información con partes relacionadas	28



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Tabla de Contenido

3.21.	<i>Administración de riesgos financieros</i>	28
3.22.	<i>Subvenciones del Gobierno</i>	30
4.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS	31
4.1.	<i>Estimaciones</i>	31
4.2.	<i>Juicios esenciales al aplicar las políticas contables</i>	33
5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	34
6.	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	34
7.	INVENTARIOS	35
8.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	36
9.	FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	36
10.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	43
11.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO	46
12.	ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	47
13.	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	47
13.1.	<i>Inversiones en subsidiarias</i>	50
13.2.	<i>Inversiones en asociadas</i>	50
13.3.	<i>Inversiones en negocios conjuntos</i>	50
14.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	50
15.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	51
16.	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	53
17.	PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS	53
18.	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	53
19.	SUBSIDIOS POR PAGAR	53
20.	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	54
21.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	54
22.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	57
23.	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	57
24.	OTROS PASIVOS	58
25.	PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	58
26.	INGRESOS OPERACIONALES APORTES	59
27.	INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES	59
28.	INGRESOS SERVICIOS SOCIALES	60
29.	OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN	60
30.	COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS	61
31.	COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	62



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Tabla de Contenido

32.	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	62
33.	TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	62
34.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	63
35.	GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	63
36.	GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES	64
37.	OTROS GASTOS	64
38.	CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	65
39.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	65
40.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	69
41.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA	70
42.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	70



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar Cafam (en adelante la “Caja”, “Cafam” o la “Corporación”), es una entidad privada sin ánimo de lucro organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social. Se estableció de acuerdo con las leyes colombianas, y posee personería jurídica reconocida por la Resolución 2731 de octubre de 1957 del Ministerio de Justicia.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia. Ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 90-88; el término de duración de la Caja es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para los servicios de salud contributiva, recibe control adicional por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Objeto social - El objeto de la Caja es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie y mediante la ejecución de obras y prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

La Caja en cumplimiento de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en el departamento de Cundinamarca, los aportes parafiscales correspondientes al 4%, distribuir y pagar éstos de acuerdo con la normativa legal vigente. La Caja adicionalmente recauda aportes de facultativos quienes son personas que no se encuentran dentro de las categorías anteriores, pero pueden tener acceso a los servicios sociales de la Caja por disposición de ley o en desarrollo de convenios celebrados con otras Cajas de Compensación Familiar en Colombia.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.
- Prestar servicios de seguridad social en salud, a través de instituciones prestadoras de salud (IPS) para los niveles de atención de primer, segundo y tercer nivel.
- Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los Fondos de ley con Destinación Específica: i) Fondo de Vivienda de Interés Social - Fovis; ii) Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - Foniñez; iii) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – Fosfec, iv) Saldo Obras y Programas de Beneficio Social y v) Fondo Ley 115 de 1994.
- Desarrollar programas de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles como avance del pleno desarrollo social y económico y sentar bases sólidas para el bienestar, la convivencia y el progreso de todos los colombianos.



- Propender por el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales con infraestructura, servicios y programas que generan esparcimiento y bienestar a amplios sectores de la población.
- Distribución y comercialización de medicamentos a nivel nacional, utilizando la red de droguerías Cafam.
- Apoyo crediticio a través de varias líneas de crédito en condiciones favorables de plazos e intereses.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecida principalmente en las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

Decreto 765 de 2020 - Fortalecimiento de los principios de los presupuestos de las Cajas de Compensación Familiar (Unidad de tesorería) - Según lo establecido en el Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, se incorpora el manejo de unidad de tesorería, “entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso”, lo anterior como mecanismo que permite mayor eficiencia administrativa y financiera.

Con base en lo establecido en el decreto y según el acta del Consejo Directivo N° 1289 del 30 de junio de 2020, se utilizaron recursos del FOVIS por \$219.019.500, para el pago de obligaciones financieras de la Caja. Adicionalmente, se utilizaron recursos del Saldo para Obras Programas de Beneficio Social por \$30.500.000 para realizar parte del fondeo del Capital de Trabajo de la Unidad de Crédito. Para el año 2021 según acta del Consejo Directivo N° 1297 del 24 de febrero de 2021 se utilizaron recursos del FOVIS por \$12.000.000 para el pago de proveedores de medicamentos los cuales fueron reintegrados al FOVIS el 27 de diciembre de 2022.

Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta - La Caja en su plan de renovación ha iniciado el proyecto denominado “Plan parcial de renovación urbana- Cafam Floresta”, el cual fue aprobado el 27 de diciembre de 2019 mediante el Decreto de adopción número 834 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto de renovación urbana consiste en generar un nuevo núcleo de uso mixto (comercio, servicios y dotacionales), que logre un impacto positivo para el entorno y la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, así como aportar en el mejoramiento de la sociedad en general. Por ello, el plan parcial "Cafam Floresta" busca generar una estructura urbana dinámica y eficiente que dé respuesta al momento histórico, económico, urbano y social del entorno y la ciudad. Con este propósito durante el año 2020, Cafam contrató el diseño de un Plan Maestro que plasma los usos establecidos en la norma urbanística y establece las fases de desarrollo del mismo.

Una vez culminado el Plan Maestro diseñado durante el 2020, se definieron tres etapas de construcción de acuerdo con la multiplicidad de usos, la primera de las cuales reúne los usos de salud, oficinas y comercio. Durante el 2021 se presentó y aprobó la licencia de urbanismo ante la Curaduría 2 de Bogotá. Dicha licencia fue expedida el 21 de octubre de 2021.

En desarrollo de la licencia de urbanismo obtenida en 2021, durante el año 2022 se avanzó en el diseño arquitectónico de los tres edificios que conforman la etapa 1, permitiendo la radicación de la licencia de construcción de dicha fase en el mes de noviembre. Las respuestas a los comentarios de la curaduría se radicarán antes de marzo de 2023. Al cierre de 2022 Cafam continúa en el proceso de estructuración jurídica y financiera del proyecto, con el propósito de definir las diferentes metodologías de ejecución de este, metodologías que definirán la viabilidad o no del proyecto en cuanto a lo jurídico y financiero.



Ley 1929 de 2018 “Modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), y habilita a las Cajas de Compensación Familiar a destinar parte de estos recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS” - Las Cajas de Compensación Familiar que administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud, podrán usar los recursos destinados al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS.

Adicionalmente se establece en la ley que los recursos al 31 de diciembre de 2017 que no hayan sido ejecutados del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), podrán ser utilizados por única vez en el año 2018, para los propósitos señalados en el párrafo precedente.

La ley también indica que a partir de su entrada en vigencias hasta 2023, las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos en mención deberán adicionalmente destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438, al saneamiento de pasivos debidamente auditados asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. Los recursos y sus rendimientos serán operados por Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres o la entidad que haga sus veces.

De acuerdo con esta ley se utilizaron recursos del Fosfec para el año 2022 por \$16.927.000 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. y en el año 2021 por \$15.331.000 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S y Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. (Ver nota 9, 13 y 14).

Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 “Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social” que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Impuesto saludable a las bebidas ultra procesadas azucaradas. Estarán sujetas a este impuesto, en función de su nivel de azúcar añadido, las bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas. El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1 º) de noviembre de 2023.
- Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. La base gravable del impuesto está constituida por el precio de venta y la tarifa del impuesto será: 10% (2023), 15% (2024) y 20% (2025 en adelante). El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1 º) de noviembre de 2023.
- Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso. Este nuevo impuesto aplica a los productos para envasar, embalar o empacar bienes, la base gravable está constituida por su peso en gramos el cual se valora en 0,00005 UVT por cada gramo del envase. Los empaques de productos fármacos y medicamentos se encuentran excluidos de este impuesto.
- Impuesto sobre la renta y complementarios: La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes. Adicionalmente se crea el impuesto mínimo de renta para personas jurídicas denominado tasa de tributación depurada (TTD) correspondiente al impuesto mínimo del 15%. art. 240 del E.T.
- Se incrementa la tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales del 10% al 15%.



- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.
- Se elimina el descuento tributario del impuesto a la renta del 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Días sin Iva - A partir del año 2023 la Ley 2277 de 2022 derogó esta disposición.
- Documento POS –la Resolución 1092 del 1 de julio de 2022 establece el calendario para la implementación del límite de 5 UVT, como monto máximo para la expedición de los documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S este solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, cuando supere esta cuantía se deberá expedir factura electrónica de venta sin incluir ningún impuesto, para la Caja es obligatorio desde el 1 de febrero de 2023.

Ley de Inversión Social - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 de Inversión Social, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2022:

Renta - La tarifa general del impuesto de renta, aplicable a las actividades comerciales desarrolladas por la Caja diferentes a las actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras), será del 32% para el año 2020 31% para el año 2021 y a partir del año 2022 se estabiliza en el 35%.

- Descuento tributario en el impuesto sobre la renta del 50% de lo pagado por impuesto de industria y comercio - La Ley 2010 de 2019 contemplaba un descuento del 100% de lo pago por concepto de ICA en el impuesto sobre la renta a partir del año 2022. La nueva ley la deroga y mantiene el descuento del 50% de lo pagado por concepto de ICA en el impuesto sobre la renta. Esta disposición no tiene impacto en razón que no se liquida impuesto a la renta.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Días sin Iva - Se establecen tres días sin IVA al año. El beneficio queda contemplado de manera permanente. Durante estos días, estarán exentos de IVA determinados productos de vestuario, complemento de vestuario, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetes, juegos, útiles escolares e insumos del sector agropecuario.
- Beneficios para el turismo - Para reactivar el turismo en el país, la ley de Inversión Social aprobó dos beneficios que ayudarán en la reducción de costos a los prestadores y a los consumidores de estos servicios.
 - Mantiene la exención del pago a la sobretasa a la energía para los subsectores de alojamiento, eventos y parques hasta el 31 de diciembre de 2022.
 - Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2022, la exención de IVA para la prestación de los servicios de hotelería y de turismo a residentes en Colombia. Actualmente va hasta el 31 de diciembre de 2021.



- Factura electrónica - En las operaciones económicas que sean a crédito, la emisión de los documentos electrónicos de recibo de factura y del bien o servicios serán de carácter obligatorio y serán un requisito adicional para el soporte de costos, gastos e impuestos descontables.

Para la venta de facturas electrónicas que sea un título valor, el enajenante, cedente o endosatario deberá inscribir la transacción en el Registro de las Facturas Electrónicas de Venta (RADIAN) administrado por la DIAN.

El documento POS solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, sin incluir ningún impuesto. La DIAN establecerá un calendario especial para la aplicación de esta condición.

- Apoyo a empresas afectadas por el paro nacional - con el fin de reactivar la economía y apoyar a las empresas afectadas por el paro nacional con un aporte estatal para contribuir al pago de obligaciones laborales de los meses de mayo y junio de 2021. La cuantía del aporte estatal a otorgar corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el (20%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente. Para acceder a este aporte los potenciales beneficiarios deberán demostrar la necesidad de este certificando una disminución del veinte por ciento (20%) o más en sus ingresos frente a los ingresos obtenidos en marzo de 2021.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de cumplimiento

La Caja de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Caja en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que complementa al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB en su versión de 2017:

El *Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018* - “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, el cual incorpora, las “correcciones de redacción”, emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares”.

La *Ley 1797 del 13 de julio de 2016* – La cual establece que los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizará como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Dirección Administrativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

2.2. Bases de preparación

Por disposiciones legales, la Caja debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Cafam.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados



financieros consolidados y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de información financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Caja y su subordinada Expreso, Viajes y Turismo Expreso S.A.S.

2.3. Acumulación o devengo

Cafam prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo para cada una de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gastos.

2.4. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.5. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Caja presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

2.6. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio

La Caja presenta el estado de resultados integrales del período de acuerdo con el método “función de los gastos” o del “costo de ventas”, ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

2.7. Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

2.8. Cambio en política contable

Durante el año 2021, Cafam modificó en forma prospectiva su política contable para la medición de todos sus terrenos, pasando del método del costo a costo revaluado (ver nota 11 - propiedades, planta y equipos, neto). Este



cambio se realizó con el objetivo de generar información más relevante y útil sobre el costo revaluado de los terrenos, en especial el asociado al Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta (Ver nota 1).

De acuerdo con el párrafo 10.10A “Políticas, estimaciones y errores contables” de las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, la implementación por primera vez de una política que consiste en la revaluación de una clase de propiedad, planta y equipo es un cambio que se contabilizará de forma prospectiva, y no de forma retroactiva.

Por lo anterior el incremento producto de la valuación de los terrenos por valor de \$629.382.126 se trata como Otro Resultado Integral - Superávit por revaluación de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIIF para Pymes.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Caja aplica en la preparación de sus Estados Financieros Separados:

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo, cuando forman parte integrante de la administración del efectivo de la Caja.

Cafam posee dentro de su portafolio de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los tres meses desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

3.3. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento financiero se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Caja como arrendatario: Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.



La Caja como arrendador: Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

3.4. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que es: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros de la Caja incluyen: las cuentas y pagares de origen comercial por cobrar y son registradas utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto (deterioro) en el resultado en la fecha de revisión.

3.5. Deterioro de activos financieros

Al final del período en que se informa, la Caja evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Caja reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Al evaluar el deterioro, Cafam usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración



relacionados, con las condiciones económicas y crediticias actuales, hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

Deterioro de cartera crédito y seguros - Se determina un modelo con base al análisis de colocación por cada línea de crédito con un comportamiento histórico de los últimos 2 años, que permite absorber las pérdidas derivadas de la exposición crediticia de la entidad.

Deterioro de cartera empresarial - Se determina un modelo en el cual se realiza un análisis individual del riesgo financiero de los principales deudores y un análisis estadístico de la frecuencia de pago para establecer la probabilidad del cálculo de deterioro de la cartera, lo cual para establecer su aplicación se clasifican en cinco (5) grupos principales (vinculados, medicamentos, salud, estado, y otros), con un comportamiento histórico, que permite determinar la pérdida incurrida y los cuales serán aplicados a la cartera según su clasificación.

3.6. Inventarios

Los inventarios son registrados inicialmente al costo. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de retail para las unidades de medicamentos. Para los servicios de alimentación, y otros de menor cuantía el método utilizado para el costeo es promedio ponderado, y para los materiales médicos el método utilizado es a precio de compra más reciente.

Posteriormente, los inventarios son registrados al importe menor entre el costo del inventario y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el importe por el cual se pueden vender los inventarios menos los costos de terminación y venta en el curso normal de la operación. Cafam realiza una evaluación de deterioro validando el importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias: por deterioro físico, vencimiento de los productos, daños, obsolescencia o por caída de precios de venta, registrando un gasto con cargo a resultados.

Para determinar el costo de los inventarios vendidos por el método retail, las siguientes son las variables aplicadas a precio de costo y a precio de venta antes de impuestos para su cálculo:

- Inventario inicial a precio de costo y a precio de venta
- (+) Compras a precio de costo y a precio de venta
- (-) Devoluciones a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Traslados de inventarios a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Ajustes de inventarios a precio de costo y/o a precio de venta
- (+) Cambios de precio a venta
- (=) Mercancía disponible a precio de costo y a precio de venta

3.7. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Caja, la cual tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe control cuando



la Caja posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias más de la mitad del poder de voto decisorio de la subsidiaria.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Caja tiene influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método del costo.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Caja reconoce los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el método de costo.

Cuando aplica el método de costo - Las inversiones sin precio de cotización publicado son medidas a costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son registrados como ingresos. Las inversiones para las que hay precio de cotización publicado son medidas a valor razonable.

Cuando aplica el método de la participación - Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar nuestra participación como inversor, en el resultado menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra en el resultado o patrimonio según corresponda.

3.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de las propiedades, planta y equipo incluyen el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los siguientes son los años de vida útil estimados de cada clase de activo:

	Hasta
Edificios	100 años
Maquinaria y equipo de oficina	20 años
Muebles y enseres	20 años
Vehículos	15 años
Equipo médico, odontológico y laboratorio	15 años
Equipo de hoteles	15 años
Maquinaria y equipo	20 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados.



Los valores de salvamento, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan al final de ejercicio y se ajustan prospectivamente.

Valor salvamento - Los valores de salvamento se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El elemento de propiedades planta y equipo en la Caja, están para su uso en el suministro de bienes o servicios a los afiliados por lo cual no se espera disponer de ellos. El valor residual para la Caja de los bienes muebles está estimado en \$0 (cero). El valor residual para los bienes inmuebles será determinado por un perito valuador.

Modelo de revaluación - Los terrenos a partir de 2021 se presentan al costo revaluado, que es su valor razonable al momento de la revalorización menos el importe acumulado por deterioro de las pérdidas acumuladas al momento, los terrenos hasta 2020 se presentaban al costo menos deterioros. Los demás activos se presentan al costo menos la depreciación.

Los terrenos mantenidos para uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculado como el valor razonable a la fecha de la revalorización, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

La revalorización de terrenos se acumula en el patrimonio, excepto cuando se presente una disminución en la revalorización de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas en la medida en que se afecte la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revalorización de los terrenos se registra en ganancia o pérdida en la medida que excede el saldo mantenido en la reserva de revalorización de propiedades relacionado con una revalorización anterior de dicho activo.

3.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados.

En caso de que la Caja no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, se reconocerá dichas partidas como propiedades planta y equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

Cuando una propiedad de inversión se da de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

3.10. Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.



La amortización es distribuida de forma sistemática, utilizando el método de línea recta a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para las PYMES.

La Caja establece que todos sus activos intangibles tienen una vida útil finita, si no se puede estimar de forma fiable la vida útil de un activo intangible, se establecerá una vida útil que no excederá los diez años.

Descripción	Método de amortización	Período de amortización
Licencias de software	Línea recta	De acuerdo con su vida útil de uso
Crédito mercantil Alianza Éxito	Línea recta	20 años

3.11. Pasivos financieros

Pasivo financiero es un pasivo que es una obligación contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros de la Caja incluyen entre otros: obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, subsidios por pagar.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

El método de interés efectivo es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. Cuando aplique la tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

3.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. La utilidad resultante en caso de existir está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 35% para 2022 en adelante y del 31% para 2021. Las Cajas de Compensación Familiar no están sujetas a renta presuntiva.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para



determinar la ganancia fiscal, siempre y cuando los beneficios y/u obligaciones futuras vayan a generar tributo, en caso contrario la base fiscal será igual a su importe en libros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$93.897.952 y \$100.502.531 respectivamente, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2021; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos, servicios inmobiliarios y seguros) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

3.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Caja; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Pasivo
Cierta	Más del 50%	Reconoce
Probable	Menos del 50%	Revelar
Posible	Muy baja	No se revela ni se reconoce
Remota		

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Caja.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.



La siguiente matriz resume el tratamiento de los activos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Activo
Cierta	100%	Reconoce
Probable	Más del 50%	Revelar
Posible	Menos del 50%	No se revela ni se reconoce
Remota		

Una provisión para contratos de carácter oneroso: Se reconocerá cuando los beneficios económicos que Cafam espera de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones del mismo. La provisión es reconocida al valor presente del menor valor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, Cafam reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

Una provisión por reestructuración: Se reconocerá cuando la Caja haya aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración en sí ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

3.14. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Caja proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. Como corto plazo la Caja reconoce los beneficios por acuerdo de pacto colectivo y los beneficios ofrecidos por la sección de bienestar.

Largo plazo - Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Cafam reconoce a sus empleados con contrato a término indefinido una prima de antigüedad como quinquenio. La Caja reconoce un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los mide por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha en la que se informa (cálculo actuarial), las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado.

Planes de aportaciones definidas Post Empleo – Las aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto, en los cuales la entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada, equivalente a los aportes que realiza la Caja a los fondos de pensión durante la vida laboral del empleado.

Planes de beneficios definidos Post Empleo - Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el período de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado, son los planes distintos de aportaciones definidas donde la obligación es de la entidad.

Las pensiones de jubilación son beneficios clasificados como beneficios definidos de post-empleo registrados en los estados financieros de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.



El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con estos planes de beneficios es el valor presente de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado, y que tienen unos plazos de vencimiento de los términos de la obligación por pensiones correspondiente.

3.15. Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Aportes del 4% para subsidio familiar – De conformidad al parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de 2016, los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

Prescripción aportes empresas no afiliadas – La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

Venta de bienes – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato Cafam examinará el mejor método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado utilizando los posibles siguientes métodos para su determinación:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado.



- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.
- Que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Para los conceptos de dispensación de medicamentos y prestación de servicios de salud, se define reconocer una estimación de glosas (objeciones a los cobros en la facturación de las EPS), la cual se realiza con base al histórico de glosas aceptadas por parte de Cafam en la facturación, generando una disminución en el ingreso.

Intereses, regalías y dividendos – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Cafam reconocerá sus intereses correspondientes al importe por préstamos de los afiliados y el reconocimiento de dividendos de la Caja.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.

3.16. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley

Se calculan según la normativa vigente tomando como base los aportes del 4% realizados por los empleadores.

Para los años 2022 y 2021 las apropiaciones de ley aplicadas son:

	Aportes empresas afiliadas 2022 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2022 %	Aportes empresas afiliadas 2021 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2021 %
Aportes del 4% Ley 21/82	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos:				
Apropiaciones de ley:				
Componente Fovis	27,0	27,0	27,0	27,0
Fovis	20,5	20,5	20,5	20,5
Foniñez	3,5	3,5	3,5	3,5
Fosfec	3,0	3,0	3,0	3,0
Fosfec disminución gastos de administración	2,0	2,0	2,0	2,0
Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado	10,0	10,0	10,0	10,0
Gastos de administración y funcionamiento	8,0	8,0	8,0	8,0
Contribución Supersubsidio	1,0	1,0	1,0	1,0
Apropiación Ley 1636 de 2013 – Fosfec (Anterior Ley 1438/2011)	6,25	6,25	6,25	6,25
Reserva legal	<u>0,04</u>	<u>-</u>	<u>0,05</u>	<u>-</u>
Base para el cálculo del subsidio en dinero	45,71	45,75	45,70	45,75
Subsidio en dinero y por transferencia (calculo 55%)	24,54	24,56	24,53	24,56
Apropiación Fosfec – Subsidio de 19-23 años (2,37%) Ley 789 Cap. 2, Art. 6	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie	<u>20,57</u>	<u>20,59</u>	<u>20,57</u>	<u>20,59</u>



Subsidio familiar en dinero - Denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar a los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de educación (Ley 115 de 1994).

Los componentes del subsidio familiar en dinero incluyen:

- *Cuota monetaria* - Valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. Dicha cuota es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento en enero de cada año.
- *Subsidio por transferencia* - Originado en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, en el que se establece que una vez pagadas las cuotas monetarias, si no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia debe ser girada a otras Cajas de Compensación Familiar y en caso de no ser necesaria la transferencia, los recursos se destinarán para aumentar subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

Fondos con destinación específica – Se incluyen las siguientes apropiaciones:

- *Fovis - Fondo de vivienda de interés social* - Fondo creado con base en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda, con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiar como fuentes de financiación del Fovis, se obtienen anualmente con base en los cálculos del cociente nacional y particular de recaudos (total aportes del año anterior dividido en el promedio de personas a cargo beneficiarias del subsidio monetario) efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2022 y 2021 el cociente particular de la Caja se encuentra por encima del 110% del rango del cociente nacional y, por lo tanto, la apropiación legal para el Fovis, según lo establece el artículo 63 literal D de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, es el 27% sobre los recaudos por aportes del 4%.

El componente del Fovis equivalente al 27% para el año 2022 y 2021 se distribuye así:

- Para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social: El 20,5% (Artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 7 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para Foníñez - Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria: el 3,5% (Artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 8 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para el Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante: El 3,0% a partir del 1 de enero de 2014 (Artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 6 de la Ley 1636 de 2013).

Los recursos de ley para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social, se deben invertir mensualmente en documentos negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos recursos sumados a los rendimientos financieros generados y descontando el 5% reconocido para gastos de administración, se deben asignar como máximo en vigencias anuales.

Los recursos disponibles de una vigencia anual no asignados en subsidios de vivienda o colocados en desarrollo, financiación o construcción de proyectos de vivienda (promoción de oferta), deben ser girados en segunda prioridad a otras Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar y basadas en la información financiera anual recibida de ellas.



- *Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante*, fondo creado mediante la Ley 1636 de 2013, el cual creó el código de cuentas contables del Fosfec y las condiciones de la población cesante para acceder a los nuevos beneficios, este fondo es financiado por los recursos provenientes del uso voluntario de los aportes a las cesantías y los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se establecieron como fuentes del fondo las siguientes:

- *Fovis -Vivienda* se asigna el 3%.
- Por el componente de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 2,37% del subsidio monetario legal. Dicho porcentaje, se obtuvo en el 2002 con base en la relación entre el valor pagado a trabajadores con personas a cargo entre 19 y 23 años y el valor total pagado por subsidio monetario en dicho año.
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado reconocido en el 2022 fue de \$3.522.607, producto de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Ver nota 9).

En la vigencia 2014 se incorporan como una nueva fuente los recursos de que trata el Artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el Artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. A partir del año 2015, esos recursos fueron incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades.

Para el año 2018, la Ley 1929 modifica temporalmente la destinación de un porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), hasta en un porcentaje del 50% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.

Con la entrada de la vigencia de la Resolución 4270 de 2021 del Ministerio de Trabajo, que comenzó su vigencia a partir de enero de 2022, se destina del total de las fuentes luego del cálculo de los gastos de administración correspondientes al 3,5% de las mismas, el cual debe ser distribuido mínimo el 45% para atender el pago de aportes de salud, pensión, cuota monetaria, beneficio monetario por ahorro de cesantías y subsidio de emergencia, financiación de programas de capacitación mínimo el 15%, administración de la agencia de empleo mínimo 15%, servicio de fomento y desarrollo empresarial mínimo el 0% y para el diseño e implementación del sistema de información mínimo el 0,5%. Esta resolución modifica lo establecido en la Resolución 2919 de 2020.

Saldo para obras y Programas de Beneficio Social – creado con la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013 y modificada por la Resolución 645 del 4 de agosto de 2014 emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable sobre los recursos del 4% que administran las Cajas de Compensación Familiar. El saldo de obras y programas sociales resulta de descontar del recaudo del 4% las apropiaciones de ley y los valores causados por concepto de subsidio monetario, subsidio en especie, subsidio a la demanda en servicios sociales para afiliados categorías A y B, y subsidio a la oferta por servicios sociales, sus recursos se aplicarán en subsidios en programas de beneficio social para beneficiarios de las categorías A y B. De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 742, el traslado de este saldo se realizó a partir del mes de octubre de 2013.



- *Prescripción de subsidios girados no cobrados* – reglamentado con la Ley 21 de 1982, las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del Código Sustantivo del Trabajo. Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar o de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

La Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Circular 020 de 2017 en la que establece que las acciones correspondientes al subsidio familiar, para reclamar derecho a los subsidios que consagran los ordenamientos legales reguladores de la materia, prescriben a los (3) años. Por consiguiente, las Cajas de Compensación deben identificar de manera individual y mensual, el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado de estos recursos al Saldo para obras y Programas de Beneficio Social.

- *Gastos de administración y funcionamiento* - A partir de la vigencia del Artículo 18 de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% de los aportes del 4%.
- *Cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar* - Según lo estipula el Artículo 19 de la Ley 25 de 1981, se debe apropiar el 1% de los aportes del 4% por este concepto.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el Fosfec.

- *Ley 100 de 1993 – Salud del Régimen Subsidiado (Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado)* - El artículo 217 de la Ley 100 de 1993 dispone que las Cajas de Compensación Familiar deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cociente particular para financiar el régimen subsidiado en salud. De acuerdo con el cociente particular de recaudos del 4% de la Caja el cual fue superior al 100% para los años 2022 y 2021, dispuesto por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Caja debe apropiar el 10%.
- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

3.17. Uso de excedentes

La Caja apropia sus excedentes, previa autorización del Consejo Directivo, para el desarrollo de obras y programas de beneficio social.

3.18. Ingresos recibidos por anticipado

Los aportes del 4% pagados anticipadamente por las empresas afiliadas, se contabilizan como ingresos recibidos por anticipado. Estos ingresos se reconocen al estado de resultado en la medida que transcurra el período cancelado por la empresa.

3.19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste); y



aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

3.20. Información con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Caja, adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Cafam si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Caja, ejerce influencia significativa sobre la Caja; o es un miembro del personal clave de la gerencia de Cafam o de una controladora de la Caja.

Una empresa está relacionada con Cafam si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y la Caja son miembros del mismo grupo.
- La Caja es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Caja está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de la Caja las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección Administrativa puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Cafam determina el personal clave de acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para las PYMES, personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de Gobierno equivalente de esa entidad.

3.21. Administración de riesgos financieros

La Caja realiza operaciones de inversión, financiación a sus afiliados y adquisición de activos financieros para desarrollar su objeto social y está expuesta continuamente a los diferentes riesgos inherentes a estos tipos de operaciones; es decir, al riesgo de mercado (gestiona los riesgos de interés, precios y tasa de mercado), riesgo de liquidez (proyección y revisión permanente del flujo de caja), y el riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento de obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago). Por esta razón la Caja desarrolla políticas y modelos de riesgo que, autorizadas por el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa de la Caja, permiten administrar eficientemente esta clase de riesgos y generar reportes de gestión para monitorear y tomar decisiones de manera oportuna.

3.21.1 Riesgo de mercado

Para proteger las inversiones que realiza la Caja en diferentes entidades financieras, se tienen establecidos modelos para asignación de cupos de inversiones que permite realizar las asignaciones de manera razonable y objetiva en cada entidad, midiendo diferentes variables de tipo financiero para evitar posibles pérdidas y recuperar la inversión con su respectiva rentabilidad. La asignación de cupos de créditos se realiza trimestralmente y tiene monitoreo mensual.



3.21.1.1 Riesgo de tipo de interés

Corresponde a la probabilidad que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Caja ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros.
- Inversiones.
- Contratos de crédito.

La exposición a éste tipo de riesgo en las inversiones del portafolio de Cafam son muy acotadas en la medida que los instrumentos financieros en los que invierte son de plazo máximo de un año, en emisores AAA y en instrumentos básicos como lo son CDT's, participación en Fondos de Inversión Colectiva a la vista del mercado monetario; adicionalmente las inversiones son diversificadas en correspondencia con los cupos de inversión generados por el Departamento de Riesgos y aprobados por el Consejo Directivo, adicionalmente todas las inversiones son en pesos colombianos.

En conclusión, las características de los instrumentos financieros que componen el portafolio de las inversiones de Cafam, permiten que el ajuste en tasa a los movimientos que se generen en el mercado de valores por las distintas variables tanto internas como externas se logre de una manera muy rápida y por la misma baja duración de los valores en caso de darse un impacto negativo éste no es significativo.

Así mismo, tanto el portafolio de inversiones como de créditos de la Caja es gestionado en concordancia con la trayectoria esperada de las diferentes variables económicas y de mercado tanto internas como externas, lo cual determina tanto el indicador de indexación como el plazo al cual se tome la deuda con la cual se apalanca la operación que no corresponde a recursos provenientes del 4%. Adicionalmente la gestión activa de los créditos permite menores costos de financiamiento.

3.21.1.2 Riesgo de tipo de cambio

Consideramos que la exposición de Cafam a este riesgo es mínima en la medida que todo el ingreso, financiación e inversiones, se da en pesos colombianos y menos del 1% de los pagos a proveedores debe realizarse en una moneda externa.

3.21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Caja pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte de clientes, instituciones financieras en las que se mantienen inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Para minimizar el riesgo de incumplimiento de la obligación se ha implementado un sistema de administración de riesgo crediticio (SARC) dentro de la Organización, que establece los mecanismos y procedimientos que permiten minimizar la probabilidad de materialización de pérdidas superiores a los límites preestablecidos, salvaguardando así el flujo de efectivo de la Caja, tales como las políticas de otorgamiento para cada una de ellas que contienen los parámetros de evaluación y aprobación de estos créditos, esto para mitigar la materialización de riesgos de incumplimiento de los afiliados que hacen uso de las diferentes líneas.



La Caja realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes (empresas y afiliados), la cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Así mismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional para establecer alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportunos de los clientes con la Caja.

Para toda la cartera activa se realiza un análisis individual que permite identificar la situación de cada cliente y definir un cálculo de deterioro por la línea de crédito y comportamiento histórico de acuerdo con la altura de mora, por otro lado, Cafam lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento del pago de los intereses por los créditos que no cumplan con las políticas de pago.

Después de examinar la evolución de la cartera total y vencida, y una revisión de estudios previos relacionados con el riesgo de crédito, se plantea un modelo para estimar la probabilidad de que sus clientes paguen por fuera de los plazos establecidos, determinando los principales factores que influyen en dicho incumplimiento.

El modelo incorpora variables a nivel de los clientes en diferentes periodos y los resultados indican que las variables (ventas, activos, endeudamiento y pasivos corrientes pasivos totales), explican la probabilidad de incumplimiento. Una vez estimado el modelo se toma la probabilidad obtenida como guía para un proceso más eficiente de asignación y control de cupos, que aplica como variables de calificación los resultados encontrados en la estimación.

3.21.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de presentar insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la Caja, donde se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Cafam mitiga este riesgo mediante la composición de las inversiones en títulos de fácil liquidez o recursos a la vista, es por ello, que con los recursos en cuentas bancarias se busca atender el flujo operativo, además de contar con recursos en portafolios de inversión colectiva a la vista que aseguran aún más la operatividad de la Caja y adicionalmente la baja duración y alta calidad crediticia de las inversiones facilita su liquidación.

Así mismo, se cuenta con cupos de crédito en las diferentes Entidades Financieras que permiten satisfacer ampliamente las necesidades de financiación que se tengan.

3.22. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno son una ayuda del Estado en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Las subvenciones en la Caja son reconocidas hasta que exista una seguridad razonable que la Corporación cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Las subvenciones del Gobierno cuya principal condición fuese que la Caja compre, construya o adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del Gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Caja, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias del periodo en que se convierta en exigible.



Las subvenciones se medirán al valor razonable del activo recibido o por recibir.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la aparición del coronavirus COVID-19, y por esta razón el Gobierno Nacional adoptó medidas a través de decretos para la contención y mitigación y en el marco de las normas establecidas por la Ley 2060 de 2020, los Decretos 639 y 677 de 2020, las Resoluciones 1129, 1200, 1242 y 2162 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Circular 001 de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP) y el manual operativo del PAEF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), por el cual la Caja recibió subvención para el 2021 por valor de \$2.326.442.

Con el Decreto 770 del 3 de junio de 2020 se creó el Programa de Apoyo Pago de la Prima de Servicio (PAP) en el que la Caja recibió subvención para el año 2021 por \$51.480.

Con la Ley 2155 de 2021 reglamentada con el Decreto 1399 de 2021 y el Decreto 688 del 24 de junio de 2021 se crea el Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos dentro de la estrategia Sacúdete en el que la Caja recibió en el año 2022 una subvención por \$2.905.409 y para el año 2021 por \$455.806 (Ver nota 29).

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

4.1. Estimaciones

A continuación, se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

- *Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros* - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

La Caja hizo pruebas de pérdidas por deterioro de cuentas de cartera de dudoso recaudo de acuerdo con la política establecida en la Nota 3.5.

- *Depreciación de propiedades, planta y equipo* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Caja respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Caja revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.



- *Valor razonable de los terrenos* – La Caja determinó que, a partir del año 2021 para la clase de activo terrenos de uso administrativo, su medición posterior se realizará por el modelo de revaluación; las demás propiedades, planta y equipo se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Para ello, la Caja determinó que las revalorizaciones se efectuarán cada 3 años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Al cierre del año 2021, la Caja contrató la firma “Valor Banca de Inversión S.A.” especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable y establecer el avalúo de los terrenos. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el avalúo. El valor razonable de los terrenos a 31 de diciembre de 2021 tiene un valor de \$1.114.512.857.

- *Valor razonable de las propiedades de inversión* - La Caja contrató especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y establecer el avalúo de sus propiedades de inversión. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el informe para los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá.
- *Beneficios a empleados* - La valuación actuarial trabaja con base en estimaciones que pueden diferir de las situaciones que se presenten en el futuro. Entre las estimaciones están la determinación de la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, las tasas de mortalidad y los posibles incrementos a las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos en que se basa, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos. Todos los supuestos deben revisarse al final de cada período sobre el que se informa.

La tasa de mortalidad se calcula con base en las tasas de mortalidad disponibles públicamente en Colombia. Los incrementos en los salarios y en las pensiones se basan en las tasas de inflación esperadas para Colombia en el futuro.

- *Cálculo de provisión glosas de salud y medicamentos* – Para determinar el porcentaje de provisión de glosa para las unidades de medicamentos y salud, se calcula un indicador de glosa aceptada histórica sobre el valor facturado del año inmediatamente anterior por negocio.
- *Pasivos contingentes*- La administración realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos relacionados con demandas y litigios. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por diferentes razones, tales como las pretensiones de costos por resolución de reclamaciones y litigios con base en las diferentes interpretaciones de la ley, informes de los abogados externos y evaluaciones en relación con el valor de las pérdidas.
- *Deterioro de inversiones*- La Caja realiza pruebas anuales para determinar si las inversiones han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Los montos recuperables han sido determinados basándose en cálculos mediante los métodos de flujos descontados y el método del cálculo de valor de liquidación. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones; si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.



4.2. **Juicios esenciales al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Provisión glosas de salud y medicamentos* - La Caja determina estadísticamente una provisión de glosa (objeciones a los cobros en la facturación de las Entidades Promotoras de Salud - EPS), para las unidades de medicamentos y salud esto para las eventuales pérdidas por facturación, lo cual corresponde a una estimación técnica del riesgo de incobrabilidad.
- *Impuesto diferido* - Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, la Caja no es contribuyente del Impuesto de Renta sobre actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras); por tanto, el cambio de política contable del modelo de costo, a costo revaluado para medir los terrenos (aplicado en 2021), no afecta la renta fiscal del periodo, ni tampoco modifica la base fiscal; razón por la cual no aplica el impuesto diferido.

- *Principio de reconocimiento general* - La Caja reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente, de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros separados, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha, si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2021; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos y división servicios inmobiliarios, servicio de alimentación) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

- *Arrendamiento*- Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado, el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del período de utilización, el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del período de utilización, derecho a operar el activo a lo largo de uso del período sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

De acuerdo con la evaluación de la Caja, se determinó que los contratos de arrendamiento vigentes no transfieren los riesgos y beneficios sustanciales al arrendatario, no existe la opción de compra al final del arrendamiento, el plazo del contrato no supera la vida económica del activo y la medida del valor presente de



los pagos mínimos de los contratos de arrendamiento no alcanza el valor razonable del activo. En consecuencia, se concluyó, que los arrendamientos son operativos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2022	2021
Caja	\$ 5.166.503	\$ 4.587.673
Bancos (1)	<u>78.894.097</u>	<u>85.227.899</u>
Total efectivo	84.060.600	89.815.572
Inversiones (90 días) (1)	<u>3.484.906</u>	<u>16.586.590</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 87.545.506</u>	<u>\$ 106.402.162</u>

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2022 y 2021 no existen restricciones en su uso.

- (1) La disminución se presentó principalmente por una mayor ejecución de pagos a proveedores correspondientes a las unidades de medicamentos y salud durante el año 2022.

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Anticipos y avances (1)	\$ 8.064.303	\$ 7.730.076
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 39)	286.810.619	251.832.162
Clientes de servicios (2)	86.671.582	91.938.583
Créditos sociales (3)	41.802.089	44.807.695
Programas sector salud (4)	28.269.135	24.040.349
Ingresos por cobrar	5.222.135	7.405.766
Anticipo de impuestos y contribuciones	28.418.951	18.386.670
Otras cuentas por cobrar	487.016	955.283
Depósitos judiciales	<u>616.351</u>	<u>87.967</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	486.362.181	447.184.551
Menos: deterioro de cuentas por cobrar a clientes	<u>(24.759.096)</u>	<u>(25.588.846)</u>
Neto de cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 461.603.085</u>	<u>\$ 421.595.705</u>
Corriente	\$ 399.410.382	\$ 380.712.761
No corriente	<u>62.192.703</u>	<u>40.882.944</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 461.603.085</u>	<u>\$ 421.595.705</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a anticipos dados a Credicorp Fiduciaria por \$5.774.244 y \$6.645.475, respectivamente, por canon de arrendamiento para la Clínica CAFAM Calle 93.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) Créditos empresariales por prestación de servicios por \$31.563.335 y \$44.498.439, respectivamente, los cuales disminuyen principalmente por terminación de operaciones comerciales en julio de 2022 con Comfenalco Valle y ii) Créditos empresariales



por venta de medicamentos a través de canal mayorista por \$14.677.621 y \$10.945.837, respectivamente, los cuales se incrementan por facturación de clientes.

- (3) A 31 de diciembre de 2022, la disminución corresponde principalmente a la venta de una porción de la cartera efectuada mediante contrato de venta de cartera sin responsabilidad con el Banco Pichincha en los meses de marzo y abril de 2022.
- (4) El incremento a 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente al aumento en la demanda de servicios prestados a los usuarios de la EPS Sanitas en las Clínicas Santa Bárbara y Calle 93 con saldo de \$19.129.205.

La clasificación de la cartera por edades por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Vigentes	\$ 249.416.933	\$ 200.767.704
1 a 30 días	79.065.299	69.932.978
31 a 90 días	31.791.223	32.939.659
90 a 360 días	48.828.061	38.710.679
Más de 360 días	<u>77.260.665</u>	<u>104.833.531</u>
Total cartera	<u>\$ 486.362.181</u>	<u>\$ 447.184.551</u>

El movimiento del deterioro es el siguiente:

Saldo al inicio del año	\$ 25.588.846	\$ 23.227.579
Deterioro	5.756.159	7.612.218
Recuperación (1)	(5.482.160)	(3.874.457)
Castigos	<u>(1.103.749)</u>	<u>(1.376.494)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 24.759.096</u>	<u>\$ 25.588.846</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está representada principalmente por: i) Recuperación cartera empresarial \$4.464.752 y \$3.075.684, ii) Recuperación de cartera crédito y fomento \$928.258 y \$670.172, y iii) Recuperación cartera de colegios propios por \$89.150 y \$128.600, respectivamente.

7. INVENTARIOS

Se presenta el importe total en libros de los inventarios, así:

Inventario medicamentos (1)	\$ 247.968.101	\$ 194.002.997
Descuento institucional (2)	(3.524.626)	(2.558.857)
Descuento comercial (2)	(6.218.090)	(5.130.050)
Deterioro (3)	<u>(326.186)</u>	<u>(109.163)</u>
Inventarios para comercializar	237.899.199	186.204.927
Inventario alimentos y bebidas	1.045.312	712.390
Inventario New Stock	<u>1.228.737</u>	<u>951.758</u>
Inventarios para ser procesados	2.274.049	1.664.148



	2022	2021
Materiales, medicamentos e insumos sector salud (4)	17.279.361	15.520.272
Combo escolar y materiales	5.300.262	3.057.087
Inventarios de recreación	<u>6.023</u>	<u>1.895</u>
Otros inventarios	<u>22.585.646</u>	<u>18.579.254</u>
Total inventarios	<u>\$ 262.758.894</u>	<u>\$ 206.448.329</u>

- (1) El incremento al 31 de diciembre 2022 corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, y a la apertura de 47 droguerías a nivel nacional.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los descuentos otorgados por los proveedores de medicamentos cuyos inventarios no se han realizado.
- (3) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde al deterioro para los medicamentos localizados en el Centro de Distribución los cuales fueron ajustados con cargo al costo; para las droguerías, no se presenta deterioro en el valor, puesto que se costean con el método retail, el cual calcula el costo a partir del precio de venta.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 el incremento corresponde a las aperturas de los servicios en las IPS de Barranquilla, Neiva y nuevos servicios en la Clínica Calle 93.

La Caja no presenta inventarios pignorados o en garantía de sus pasivos.

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Seguros (1)	\$ 1.723.081	\$ 629.823
Mantenimiento soporte técnico	<u>3.889.237</u>	<u>3.844.385</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>\$ 5.612.318</u>	<u>\$ 4.474.208</u>

- (1) A 31 de diciembre 2022 la variación se da principalmente por el aumento en el valor asegurado de las pólizas corporativas de Cafam, las cuales tienen una duración de 12 meses y finalizan en abril de 2023.

9. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Fondo de vivienda interés social (Fovis) (a)	\$ 794.467.142	\$ 752.827.622
Fondo de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez) (b)	11.203.128	11.671.421
Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (Fosfec) (c)	24.385.573	12.042.748
Saldo para programas y servicios sociales (d)	77.988.730	74.723.703
Subsidio por transferencia (e)	38.005.320	30.314.307
Fondo de educación Ley 115/94 (f)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos	946.049.893	881.579.801
Menos - porción corriente	<u>(610.816.395)</u>	<u>(576.873.123)</u>
Fondos y apropiaciones con destinación específica no corriente	<u>\$ 335.233.498</u>	<u>\$ 304.706.678</u>

- (a) Fondo de vivienda de interés social (Fovis)



	2022	2021
Activos		
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 105.325.101	\$ 85.509.106
Certificados de depósito a término	287.695.108	253.001.976
Inversiones temporales	<u>77.644.474</u>	<u>114.620.687</u>
Total inversiones (2)	365.339.582	367.622.663
Anticipos promoción de oferta (3)	2.741.183	12.869.331
Cuentas por cobrar (4)	<u>16.327.778</u>	<u>12.619.844</u>
Total activos corrientes	489.733.644	478.620.944
Activo no corriente		
Anticipos promoción de oferta (3)	52.120.033	9.593.213
Cuentas por cobrar (5)	219.019.500	231.019.500
Propiedad – Inmuebles (6)	<u>33.593.965</u>	<u>33.593.965</u>
Total activos no corrientes	<u>304.733.498</u>	<u>274.206.678</u>
Total activos	<u>\$ 794.467.142</u>	<u>\$ 752.827.622</u>
Pasivos		
Pasivo corriente		
Subsidios por pagar (7)	\$ 47.491.976	\$ 51.142.049
Cuentas por pagar (8)	161.975.448	150.153.942
(Disminución) incremento de periodos anteriores (9)	(56.465.621)	149.020.977
Disminución del período (A)	<u>(22.348.080)</u>	<u>(205.486.598)</u>
Total pasivos corrientes	130.653.723	144.830.370
Pasivo no corriente		
Subsidios por pagar (7)	<u>663.813.419</u>	<u>607.997.252</u>
Total pasivos no corrientes	<u>663.813.419</u>	<u>607.997.252</u>
Total pasivos	<u>\$ 794.467.142</u>	<u>\$ 752.827.622</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 142.718.310	\$ 125.270.638
Intereses	5.346.554	1.686.067
Rendimientos inversiones (10)	32.424.728	9.441.498
Intereses promoción de oferta	2.753.097	1.476.069
Restituciones primera prioridad	51.644	95.654
Renuncias (11)	32.408.181	25.209.168
Vencimientos (12)	19.179.699	53.892
Menor valor adjudicado	-	32.656
Retornos por promoción de oferta (13)	16.167.708	121.890.055
Recursos no cobrados Sistema de Información	<u>-</u>	<u>222.952</u>
Total fuentes del fondo	251.049.921	285.378.649



	2022	2021
Usos del fondo:		
Adjudicaciones subsidios (14)	(235.169.681)	(257.610.553)
Gasto transferencias a otras Cajas	(288.769)	(309.861)
Gastos de administración	(7.193.175)	(6.256.605)
Gasto sistema información subsidio vivienda	(713.592)	(626.353)
Gasto acompañamiento social	(32.784)	(6.227)
Comprometido promoción de oferta (15)	<u>(30.000.000)</u>	<u>(226.055.648)</u>
Total usos del fondo	<u>(273.398.001)</u>	<u>(490.865.247)</u>
Disminución del fondo (A)	<u>\$ (22.348.080)</u>	<u>\$ (205.486.598)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a la constitución de certificados de depósito a término - CDT, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos líquidos del Fondo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el corto y el largo plazo corresponden a recursos para obras de interés social en la modalidad de promoción de oferta. El incremento corresponde principalmente a los giros realizados durante el año 2022 a los proyectos Altos de la Esperanza por \$17.275.163, Portal de los Cerezos etapa II por \$14.000.000, Verdellima por \$9.854.046 y Cafam del Sol III por \$6.125.000.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) Las apropiaciones de 20,5% del sector urbano y rural, recursos que quedaron en proceso de traslado bancario por parte de Cafam, ii) Intereses generados por préstamos a proyectos de promoción de oferta, y iii) Rendimientos generados de los CDT.
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020. La disminución corresponde al reintegro de recursos al FOVIS por \$12.000.000 (Ver nota 1 - Decreto 765 de 2020).
- (6) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los lotes recibidos en los Municipios Gachancipá y Tocancipá por \$28.860.965 y \$4.733.000, respectivamente, como parte de pago de los anticipos al constructor Construmax para obras de interés social en los proyectos Senderos de la Calera y Rivera el Peñón.
- (7) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el corto y largo plazo corresponde a la cuenta por pagar por subsidios de vivienda de interés social adjudicados.
- (8) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesto principalmente por recursos comprometidos a constructores pendientes por retornar por concepto de préstamos de promoción de oferta por \$152.471.191 y \$138.638.899, respectivamente, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (9) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al saldo del Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, el cual se genera principalmente por la ejecución para adjudicación de subsidios y comprometido de recursos por promoción de oferta.



- (10) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación se da principalmente por las inversiones de Fondo como consecuencia del incremento en la tasa promedio de rentabilidad. En el año 2022 fue de 7,46% y en el año 2021 fue 1,94%.
- (11) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a las renunciaciones voluntarias a subsidios de vivienda, la variación se presenta principalmente como consecuencia del Decreto 1533 de 2019 el cual amplió la vigencia del subsidio e implementó el subsidio concurrente, que permite al beneficiario postularse al subsidio de la Caja de Compensación y al del Gobierno Nacional a través de Fonvivienda.
- (12) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los vencimientos de subsidios de vivienda familiar. El incremento obedece al vencimiento de los subsidios adjudicados durante el año 2016, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1533 de 2019.
- (13) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a retorno de recursos de promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (14) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación se presenta principalmente como consecuencia de menores adjudicaciones en el año 2022.
- (15) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al comprometido de recursos por promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social. En el año 2022, se aprobaron recursos para el proyecto Portal de los Cerezos etapa II por \$30.000.000 bajo unidad de caja según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. Para el año 2021 corresponde principalmente a la aplicación de instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (b) Atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez)

	2022	2021
Activos:		
Efectivo (1)	\$ 8.688.689	\$ 9.514.532
Inversiones	264.973	248.748
Cuentas por cobrar	<u>2.249.466</u>	<u>1.908.141</u>
Total activos	<u>\$ 11.203.128</u>	<u>\$ 11.671.421</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (2)	\$ 660.163	\$ 1.194.866
Incremento de períodos anteriores	10.476.555	6.059.822
Incremento del período (B)	<u>66.410</u>	<u>4.416.733</u>
Total pasivos	<u>\$ 11.203.128</u>	<u>\$ 11.671.421</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 24.366.541	\$ 21.387.670
Rendimiento en inversiones	16.225	1.398
Intereses	<u>679.819</u>	<u>158.492</u>
Total fuentes del fondo	25.062.585	21.547.560



	2022	2021
Usos del fondo:		
Jardines sociales	(17.687.109)	(11.293.139)
Jornada escolar complementaria	(6.267.745)	(5.095.488)
Gastos de administración	<u>(1.041.321)</u>	<u>(742.200)</u>
Total usos del fondo	<u>(24.996.175)</u>	<u>(17.130.827)</u>
Incremento del fondo (B)	<u>\$ 66.410</u>	<u>\$ 4.416.733</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2022 la disminución se presenta principalmente por mayor ejecución en la modalidad de Atención Integral a la Niñez en los programas Jardines Sociales y Creciendo Juntos.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a cuentas por pagar a CAFAM, por pagos que realiza la Caja por la prestación de servicios de programas ejecutados por el fondo.

(c) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec).

Activos:

Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 18.334.357	\$ 6.779.401
Cuentas por cobrar	<u>6.051.216</u>	<u>5.263.347</u>
Total activos corrientes	<u>24.385.573</u>	<u>12.042.748</u>
Total activos	<u>\$ 24.385.573</u>	<u>\$ 12.042.748</u>

Pasivos:

Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (2)	\$ 8.459.584	\$ 3.551.742
Adjudicación de beneficios (3)	5.973.856	7.059.915
Adjudicación de beneficios FOME (4)	-	47.389
Vigencias anteriores (5)	1.383.702	2.741.384
Aumento (disminución) del periodo (C)	<u>8.568.431</u>	<u>(1.357.682)</u>
Total pasivos corrientes	<u>24.385.573</u>	<u>12.042.748</u>
Total pasivos	<u>\$ 24.385.573</u>	<u>\$ 12.042.748</u>

Fuentes del fondo:

Apropiación 3%	\$ 20.885.606	\$ 18.332.288
Apropiación % no ejecutado SSF	3.522.607	2.214.585
Apropiación 2%	13.923.738	12.221.526
Apropiación 2,37% del 55% (19 a 23 años)	4.148.081	3.639.864
Apropiación 6,25 Ley 1438 de 2011	21.755.840	19.096.134
Aplicación Art. 2 Ley 1929 40% para salud del 6,25 (6)	17.549.050	15.384.703
Aplicación Art. 3 Ley 1929 10% para ADRES del 6,25 (7)	4.367.416	3.823.142
Multas y sanciones Ley 789 de 2002	5.215	4.658
Recursos FOME	(44.659)	(212.521)
Intereses	851.178	183.167



	2022	2021
Reintegro recursos por anulación (8)	<u>9.910.296</u>	<u>4.944.505</u>
Total fuentes del fondo	96.874.368	79.632.051
Usos del fondo:		
Gastos de administración	(2.278.212)	(1.949.199)
Gastos bancarios	(17)	(29)
Adjudicación de beneficios (9)	(36.765.340)	(38.790.136)
Adjudicación de beneficios FOME	44.609	212.576
Capacitación	(15.081.765)	(11.126.880)
Agencia de empleo	(11.133.721)	(10.008.292)
Sistema de información	(112.601)	(119.928)
Fomento y desarrollo empresarial	(1.062.424)	-
Aplicación Art. 2 Ley 1929 40% para Salud del 6,25 (6)	(17.549.050)	(15.384.703)
Aplicación Art. 3 Ley 1929 10% para Adres del 6,25 (7)	<u>(4.367.416)</u>	<u>(3.823.142)</u>
Total usos del fondo	<u>(88.305.937)</u>	<u>(80.989.733)</u>
Aumento (disminución) del fondo (C)	<u>\$ 8.568.431</u>	<u>\$ (1.357.682)</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias. El incremento obedece principalmente a la aplicación de la Ley 2069 de 2020 que destina recursos para programas de capacitación para la reinserción laboral de trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productividad dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados y la aplicación de la Ley 2225 de 2022 que destina recursos para prestaciones económicas en aportes salud, aportes pensión, cuota monetaria y transferencia económica para los cesantes.
- (2) Al 31 de diciembre 2022, el incremento corresponde principalmente a los recursos adjudicados no pagados principalmente por la aplicación de la Ley 2069 de 2020 que destina recursos para programas de capacitación para la reinserción laboral de trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productividad dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados y la aplicación de la Ley 2225 de 2022 que destina recursos para prestaciones económicas en aportes salud, aportes pensión, cuota monetaria y transferencia económica para los cesantes.
- (3) Al 31 de diciembre 2022 la disminución corresponde principalmente a anulaciones de beneficios en salud, pensión y transferencia económica, por incumplimiento de los requisitos para pago de los beneficios del subsidio al desempleo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2225 del 2022.
- (4) Al 31 de diciembre 2021 corresponde a la adjudicación por pagar de beneficios otorgados con recursos que se recibieron del Fondo de Mitigación de Emergencia - FOME para entregar a los cesantes que se encontraban en lista de espera, correspondientes a aportes salud, aportes pensión, cuota monetaria, subsidio de emergencia y auxilio de emergencia.
- (5) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponde al saldo por ejecutar en el fondo.



- (6) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, obedece a la aplicación del Art. 2 de la Ley 1929 de julio 2018, en el que se establece que las Cajas de Compensación Familiar podrán usar los recursos de su apropiación del Fosfec hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. De acuerdo con esta Ley, en el año 2022 la Caja utilizó recursos para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. por \$16.927.000 y en el año 2021 se realizó la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. y Nueva Empresa Promotora de Salud S.A por \$15.331.000.
- (7) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, obedece a la aplicación del Art. 3 de la Ley 1929 de julio 2018, que establece que las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos de que trata el art. 2 de la citada Ley deberán destinar un 10% de los mismos recursos de que trata el Art. 46 de la Ley 1438 de 2011 incorporados al Fosfec.
- (8) Al 31 de diciembre 2022 el incremento corresponde principalmente a anulaciones de aportes salud por valor de \$1.875.562, aportes pensión de \$2.478.938, cuota monetaria de \$428.792, bonos de alimentación de \$116.348, beneficio de emergencia de \$3.466.276, transferencia económica de \$949.050 y anulación adjudicación Formación Empresarial \$595.329 según lo establece la Ley 1636 de 2013 y la Ley 2225 de 2022.
- (9) Al 31 de diciembre 2022 corresponde a las adjudicaciones realizadas a los beneficiarios del Fondo de acuerdo con la Ley 1636 de 2013 y Ley 2225 de 2022 representado en aportes salud por valor de \$6.350.985, aportes de pensión por \$8.098.829, cuota monetaria por \$841.118, transferencia económica por beneficio de emergencia de \$14.397.409 y transferencia económica Ley 2225 de 2020 por \$7.077.000.

(d) Saldo para programas y servicios sociales

	2022	2021
Saldo para programas y servicios sociales (1)	\$ <u>77.988.730</u>	\$ <u>74.723.703</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde a los recursos que respaldan el saldo para programas y servicios sociales para la ejecución de proyectos de inversión, según lo establecido en las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014, emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar. En el año 2022 se utilizaron recursos por \$30.500.000 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver nota 1 - Decreto 765 de 2020).

(e) Subsidio por transferencia

Subsidio por transferencia (1)	\$ <u>38.005.320</u>	\$ <u>30.314.307</u>
--------------------------------	----------------------	----------------------

- (1) Al 31 diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los recursos que respaldan el subsidio por transferencia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 967 del 29 de diciembre de 2017 por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

(f) Fondo de educación Ley 115/94

Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ <u>19.705.039</u>	\$ <u>14.397.088</u>
Total fuentes del fondo	19.705.039	14.397.088



	2022	2021
Usos del fondo:		
Colegios	(15.336.651)	(10.822.232)
Kit escolar	<u>(4.368.388)</u>	<u>(3.574.856)</u>
Total usos del fondo	<u>(19.705.039)</u>	<u>(14.397.088)</u>
Total fondo (1)	<u>\$ _____ -</u>	<u>\$ _____ -</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ejecutaron la totalidad de los recursos apropiados que permite la Ley 115 de 1994 y el Artículo 5 del Decreto 1902 de 1994, en donde se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del Artículo 43 de la Ley 21 de 1982. En el año 2022 la apropiación utilizada fue del 13,76 % y para el año 2021 del 11,46%.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Propiedades de inversión terrenos	\$ 30.508.120	\$ 16.059.743
Propiedades de inversión edificaciones	<u>267.527.434</u>	<u>250.844.536</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 298.035.554</u>	<u>\$ 266.904.279</u>

Conciliación de propiedades de inversión

Al 1 de enero	\$ 266.904.279	\$ 257.881.280
Ajustes al valor razonable (1)	29.300.160	9.022.999
Transferencia	656.075	-
Adición	<u>1.175.040</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 298.035.554</u>	<u>\$ 266.904.279</u>



Ajuste de valor razonable 2022

Descripción	Terreno	Edificio	Transferencia	Adiciones	Ajuste valor razonable 2022	Total
Gestión Empresarial Universidad	\$ -	\$ 5.071.591	\$ -	\$ -	\$ 322.399	\$ 5.393.990
Centro Comercial Floresta	-	199.954.869	-	-	13.197.379	213.152.248
Edificio 20 de Julio	3.708.138	3.887.721	-	-	1.245.643	8.841.502
Modelia	5.267.639	2.940.508	-	-	3.064.505	11.272.652
Edificio Zaramora	7.083.966	3.957.002	-	-	3.271.342	14.312.310
Colseguros	-	2.827.894	-	-	182.386	3.010.280
Punto Venta Lisboa	-	22.587.070	-	-	401.566	22.988.636
Roma	-	2.144.515	-	-	112.964	2.257.479
Sede C Floresta	-	7.473.366	-	-	507.791	7.981.157
Lote Bilbao (2)	-	-	656.075	-	6.490.740	7.146.815
Arrayanes (3)	-	-	-	1.175.040	503.445	1.678.485
Total propiedades de inversión	<u>\$ 16.059.743</u>	<u>\$ 250.844.536</u>	<u>\$ 656.075</u>	<u>\$ 1.175.040</u>	<u>\$ 29.300.160</u>	<u>\$ 298.035.554</u>

Ajuste de valor razonable 2021

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2021	Total
Gestión Empresarial Universidad	\$ -	\$ 4.910.391	\$ 161.200	\$ 5.071.591
Centro Comercial Floresta	-	192.922.067	7.032.802	199.954.869
Edificio 20 de Julio	3.542.779	3.714.353	338.727	7.595.859
Modelia	4.990.881	2.786.016	431.250	8.208.147
Edificio Zaramora	6.685.835	3.734.612	620.521	11.040.968
Colseguros	-	2.735.340	92.554	2.827.894
Punto Venta Lisboa	-	22.580.190	6.880	22.587.070
Roma	-	2.070.385	74.130	2.144.515
Sede C Floresta	-	7.208.431	264.935	7.473.366
Total propiedades de inversión	<u>\$ 15.219.495</u>	<u>\$ 242.661.785</u>	<u>\$ 9.022.999</u>	<u>\$ 266.904.279</u>



- (1) El valor razonable de las propiedades de inversión para Cafam al 31 de diciembre de 2022 se obtuvo a través de avalúos realizados por la Entidad "Valor Banca de Inversión S.A.", valuadores independientes no relacionados con la Caja, con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado.

Para la estimación de los valores razonables, "Valor Banca de Inversión S.A" empleó las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de la Sección 16 "Propiedades de Inversión" de las NIIF para PYMES y las Normas Internacionales de Valuación (IVS1:2007, IVS2:2007, IVS 2005, IVS 3:2007). La metodología, utilizada para la estimación del valor razonable, se fundamenta en la aplicación de los siguientes enfoques básicos de valoración:

- Enfoque o método del mercado (Market Approach)
- Enfoque de reposición.
- Enfoque de costo (Cost Approach).
- Enfoque o método de la técnica residual.

La variación de los valores corresponde directamente con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles objeto de avalúo, en donde se toman como base estudios comparativos de mercado de bienes inmuebles similares y comparables de acuerdo con las localizaciones de estos. En el análisis y comparación se tomaron en cuenta entre otros factores: ubicación, áreas superficiales y normatividad vigente.

Mediante el enfoque o método de reposición se estimó el costo de las edificaciones como nuevas, a cuyo valor se le aplica una serie de deducciones por concepto de su antigüedad, estado de conservación y grado de funcionalidad y obsolescencia.

A través del enfoque residual o de costos, se determinó el valor de los lotes a partir de ejercicios de planteamiento de posibles proyectos desarrollables en el lote, de acuerdo con los usos y la máxima edificabilidad permitida por las normas urbanísticas vigentes, analizando los factores comerciales, respecto a la oferta y demanda del sector.

Como resultado de la valoración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ajustó el valor razonable de la totalidad de las propiedades de inversión por \$29.300.160 y \$9.022.999 respectivamente. (Ver Nota 29).

- (2) A 31 de diciembre de 2022 debido al cambio en las condiciones de uso de este bien, la Corporación realizó la transferencia del grupo de inventarios a propiedades de inversión del "Lote Bilbao" por un valor razonable de \$7.146.815. Este lote tiene función pública, es decir, tiene una afectación vial (reserva vial), así las cosas, y dada la condición del lote en comento, éste se encuentra sujeto a enajenación voluntaria, la cual se llevará a cabo cuando el distrito informe a Cafam de dicho proceso a través de oferta económica. La fecha de su enajenación voluntaria no se conoce pues es decisión del distrito iniciar con el proceso de enajenación.
- (3) Corresponde al bien inmueble Arrayanes (terreno y edificación) recibido como dación en pago por \$1.175.040 por la recuperación de cartera del cliente VINDICO a través de proceso ejecutivo. El activo recibido se mantiene para obtener plusvalía. Al 31 de diciembre de 2022 el valor razonable del bien asciende a \$1.678.485.



11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Propiedades, planta y equipos	Terrenos	Edificios	Maquinaria y vehículos	Muebles y equipo	Elementos cuantías menores	Construcción en curso	Total
Saldo 1 enero 2022	\$ 1.114.512.857	\$ 675.612.536	\$ 48.036.109	\$ 111.677.387	\$ 5.590.297	\$ 43.266.817	\$ 1.998.696.003
Adiciones	-	1.877.444	1.969.688	22.136.848	2.172.045	53.774.447	81.930.472
Retiros	-	-	(452.591)	(801.741)	-	-	(1.254.332)
Traslados	-	25.880.205	1.465.857	3.183.228	-	(30.529.290)	-
Depreciación (1)	-	(13.626.607)	(3.482.310)	(12.357.545)	(2.177.322)	-	(31.643.784)
Anticipos, neto	-	-	-	525.252	-	1.019.176	1.544.428
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 1.114.512.857</u>	<u>\$ 689.743.578</u>	<u>\$ 47.536.753</u>	<u>\$ 124.363.429</u>	<u>\$ 5.585.020</u>	<u>\$ 67.531.150</u>	<u>\$ 2.049.272.787</u>
Saldo 1 enero 2021	\$ 485.130.731	\$ 661.054.781	\$ 37.114.597	\$ 108.556.274	\$ 4.117.059	\$ 38.736.823	\$ 1.334.710.265
Adiciones	-	1.094.527	1.992.412	13.449.169	2.533.207	44.772.141	63.841.456
Retiros	-	-	(217.718)	(66.686)	-	-	(284.404)
Traslados	-	25.933.149	12.293.811	422.380	-	(38.649.340)	-
Depreciación (1)	-	(12.469.921)	(3.146.993)	(10.664.799)	(1.059.969)	-	(27.341.682)
Revaluación (2)	629.382.126	-	-	-	-	-	629.382.126
Anticipos, neto	-	-	-	(18.951)	-	(1.592.807)	(1.611.758)
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 1.114.512.857</u>	<u>\$ 675.612.536</u>	<u>\$ 48.036.109</u>	<u>\$ 111.677.387</u>	<u>\$ 5.590.297</u>	<u>\$ 43.266.817</u>	<u>\$ 1.998.696.003</u>



(1) El movimiento de la depreciación:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ (122.629.901)	\$ (95.288.219)
Gasto por depreciación	(32.058.784)	(27.588.604)
Retiros de propiedades, planta y equipos	<u>415.000</u>	<u>246.922</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (154.273.685)</u>	<u>\$ (122.629.901)</u>

(2) Cafam cambió la política de valuación de sus terrenos a partir del año 2021, pasando del método del costo al método del costo revaluado, generando un impacto neto de mayor valor de dichos activos por \$629.382.126 de acuerdo con la versión del año 2017 de las NIIF para Pymes que fueron incluidos en Colombia en el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 “por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2”, la cual permite a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17. Aplicando prospectivamente el cambio de la política contable y formalizando las revelaciones necesarias. El avalúo técnico fue realizado por la firma Valor Banca de Inversión S.A., valuadores independientes no relacionados con la Caja (Ver nota 2.8).

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Activos intangibles	Licencias	Crédito mercantil (1)	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	\$ 15.360.173	\$ 50.278.562	\$ 65.638.735
Adiciones	112.536	-	112.536
Amortización acumulada	<u>(5.214.979)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(8.940.731)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 10.257.730</u>	<u>\$ 46.552.810</u>	<u>\$ 56.810.540</u>
Saldo a 1 de enero de 2021	\$ 19.537.297	\$ 54.004.317	\$ 73.541.614
Adiciones	1.433.565	-	1.433.565
Amortización acumulada	<u>(5.610.689)</u>	<u>(3.725.755)</u>	<u>(9.336.444)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 15.360.173</u>	<u>\$ 50.278.562</u>	<u>\$ 65.638.735</u>

(1) Corresponde al Crédito Mercantil generado en el año 2015 en la compra del establecimiento de comercio de las droguerías Éxito y Carulla por \$39.549.000 y \$34.966.049, respectivamente. El período de amortización es de 20 años por el método de línea recta asociado a los beneficios económicos futuros de la transacción.

13. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

	2022	2021
Inversiones en subsidiaria		
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S. (1)	\$ 7.212.766	\$ 5.718.298
Inversiones en negocios conjuntos		
Los Corales S.A.S.	29.054.489	29.054.489
EPS Famisanar S.A.S. (2)	443.190.259	328.190.259
P.A. Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III (3)	6.125.000	-



	2022	2021
Fideicomiso Verdelima VIS (4)	9.854.046	-
Inversiones en asociadas		
Simple S.A.	<u>1.676.214</u>	<u>1.676.214</u>
Deterioro de inversiones (5)	<u>(79.918.073)</u>	<u>(73.070.093)</u>
Total inversiones	<u>\$ 417.194.701</u>	<u>\$ 291.569.167</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 el incremento corresponde principalmente al método de participación patrimonial, mediante el cual la Caja reconoció un excedente de la subsidiaria por \$2.880.033.
- (2) El incremento en el año 2022 corresponde a la capitalización de la EPS Famisanar S.A.S. por \$115.000.000, de los cuales \$16.927.000 fueron con recursos establecidos en la Ley 1929 de 2018 y \$98.073.000 con recursos de otras fuentes. Esta capitalización fue autorizada por el Consejo Directivo de CAFAM según el acta número 1312 de 19 de abril de 2022 y acta número 1316 del 26 de julio de 2022. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo neto de la inversión de EPS Famisanar S.A.S. (costo menos deterioro), corresponde a \$363.272.186 y \$255.120.166, respectivamente.

En el año 2022, se legalizaron los anticipos de las capitalizaciones de los años 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 por \$115.000.000, \$3.082.000, \$15.440.000, \$105.500.000 y \$88.952.259 según aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resoluciones N°2022310010007546-6 y 2022310010007546-6 de 2022 y 2021310000017999-6 de 2021. Cafam incluyó estos anticipos como parte del grupo de las inversiones en negocios conjuntos.

Plan de Reorganización Institucional de Famisanar 30 de septiembre de 2022 - De acuerdo con el Capítulo 6 del Título 2 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, referente a los Planes de Reorganización Institucional, en adelante PRI, Famisanar identifica la oportunidad de adelantar un PRI, por lo cual estructura y presenta a la Asamblea de Accionistas para su aprobación el 30 de septiembre de 2022, el PRI consistente en la reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos de la entidad, así como la radicación de este ante la Superintendencia Nacional de Salud.

El PRI cuenta con los elementos normativos necesarios que sustentan, cómo desde la estrategia de reorganización institucional, puede alcanzar, en un plazo de 10 años, la excelencia operacional, consistente en cumplir, de una parte, los estándares de calidad en el servicio y de otra, los indicadores de habilitación financiera para la solvencia y liquidez, adecuadas al tamaño de operación de la EPS. Con la aprobación de la Asamblea de Accionistas, Famisanar radica el PRI el 30 de septiembre de 2022 ante la Superintendencia Nacional de Salud. Actualmente el PRI se encuentra en el proceso de análisis por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y se vienen adelantando las mesas técnicas entre la Superintendencia Nacional de Salud y Famisanar, tendientes a la correspondiente aprobación. En lo correspondiente al tramo de capitalizaciones 2022 presentado en el PRI, este fue ejecutado con éxito, cumpliendo todos los trámites operativos, administrativos y legales, incluida la respectiva aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

De los aspectos relevantes, financieramente el PRI plantea eficiencias en la siniestralidad (mejor relación costos sobre ingresos) y nivel de gastos (mejor relación gastos sobre ingresos), que se traducen a lo largo de la senda de 10 años, en resultados positivos (márgenes netos positivos) que aportan al fortalecimiento patrimonial, al nivel de liquidez óptimo para la cobertura de acreencias y a la sostenibilidad económica. Lo



anterior, en conjunto con capitalizaciones de los accionistas, que hacen parte integral del PRI aprobado por la Asamblea de Accionistas y presentado a la Superintendencia Nacional de Salud.

Independientemente que el PRI está en etapa de análisis por parte de Superintendencia Nacional de Salud y Famisanar, con el apoyo de sus accionistas, viene adelantando la implementación de todas las acciones planteadas en el PRI, con el ánimo de aprovechar eficientemente el tiempo, conseguir los resultados e indicadores esperados, en todo momento durante la duración del PRI y en general, consolidarse como negocio en marcha.

Así las cosas, Famisanar convirtió dichos planes estratégicos en cifras que fueron recogidas y transformadas en la modelación financiera del PRI de la EPS, para la senda de tiempo 2022 – 2032. Luego CAFAM, utiliza el PRI Famisanar 2022 para la valoración anual de la inversión en Famisanar, por lo que, la información contenida en el mencionado PRI se convierte en insumo para el análisis y medición del valor de la EPS. En síntesis, como buena práctica empresarial, la modelación financiera de la valoración Famisanar 2022, realizada por CAFAM, acoge las características del PRI Famisanar 2022 que atiende la normatividad vigente mencionada con antelación, referente a los PRI, para la fecha de valoración, la cual, hasta el momento, no presenta modificación o derogación alguna. Esto es importante, ya que el 13 de febrero de 2023, por iniciativa de la Ministra de Salud y Protección Social, es radicado ante el Congreso de la República para su trámite, el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". En tal sentido y bajo el entendido que es un evento posterior que podría afectar, mientras se surte el trámite correspondiente, el PRI de Famisanar, sigue cumpliendo la normatividad vigente y, en consecuencia, es un insumo válido y juicioso para la valoración de la inversión de CAFAM en EPS Famisanar.

Como evento subsecuente a la aprobación de los estados financieros separados de CAFAM por parte del Consejo Directivo, el 27 de febrero de 2023 y previa a la aprobación de los mismos por parte del máximo órgano social que es la Asamblea General de Afiliados, el 3 de marzo de 2023, la mencionada Superintendencia emitió observaciones sobre el PRI de EPS Famisanar SAS, que fueron atendidas por la EPS en el plazo establecido y radicadas ante dicha entidad el 17 de marzo de 2023, continuando el curso normal de análisis conforme la normatividad vigente. Dentro de las observaciones recibidas, se aceptó la referente a los cálculos y coberturas para solvencia, lo que conlleva unas capitalizaciones adicionales del orden de \$106.997 millones a las originalmente presentadas en el PRI del 30 de septiembre de 2022.

Derivado de lo anterior, CAFAM ajustó la valoración inicialmente realizada que se tenía a disposición hasta el 27 de febrero de 2023 de la inversión en EPS Famisanar SAS, vinculando los nuevos montos de capitalización por \$106.997 millones, de la cual resulta un deterioro de la inversión por \$16.083 millones, lo que hace que el valor de la inversión disminuya de \$379.355 a \$363.272 millones de pesos en 2022 y de esa manera, ajustar los Estados Financieros al hecho subsecuente materializado.

- (3) A 31 de diciembre de 2022 corresponde al fideicomiso patrimonio autónomo del proyecto de vivienda de interés social prioritario denominado Ciudadela Cafam del Sol III. La Caja determinó que ejerce control conjunto debido a que la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto unánime de las partes.
- (4) A 31 de diciembre de 2022 corresponde a derechos fiduciarios del proyecto de vivienda denominado "Verdelima VIS" en el cual CAFAM actúa como fideicomitente aportante, financiador y beneficiario con una participación del 50%, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis. Este fideicomiso se encuentra bajo la administración de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar. Estos análisis se realizan anualmente y para el año 2022, los análisis determinaron un deterioro por valor de \$6.847.980.



13.1. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2022	2021
A. Expreso Viajes y Turismo (EVT)	Viajes	100%	100%

13.2. Inversiones en asociadas

El detalle de las asociadas de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2022	2021
A. Simple S.A.	Operador de información	24%	24%

13.3. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la entidad maneja de forma conjunta	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2022	2021
Los Corales	Hotelería	50%	50%
EPS Famisanar S.A.S.	Salud	50%	50%
PA Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III	Inmobiliaria	86%	0%
Fideicomiso Verdelima VIS	Inmobiliaria	50%	0%

14. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2022	2021
Otros activos financieros (1)	\$ 4.103.772	\$ 4.103.772
Derecho en permuta de tasa de interés (SWAP) (2)	-	169.391
Fundación Universitaria CAFAM (3)	16.129.139	15.000.000
Deterioro Fundación Universitaria CAFAM (3)	(16.129.139)	(15.000.000)
Acciones Nueva EPS (4)	<u>59.461.696</u>	<u>59.461.696</u>
Total otros activos financieros	<u>\$ 63.565.468</u>	<u>\$ 63.734.859</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a fideicomiso por la compra de 4 locales en el Centro Comercial Roma.

(2) Al 31 de diciembre 2021, corresponde a Permutas de Tasa de Interés (SWAPS) adquiridas con el BBVA.

(3) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los aportes realizados a la Fundación Universitaria Cafam. El incremento con respecto al año 2021 corresponde a aportes realizados según lo aprobado por el Consejo



Directivo mediante acta 1318 del 27 de septiembre de 2022 y el Decreto 1604 de 2022 del Ministerio de Trabajo. La inversión se encuentra deteriorada al 100% con base en la valoración realizada mediante el método de cálculo de valor de liquidación.

- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a la capitalización de Nueva Empresa Promotora de Salud (NEPS). En el año 2022, se legalizó el anticipo de la capitalización realizada en el año 2021 por \$14.580.563 según aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución N° 2022310000001174-6 de 2022. Cafam incluyó estos anticipos como parte del grupo de otros activos financieros.

Nombre de la entidad	Actividad principal	Proporción de participación accionaria	
		2022	2021
Nueva EPS	Salud	13,15%	13,15%

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja presenta las siguientes obligaciones financieras:

2022

Porción de corto plazo				
Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 11.700.000	\$ 316.379	\$ 12.016.379	18/08/2024
Banco de Bogotá	1.666.667	34.434	1.701.101	1/07/2024
BBVA Colombia	29.524.667	2.055.864	31.580.531	27/04/2027
Banco Popular	23.767.199	2.833.802	26.601.001	20/09/2026
Banco Av Villas	4.500.268	37.794	4.538.062	1/09/2026
Banco Davivienda	8.053.402	78.811	8.132.213	22/02/2028
Banco Itaú	-	37.691	37.691	7/03/2026
Banco de Occidente	13.957.028	213.791	14.170.819	25/11/2023
Bancolombia	<u>4.480.000</u>	<u>243.101</u>	<u>4.723.101</u>	15/02/2026
	<u>\$ 97.649.231</u>	<u>\$ 5.851.667</u>	<u>\$ 103.500.898</u>	

Porción de largo plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 7.500.000	\$ -	\$ 7.500.000	18/08/2024
Banco de Bogotá	1.250.000	-	1.250.000	1/07/2024
BBVA Colombia	51.540.778	-	51.540.778	27/04/2027
Banco Popular	69.263.251	-	69.263.251	20/09/2026
Banco Av Villas	4.208.333	-	4.208.333	1/09/2026
Banco Davivienda	4.542.551	-	4.542.551	22/02/2028
Banco Itaú	5.000.000	-	5.000.000	07/03/2026
Bancolombia	<u>11.200.000</u>	<u>-</u>	<u>11.200.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 154.504.913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 154.504.913</u>	

2021



Porción de corto plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 15.000.000	\$ 77.564	\$ 15.077.564	4/02/2023
Banco de Bogotá	1.666.667	19.094	1.685.761	1/07/2024
BBVA Colombia	14.120.000	1.064.291	15.184.291	1/08/2026
Banco Popular	24.567.199	1.312.125	25.879.324	1/08/2026
Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Av. Villas	1.000.000	3.513	1.003.513	1/09/2026
Banco Davivienda	1.457.143	38.843	1.495.986	22/07/2027
Banco de Occidente	9.414.196	63.950	9.478.146	25/11/2023
Bancolombia	<u>4.480.000</u>	<u>118.516</u>	<u>4.598.516</u>	15/02/2026
	<u>\$ 71.705.205</u>	<u>\$ 2.697.896</u>	<u>\$ 74.403.101</u>	

Porción de largo plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 1.700.000	\$ -	\$ 1.700.000	4/02/2023
Banco de Bogotá	2.916.667	-	2.916.667	1/07/2024
BBVA Colombia	51.800.000	-	51.800.000	1/08/2026
Banco Popular	90.835.098	-	90.835.098	1/08/2026
Banco Av. Villas	3.750.000	-	3.750.000	1/09/2026
Banco Davivienda	5.999.695	-	5.999.695	22/02/2028
Banco de Occidente	5.003.523	-	5.003.523	25/11/2023
Bancolombia	<u>15.680.000</u>	<u>-</u>	<u>15.680.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 177.684.983</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 177.684.983</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Cafam mantiene préstamos bancarios representados por pagarés con instituciones financieras por \$258.005.811 y \$252.088.084, respectivamente. Las tasas de interés anual variable del mercado oscilaron para el año 2022 entre 7,38% y 8,27% y para el año 2021 entre 4,34% y 6,00%. Los préstamos generaron gastos por intereses que se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros.

El Consejo Directivo de Cafam, en reunión del día 27 de octubre de 2015, autorizó al Director Administrativo a realizar una operación financiera por la cual Cafam contraería préstamos bancarios con el Banco Davivienda y el Banco Popular por \$27.042.000, los recursos de tales préstamos, serían a su vez prestados con intereses a la entidad Los Corales S.A.S. mediante un contrato de mutuo, para que ésta pagara las obligaciones que actualmente tiene con entidades bancarias, estableciéndose un plan de pagos favorable para ambas partes. Al cierre del 2022 el saldo de capital de este crédito contraído únicamente con el Banco Popular presentaba un valor de \$14.315.353.

Garantías otorgadas – Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones contraídas con el Banco Popular se encuentran respaldadas con hipoteca por cuantía determinada sobre el Centro de Vacaciones Melgar.



16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2022	2021
Cuentas por pagar a fondos (1)	\$ 21.405.527	\$ 18.342.755
Cuentas por pagar a entidades de salud (2)	30.780.072	30.599.609
Otras cuentas por pagar	7.760.996	8.103.469
Acreedores varios	4.178.534	3.951.825
Retenciones y aportes de nómina	10.233.892	9.292.709
Contribución Supersubsidio	6.961.869	6.110.763
Retenciones en la fuente por pagar (3)	11.045.191	7.011.885
Concesionarios	<u>4.291.118</u>	<u>4.416.591</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 96.657.199</u>	<u>\$ 87.829.606</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a obligaciones de la Caja con los fondos de destinación específica: i) Fovis, principalmente por concepto de apropiaciones del 20,5%, por \$13.075.098 y \$11.163.088, respectivamente, ii) Foniñez, principalmente por las apropiaciones de los programas de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria, por \$2.182.325 y \$1.905.893 respectivamente y iii) Fosfec, principalmente por concepto de apropiaciones por \$6.051.216 y \$5.263.347, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) honorarios por pagar a profesionales de la salud por \$11.224.918 y \$16.161.307, respectivamente y ii) Servicios de salud prestados que se encuentran pendientes de facturación por parte del proveedor al programa de salud del régimen contributivo para la IPS CAFAM por \$18.538.216 y \$13.484.058, respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponde principalmente a: i) Retención en la fuente en compras, servicios y honorarios por \$5.580.677 y \$3.394.061, ii) Impuesto a las ventas retenido en compras y servicios por \$1.659.432 y \$818.629, iii) Retención de ICA en compras y servicios por \$1.678.201 y \$1.103.500 y iv) Autorretención en la fuente por pagar por \$2.126.878 y \$1.695.694, respectivamente.

17. PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS

Proveedores de medicamentos (1)	<u>\$ 431.883.677</u>	<u>\$ 276.513.866</u>
---------------------------------	-----------------------	-----------------------

- (1) Al 31 de diciembre 2022, el incremento corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, y a la apertura de 47 droguerías a nivel nacional.

18. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Proveedores de servicios	\$ 105.222.084	\$ 73.511.178
Proveedores de bienes	58.625.764	39.374.516
Cuentas por pagar pendientes por legalizar	<u>7.455.553</u>	<u>7.017.066</u>
Total proveedores de bienes y servicios	<u>\$ 171.303.401</u>	<u>\$ 119.902.760</u>

19. SUBSIDIOS POR PAGAR

Subsidios por pagar (1)	\$ 52.633.241	\$ 41.351.846
Subsidios por transferencia	<u>25.265.045</u>	<u>26.617.811</u>
Subtotal subsidios	77.898.286	67.969.657
Menos - porción corriente	<u>(52.633.241)</u>	<u>(41.351.846)</u>



	2022	2021
Total subsidios por pagar largo plazo (Ver nota 24)	\$ <u>25.265.045</u>	\$ <u>26.617.811</u>
(1) Los subsidios por pagar están compuestos por:		
Subsidios girados no cobrados (2)	\$ 37.875.162	\$ 36.351.231
Ajustes por transferencias subsidios por pagar	<u>14.758.079</u>	<u>5.000.615</u>
Total subsidios por pagar	<u>\$ 52.633.241</u>	<u>\$ 41.351.846</u>
(2) Corresponde al valor de los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios a través de la TIC (Tarjeta integral Cafam), valor reconocido de acuerdo con la cuota monetaria del subsidio familiar establecida por el número de personas a cargo.		

20. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Impuesto sobre las ventas	\$ 160.213	\$ 858.375
Impuesto de industria y comercio por pagar	2.649.320	2.051.818
Impuesto al consumo	<u>803.754</u>	<u>3.122</u>
Total impuestos corrientes por pagar	<u>\$ 3.613.287</u>	<u>\$ 2.913.315</u>

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Salarios por pagar	\$ 83.493	\$ 32.242
Cesantías consolidadas	17.918.083	15.655.747
Vacaciones	10.714.933	9.289.624
Prestaciones extralegales	2.981.394	2.741.088
Intereses sobre cesantías	2.024.035	1.770.595
Pensiones de jubilación	1.296.846	1.673.933
Quinquenios (1)	<u>3.211.478</u>	<u>3.584.761</u>
Total	<u>\$ 38.230.262</u>	<u>\$ 34.747.990</u>
Corriente	\$ 34.722.901	\$ 29.954.231
No corriente	<u>3.507.361</u>	<u>4.793.759</u>
Total beneficios a empleados	<u>\$ 38.230.262</u>	<u>\$ 34.747.990</u>

- (1) Corresponde a la obligación por concepto de quinquenios, convenidas para los empleados con contrato a término indefinido (Ley 50 de 1990, régimen tradicional y salario integral), el quinquenio se paga cada vez que el funcionario cumple las condiciones y el derecho, según pacto colectivo. El valor de las obligaciones de la Caja por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, ha sido determinado con una valoración actuarial integral de conformidad con las disposiciones legales, con base en información a 31 de diciembre de 2022.

ESPACIO EN BLANCO



	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2022	2021	2022	2021
Componentes del gasto contable:				
Costo de los servicios del período corriente	\$ -	\$ -	\$ 282.941	\$ 286.695
Intereses sobre la obligación por beneficios definidos (OBD)	139.831	133.873	243.649	152.026
Remediciones de otros beneficios de largo plazo	-	-	(189.127)	(235.146)
(Disminución) aumento debido a cambios en las hipótesis financieras	(509.421)	(315.873)	-	-
Efecto de la experiencia del plan	<u>77.621</u>	<u>(122.138)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cargos al estado de resultados	<u>\$ (291.969)</u>	<u>\$ (304.138)</u>	<u>\$ 337.463</u>	<u>\$ 203.575</u>
Conciliación de la obligación por beneficios definidos:				
Al 1 de enero	\$ 1.673.933	\$ 2.063.510	\$ 3.584.761	\$ 4.225.828
Costos de servicios corrientes	-	-	282.941	286.695
Costos de intereses	139.831	133.873	243.649	152.026
Beneficios pagados	(85.118)	(85.439)	(710.746)	(844.641)
Efecto del cambio supuestos financieros	(509.421)	(315.873)	(540.262)	(482.381)
Efecto de cambios por experiencia	<u>77.621</u>	<u>(122.138)</u>	<u>351.135</u>	<u>247.234</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1.296.846</u>	<u>\$ 1.673.933</u>	<u>\$ 3.211.478</u>	<u>\$ 3.584.761</u>



La proyección por año de la porción no corriente a los pasivos estimados es la siguiente:

Pagos esperados para los próximos 10 años	Pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Total
2023	\$ 168.433	\$ 909.125	\$ 1.077.558
2024	172.385	672.998	\$845.383
2025	175.098	746.355	\$921.453
2026	177.539	582.537	\$760.076
2027	179.660	594.041	\$773.701
Próximos 5 años	<u>915.496</u>	<u>2.123.947</u>	<u>3.039.443</u>
Total	<u>\$ 1.788.611</u>	<u>\$ 5.629.003</u>	<u>\$ 7.417.614</u>

Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales:

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2022	2021	2022	2021
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento -50 pb	\$ 1.336.859	\$ 1.744.399	\$ 3.251.973	\$ 3.645.419
Supuesto	3,09%	8,25%	1,26%	7,00%
Duración promedio en años	6,8	8,25	2,51	3,36
b. Tasa de descuento +50 pb	1.259.027	1.608.296	3.172.308	5.526.456
Supuesto	(2,92)%	9,25%	(1,22)%	8,00%
Duración promedio en años	5,92	8	2,45	3,28
Incremento Salarial				
a. Incremento Salarial - 50 pb	1.253.277	1.602.185	3.153.010	3.506.565
Supuesto	(3,36)%	2,50%	(1,82)%	2,50%
b. Incremento Salarial + 50 pb	1.342.776	1.750.540	3.271.547	3.665.520
Supuesto	3,54%	3,50%	1,87	3,50%

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados:

	Pensiones por Jubilación	Prima de Antigüedad
1. Costo por los servicios	\$ -	\$ 249.879
a. Costo por los servicios del período corriente	-	249.879
2. Costo Neto por Intereses	166.737	372.184
a. Gasto por intereses en Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	166.737	372.184
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en Estado de Resultados	166.737	622.062
4. Costo total por beneficios definidos reconocido en Estado de Resultados.	166.737	622.062

Supuestos actuariales utilizados:

Asunciones	Pensiones por jubilación	
	2022	2021
Tasa de descuento	13,75%	8,75%
Tasa de Incremento salarial anual	5,00%	3,00%



Asunciones	Pensiones por jubilación	
	2022	2021
Tasa de Inflación	8,75%	3,00%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%

Prima de antigüedad (Quinquenios)

Tasa de descuento	13,50%	7,50%
Tasa de Incremento salarial anual	3,00%	3,00%
Tasa de Inflación	7,50%	3,00%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%

Expectativas de vida:

Edad de retiro en la fecha del reporte

Hombres

62 años

62 años

Mujeres

57 años

57 años

A retirarse 20 años después de la fecha del reporte

85 años

85 años

22. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisión para contingencias (1)	\$ <u>766.850</u>	\$ <u>1.675.523</u>
----------------------------------	-------------------	---------------------

(1) Conciliación de provisión para contingencias:

Litigios

Al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.675.523
Provisiones adicionales	301.797
Recuperaciones	(359.310)
Utilizadas en el año	<u>(851.160)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	\$ <u>766.850</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja está atendiendo eventos contingentes de carácter administrativo, civil y laboral de los cuales se provisionó \$766.850 y \$1.675.523, respectivamente, con posibilidad de pago probable, en proceso se encuentran otros eventos contingentes de los cuales su probabilidad de pago es posible por \$12.342.889 y \$14.068.598, respectivamente, y su fecha de desembolso puede ser menor a un año, pero para tal efecto no se incluye en el importe en libros de la provisión hasta que se determine que sea un hecho probable.

23. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	2022	2021
Aportes por anticipado (1)	\$ 15.706.366	\$ 15.238.366
Alojamientos por anticipado (2)	5.331.303	4.364.215
Matriculas, pensiones y materiales por anticipado	1.854.673	1.565.802
Otros (3)	<u>6.176.721</u>	<u>8.062.502</u>
Total ingresos recibidos por anticipado	\$ <u>\$29.069.063</u>	\$ <u>29.230.885</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al pago anticipado de aportes del 4% de las empresas afiliadas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a las reservas recibidas por anticipado por concepto de hospedaje en Hoteles Almirante, Kualamaná y Casas Vacacionales del Centro de Vacaciones Melgar que se realizan al siguiente año.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, la disminución corresponde principalmente a la ejecución del anticipo recibido en el año 2021 de la Secretaría de Integración Social para la ejecución de los convenios “Creciendo Juntos”, destinado para madres lactantes, gestantes y niños de 0 a 3 años.

24. OTROS PASIVOS

	2022	2021
Recursos en administración (1)	\$ 249.519.500	\$ 261.519.500
Otros acreedores	699.430	389.544
Depósitos y anticipos recibidos (2)	21.163.279	40.713.447
Derechos fiduciarios (3)	15.979.046	-
Subsidios por transferencia (Ver nota 19)	<u>25.265.045</u>	<u>26.617.811</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 312.626.300</u>	<u>\$ 329.240.302</u>
Corriente	\$ 21.163.279	\$ 40.713.447
No corriente	<u>291.463.021</u>	<u>288.526.855</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 312.626.300</u>	<u>\$ 329.240.302</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de “Unidad de Tesorería” según lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver nota 1 – Decreto 765 de 2020).
- (2) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde principalmente a los anticipos recibidos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para el pago de medicamentos y servicios no incluidos en el plan de beneficios de salud (No PBS) pendientes de resultados de auditoría por parte de la entidad por \$14.632.477 y \$30.713.526, respectivamente, los cuales corresponden a Nueva EPS y EPS Famisanar (ver nota 39). La disminución se presenta como consecuencia de la aplicación de pagos de la ADRES a la cartera con Nueva EPS y EPS Famisanar.
- (3) Al 31 de diciembre 2022, el pasivo por derechos fiduciarios corresponde a proyectos de vivienda manejados a través de fiducia, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, los cuales deben ser reintegrados por el oferente en un plazo no mayor a 36 meses al Fovis. El incremento en el año 2022 corresponde a: i) proyecto de vivienda denominado “Verdelima VIS” por \$9.854.046, en el cual CAFAM actúa como fideicomitente aportante, financiador y beneficiario con participación del 50% y ii) Proyecto de vivienda “CAFAM del Sol III” por \$6.125.000 donde CAFAM actúa como fideicomitente desarrollador.

25. PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS

El patrimonio de la Caja se ha constituido principalmente con el remanente obtenido de las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año han sido debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos.



Reservas obligatorias

- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982. Al 31 de diciembre de 2022, se ha constituido una reserva legal por \$3.951.902.
- *Obras y programas de beneficio social* - Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras y programas de beneficio social, de acuerdo con las prioridades que fijan las leyes que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar.

26. INGRESOS OPERACIONALES APORTES

	2022	2021
Ingresos por aportes de empresas 4%	\$ 695.700.428	\$ 610.563.594
Ingresos por aportes de pensionados	1.904.437	1.749.082
Ingresos por aportes independientes	3.164.839	2.653.695
Ingresos por aportes afiliados facultativos	11.842.369	11.372.390
Rendimientos e intereses de mora (1)	8.730.280	2.315.196
Ingresos por prescripción aportes empresas no afiliadas, independientes y pensionados no afiliados	<u>748.897</u>	<u>621.373</u>
Total ingresos operacionales aportes	<u>\$ 722.091.250</u>	<u>\$ 629.275.330</u>

(1) Al 31 diciembre de 2022 y 2021, corresponde a rendimientos e intereses de mora de recursos del 4%, según lo establecido en la Circular 020 del 29 de diciembre de 2017.

27. INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES

Ventas nacionales:		
Droguería (1)	\$ 1.133.430.930	\$ 767.714.375
Alimentos y bebidas (2)	13.439.053	5.075.616
Dispensación y capitación (3)	57.779.793	48.296.922
Devoluciones, rebajas y descuentos droguería y alimentos	<u>(31.944.454)</u>	<u>(31.937.982)</u>
Subtotal	1.172.705.322	789.148.931
Otros ingresos operacionales		
Arrendamientos	3.552.186	3.145.002
Puntos de exhibición	5.784.159	5.184.224
Concesiones	12.454.052	9.403.169
Otros ingresos operacionales	<u>8.445.924</u>	<u>7.233.855</u>
Subtotal	<u>30.236.321</u>	<u>24.966.250</u>
Total ingresos venta de medicamentos y otros comerciales	<u>\$ 1.202.941.643</u>	<u>\$ 814.115.181</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por venta de medicamentos incrementan principalmente por mayores ventas en las droguerías comerciales por reactivación económica y apertura de 47 droguerías a nivel nacional.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al incremento en las ventas de los restaurantes alcaparros, club campestre y clínica Santa Barbara.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, el incremento corresponde principalmente al aumento de la población de los convenios de cápita con la Nueva Empresa Promotora de Salud (NEPS).

28. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

	2022	2021
Salud (1)	\$ 611.638.578	\$ 534.752.655
Recreación (2)	96.815.704	65.512.898
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	73.603.296	39.409.844
Educación (4)	39.430.237	33.121.542
Vivienda	13.878.417	10.543.921
Crédito social	6.640.618	6.878.914
Cultura	2.078.914	926.132
Programas y/o convenios especiales	<u>2.381</u>	<u>2.201</u>
Total ingresos servicios sociales	<u>\$ 844.088.145</u>	<u>\$ 691.148.107</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 la variación corresponde principalmente a: i) Servicios no capitados por eventos \$453.917.358 y \$374.864.967, respectivamente y ii) La unidad de pago por capitación de la IPS Contributiva por \$146.621.828 y \$141.642.643, respectivamente, cuyo incremento se genera por la población afiliada y al incremento de la tarifa de Unidad de Pago por Capitación (UPC) del 5,42%.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a i) Ingresos recibidos por alojamiento del Centro de Vacaciones Melgar por \$32.187.365 y \$24.377.379; ii) Alimentos y bebidas por \$31.895.292 y \$20.762.604; iii) Servicios complementarios por \$12.016.635 y \$10.212.836 y iv) Boletería recreo deportiva por \$6.896.326 y \$3.334.641, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a la ejecución de Convenios de Foníñez en los siguientes programas: i) Creciendo juntos por \$19.690.515 y \$345.783 y ii) Jardines sociales por \$18.372.377 y \$13.100.137, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

Colegios en concesión	\$ 8.651.902	\$ 8.343.845
Colegio Cafam	26.846.845	21.523.595
Educación continuada	-	3.688
Colegio Liceo Campestre	<u>3.931.490</u>	<u>3.250.414</u>
Total	<u>\$ 39.430.237</u>	<u>\$ 33.121.542</u>

29. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Ley 1929 de 2018 (1)	\$ 17.549.050	\$ 15.384.703
Recuperación deterioro inversiones (2)	-	4.289.559
Recuperaciones (3)	23.408.871	18.342.896



	2022	2021
Subsidios no cobrados TIC (4)	4.505.863	5.618.372
Diversos (5)	8.373.505	7.117.841
Ingresos dividendos	3.496.100	2.264.375
Financieros	6.591.818	3.724.359
Comisiones	729.346	538.135
Indemnizaciones	407.357	393.460
Valoración de propiedades de inversión (6)	29.300.160	9.022.999
Servicios	5.013	78.210
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo	52.386	96.292
Arrendamientos	61.178	45.679
Utilidad en venta de otros bienes	<u>15.818</u>	<u>12.852</u>
Total otros ingresos de la operación	<u>\$ 94.496.465</u>	<u>\$ 66.929.732</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, obedece a la aplicación del Art. 2 de la Ley 1929 de 2018 Recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS, por la cual la Caja ejecutó recursos en el año 2022 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S valor de \$16.927.000 y en el año 2021 EPS Famisanar S.A.S por valor de \$3.082.000 y Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. por valor \$ 12.249.000. (Ver nota 9, 13 y 14)
- (2) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar, los cuales determinaron una recuperación de deterioro por valor de \$4.289.559. (Ver nota 13).
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente a i) Reintegros del Fondo FOSFEC por gastos que se realizan en las agencias de empleo por \$10.947.977 y \$9.957.122; ii) Reembolso del Fondo FOSFEC de gastos para el programa Fomento y Desarrollo Empresarial por \$1.062.424 y \$0 y iii) Recuperación en deterioro cartera empresarial \$4.464.751 y \$3.075.683, respectivamente.
- (4) Corresponde al subsidio familiar prescrito después (3) tres años de acuerdo con la Circular 20 de 2017 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar que se contará desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible.
- (5) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación corresponde principalmente al pago de beneficios del Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos del Gobierno Nacional en el que la Caja recibió una subvención por \$2.905.409 y \$455.806, respectivamente.
- (6) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, obedece al estudio de valorización de propiedades de inversión con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles efectuado por la firma independiente de valuadores "Valor Banca de Inversión S.A." (ver nota 10).

30. COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS

Cuota monetaria (1)	\$ 156.118.339	\$ 144.940.275
Personas a cargo mayores de 19 años	4.148.081	3.639.863
Subsidio por transferencia (2)	14.758.079	5.000.615
Subsidio en especie	<u>13.207.746</u>	<u>11.019.790</u>
Total costos de ventas de subsidios	<u>\$ 188.232.245</u>	<u>\$ 164.600.543</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al subsidio familiar en dinero que la Caja pagó a los trabajadores que las normas legales vigentes consideran beneficiarios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a recursos del subsidio por transferencia, obtenidos después de pagar las cuotas monetarias, los cuales, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003 se girarán en primera instancia a las Cajas de Compensación Familiar, cuyo porcentaje sea inferior al de la cuota de referencia del mismo departamento y una vez satisfechas las necesidades de éste, se girarán recursos a otras regiones. Si no hubiere Cajas de Compensación Familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinarán para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

31. COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2022	2021
Droguerías (1)	\$ 980.091.198	\$ 650.359.716
Alimentos y bebidas	<u>6.379.350</u>	<u>2.262.005</u>
Total costos de medicamentos y otros	<u>\$ 986.470.548</u>	<u>\$ 652.621.721</u>

- (1) Corresponde a los costos de venta, por la venta y dispensación de medicamentos de la red Cafam y otras redes.

32. COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Salud (1)	\$ 229.242.691	\$ 190.225.416
Recreación (2)	18.106.536	11.893.345
Programas y convenios (3)	7.443.361	7.311.752
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	2.594.582	2.800.541
Cultura	540.869	306.807
Educación	<u>666.073</u>	<u>518.057</u>
Total costos de servicios sociales	<u>\$ 258.594.112</u>	<u>\$ 213.055.918</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente a i) Costos del régimen contributivo por concepto de honorarios médicos \$98.226.409 y \$83.545.355; ii) Costo de materiales médicos y medicamentos por \$81.934.585 y \$69.818.650 y iii) Costos de imagenología por \$26.854.926 y \$20.066.132, respectivamente.
- (2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Costos de alimentos y bebidas en el Centro Vacacional Melgar por \$12.668.696 y \$8.715.152 y ii) Subsidio a la oferta y demanda de Hotel los Corales \$4.632.007 y \$2.989.764, respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente al cálculo del costo de afiliados facultativos (fuerzas militares) por convenios con otras cajas por \$ 7.443.361 y \$ 7.311.752, respectivamente.

33. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Apropiación vivienda (1)	\$ 142.718.310	\$ 125.270.638
Régimen subsidiado (2)	69.618.688	61.107.628
Salud apropiación Ley 1438/2011 (3)	43.511.680	38.192.268
Apropiación Foníñez (4)	24.366.541	21.387.670
Transferencias 3% Fosfec (5)	20.885.607	18.332.289
Administración 2% Fosfec (6)	13.923.738	12.221.526



	2022	2021
Contribución Cuota Sostenimiento Superintendencia Subsidio Familiar (7)	6.961.869	6.110.763
Apropiación Ley 115 de 1994 (8)	19.705.039	14.397.088
Reserva legal (9)	<u>279.135</u>	<u>329.665</u>
Total transferencias y apropiaciones	<u>\$ 341.970.607</u>	<u>\$ 297.349.535</u>

- (1) Apropiación del 20,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 49 de 1990, Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (2) Apropiación del 10% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.
- (3) Apropiación del 6,25% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.
- (4) Apropiación del 3,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (5) Apropiación del 3% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (6) Apropiación del 2% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (7) Apropiación del 1% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 25 de 1981.
- (8) Apropiación de acuerdo con Ley 115 de 1994 y artículo 5 del Decreto 1902 de 1994 en los que se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.
- (9) Apropiación de la reserva legal hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

34. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de administración (1)	<u>\$ 55.694.949</u>	<u>\$ 48.886.099</u>
------------------------------	----------------------	----------------------

- (1) Corresponde a los gastos de administración que la Caja apropió, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, los cuales serán máximo del ocho por ciento (8%) de los ingresos por aportes (4%).

35. GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

Gastos de ventas (1)	\$ 192.039.018	\$ 151.073.507
Gastos por depreciación y amortización	<u>8.901.929</u>	<u>7.901.026</u>
Total gastos de medicamentos y otros	<u>\$ 200.940.947</u>	<u>\$ 158.974.533</u>

- (1) Al 31 diciembre de 2022, la variación obedece principalmente al incremento en gastos de personal y servicios, por la apertura de 47 droguerías a nivel nacional.



36. GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

	2022	2021
Salud (1)	\$ 378.527.678	\$ 335.908.867
Recreación (2)	192.204.798	136.826.461
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	85.663.285	50.117.913
Educación (4)	39.633.256	34.339.782
Vivienda (5)	12.803.864	12.794.355
Crédito social	7.475.648	6.830.573
Cultura	10.103.462	8.369.361
Programas y/o convenios especiales	<u>2.214.071</u>	<u>2.304.419</u>
Total gastos de servicios sociales	<u>\$ 728.626.062</u>	<u>\$ 587.491.731</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$224.797.502 y \$218.429.306; ii) Arrendamiento por \$28.741.734 y \$25.242.822; iii) Servicios \$39.908.393 y \$36.140.329 y iv) Mantenimiento y reparaciones por \$14.868.282 y \$10.893.459, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$42.057.679 y \$32.898.775; ii) Servicios por \$48.797.791 y \$35.379.621; iii) Mantenimiento y reparaciones por \$25.436.130 y \$13.253.584 y iv) Diversos por \$42.564.982 y \$28.253.424, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$44.912.195 y \$27.312.793 y ii) Gastos diversos por \$27.310.305 y \$12.418.588, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$17.634.253 y \$16.116.338; ii) Gastos diversos por \$12.277.626 y \$10.141.161 y iii) Servicios por \$4.126.133 y \$3.118.299, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$3.703.215 y \$3.320.609; ii) Mantenimiento y reparaciones por \$1.425.643 y \$789.402; iii) Deterioro de cartera por \$2.309 y \$1.530.296 y iv) Honorarios por \$154.960 y \$598.065, respectivamente.

37. OTROS GASTOS

Servicios corporativos (1)	\$ 28.706.384	\$ 12.373.300
Medicamentos y otros (2)	5.957.718	2.694.673
Vivienda	153.020	70.441
Crédito social	72.966	23.824
Recreación	180.416	43.368
Salud (2)	5.490.678	2.922.518
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	15.826	534.869
Educación	139.295	72.671
Programas y convenios	761	616
Cultura	<u>26.176</u>	<u>20.339</u>
Total otros gastos	<u>\$ 40.743.240</u>	<u>\$ 18.756.619</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar, los cuales determinaron un deterioro por valor de \$6.847.980 (Ver nota 13).



- (2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a Intereses financieros con entidades bancarias como consecuencia del incremento en la tasa de política monetaria que pasó del 3,00% E.A. al cierre del 2021 al 12,00% para el final del año 2022, así mismo a la rápida y fuerte evolución al alza de la inflación, la mayor volatilidad de los mercados internacionales, el incremento en la prima de riesgo del país y la incertidumbre en torno a las medidas económicas que se tomen al interior del país, que han conllevado a un incremento generalizado en los Spread de la deuda financiera en todas las modalidades.

38. CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categoría de instrumentos financieros - Los valores en libros reportados en el estado de situación financiera para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos a corto plazo de dichos instrumentos financieros.

	2022	2021
<i>a) Activos medidos a costo amortizado</i>		
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 6)	\$ 461.603.085	\$ 421.595.705
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	586.204.284	526.275.351
<i>b) Activos medidos a valor razonable</i>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	87.545.506	106.402.162
Otros activos financieros (Nota 14)	63.565.468	63.734.859
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	326.251.644	321.710.485
<i>c) Pasivos medidos a costo amortizado</i>		
Obligaciones financieras (Nota 15)	258.005.811	252.088.084
Cuentas comerciales por pagar (Nota 16)	96.657.199	87.829.606
Proveedores de medicamentos (Nota 17)	431.883.677	276.513.866
Proveedores de bienes y servicios (Nota 18)	171.303.401	119.902.760

39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año, se realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Caja:

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Importes por cobrar a partes relacionadas (cuentas por cobrar)	
	2022	2021
EPS Famisanar S.A.S. (1)	\$ 175.856.680	\$ 165.514.345
Nueva EPS S.A. (2)	96.284.122	68.242.551
Los Corales S.A.S.	14.315.353	17.900.000
Fundación Universitaria Cafam	341.518	148.784
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S.	5.961	-
Simple S.A.	6.985	26.482
	<u>\$ 286.810.619</u>	<u>\$ 251.832.162</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) Prestación de servicios de salud por \$99.677.375 y \$97.986.791, ii) Venta de medicamentos por \$75.690.654 y \$67.481.424, respectivamente. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$1.278.162 y \$8.248.704,



respectivamente (ver nota 24). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro de esta cartera por \$1.036.180 y \$1.124.856, respectivamente.

La cartera contiene \$24.443.004 con mora mayor a 360 días, en proceso de recuperación por vía jurídica, frente a la cual CAFAM con una probabilidad de recuperación alta de acuerdo con la apoderada que lleva el proceso.

- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a: i) Venta de medicamentos por \$93.658.058 y \$64.855.241, respectivamente. El incremento está correlacionado con el aumento en la dispensación en las zonas de Costa y Santanderes. ii) Prestación de servicios de salud por \$2.206.705 y \$3.278.451. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$13.354.315 y \$22.463.597 respectivamente y los pagos por presupuestos máximos No PBS por \$0 y \$4.104.839, respectivamente (ver nota 24). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro para esta cartera por \$173.263 y \$242.933, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la rotación de cartera para EPS Famisanar S.A.S es de 103 días y 105 días respectivamente, y para Nueva EPS S.A de 56 días y 63 días, respectivamente.

La clasificación de la cartera de Famisanar S.A.S. y Nueva EPS S.A. por edades por el período terminado es la siguiente:

	2022	2021
EPS Famisanar S.A.S		
Vigentes	\$ 78.856.024	\$ 35.457.705
1 a 30 días	17.175.367	22.709.080
31 a 90 días	15.193.030	19.238.416
90 a 360 días	16.820.354	23.727.022
Más de 360 días (3)	<u>47.811.905</u>	<u>64.382.122</u>
Total cartera EPS Famisanar S.A.S	<u>\$ 175.856.680</u>	<u>\$ 165.514.345</u>

- (3) Esta temporalidad contiene \$24.443.004 en proceso de recuperación por vía jurídica, frente a la cual CAFAM tiene una probabilidad de recuperación alta, y facturación radicada a la ADRES por \$16.286.439, que se encuentra en auditoría en dicha Entidad para su reconocimiento.

	Importes por pagar a partes relacionadas (cuentas por pagar)	
	2022	2021
Nueva EPS S.A.:		
Vigentes	\$ 61.516.508	\$ 41.279.653
1 a 30 días	2.098.964	1.059.582
31 a 90 días	8.099.120	3.372.986
91 a 360 días	18.278.886	7.543.366
Más de 360 días	<u>6.290.644</u>	<u>14.986.964</u>
Total cartera Nueva EPS S.A.	<u>\$ 96.284.122</u>	<u>\$ 68.242.551</u>
EPS Famisanar S.A.S.	\$ 86.127	\$ 96.399
Fundación Universitaria Cafam	1.689.386	244.726
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S.	716.139	589.418
Simple S.A.	<u>497.110</u>	<u>451.061</u>
	<u>\$ 2.988.762</u>	<u>\$ 1.381.604</u>



El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ingresos

	2022	2021
EPS Famisanar S.A.S.:		
Unidad de pago por capitación	\$ 132.353.092	\$ 127.319.363
Servicio salud evento	284.413.633	247.512.541
Suministro de medicamentos	240.417.223	200.745.374
Recreación	3.326	41.650
Otros	<u>106.731</u>	<u>722</u>
	<u>\$ 657.294.005</u>	<u>\$ 575.619.650</u>
Nueva EPS S.A.:		
Suministro de medicamentos	\$ 542.465.922	\$ 232.200.501
Unidad de pago por capitación	14.268.736	14.323.280
Salud	3.193.153	3.425.997
Recreación	586.211	77.888
Otros	<u>77.350</u>	<u>30.970</u>
	<u>\$ 560.591.372</u>	<u>\$ 250.058.636</u>
Simple S.A.		
Contraprestación	\$ 166.308	\$ 153.235
Dividendos	616.067	336.885
Salud ocupacional	379	-
Eventos	1.292	-
Recobro servicios públicos	<u>1.553</u>	<u>1.318</u>
	<u>\$ 785.599</u>	<u>\$ 491.438</u>
Expreso Viajes y Turismo S.A.S.:		
Método de participación patrimonial	\$ 2.880.033	\$ 1.927.490
Reembolso de gastos	789.582	539.306
Alquiler dependencias	70.025	60.078
Eventos	19.927	5.925
Recobro servicios públicos	10.254	10.971
Contraprestación	5.224	5.576
Otros	<u>22.009</u>	<u>20.472</u>
	<u>\$ 3.797.054</u>	<u>\$ 2.569.818</u>
Fundación Universitaria Cafam:		
Alquiler dependencias	\$ 493.992	\$ 527.328
Capacitación y asesorías	215.401	235.996
Recobro servicios públicos	553.484	271.994
Suministro alimentos	31.865	1.539
Salud ocupacional	9.385	9.296
Otros	<u>17.840</u>	<u>9.062</u>
	<u>\$ 1.321.967</u>	<u>\$ 1.055.215</u>
Total ingresos	<u>\$ 1.223.789.997</u>	<u>\$ 829.794.757</u>



Costos y gastos

	2022	2021
EPS Famisanar S.A.S.		
Gastos operador logístico	\$ -	\$ 96.243
Servicios complementarios	51.979	87.533
Arrendamiento construcciones y edificaciones	200.580	589.748
Arriendo muebles y enseres	-	286.618
Servicios públicos	13.169	213.926
Contribuciones afiliaciones y sostenimiento	86.084	81.808
Mantenimiento y reparación en propiedad ajena	-	13.455
	<u>\$ 351.812</u>	<u>\$ 1.369.331</u>
Los Corales S.A.S.		
Subsidio a la demanda	\$ 1.393.899	\$ 895.703
Subsidio a la oferta	3.238.108	2.094.061
	<u>\$ 4.632.007</u>	<u>\$ 2.989.764</u>
Nueva EPS S.A.:		
Costos por recobros	\$ 57.186	\$ 253.268
	<u>\$ 57.186</u>	<u>\$ 253.268</u>
Simple S.A.		
Servicio de comunicación	\$ 2.346.563	\$ 2.061.210
	<u>\$ 2.346.563</u>	<u>\$ 2.061.210</u>
Fundación Universitaria Cafam:		
Becas afiliados A y B	\$ 2.001.927	\$ 1.970.555
Honorarios	2.247.510	1.601.928
Descuentos afiliados A y B	1.223.944	1.082.213
Servicios complementarios	103.636	45.832
	<u>\$ 5.577.017</u>	<u>\$ 4.700.528</u>
Expreso Viajes y Turismo S.A.S:		
Pasajes aéreos	\$ 376.558	\$ 158.850
Alojamiento y manutención	178.923	129.656
Eventos especiales	274.031	279.464
Servicios complementarios	18.998	41.111
Otros gastos	8.055	8.055
Taxis y buses	1.543	127
	<u>858.108</u>	<u>617.263</u>
Total costos y gastos	<u>\$ 13.822.693</u>	<u>\$ 11.991.364</u>



Otras partes relacionadas – Durante el año 2022, Cafam adquirió participación del 86% en el fideicomiso patrimonio autónomo Cafam del Sol III y del 50% en el Fideicomiso Verdelima VIS respectivamente, configurándose para cada una de las inversiones una participación en un Negocio Conjunto. A la fecha de presentación de estos estados financieros no se presentaron operaciones entre partes relacionadas distintas a la Inversión.

40. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables a Cafam establecen que las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta sobre los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social, a una tasa del 35% y 31% respectivamente para los años 2022 y 2021.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte, las pérdidas fiscales generadas antes de 2017 determinadas en el impuesto de renta podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

Las declaraciones de renta de Cafam correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

Pérdidas Fiscales – El valor de las pérdidas fiscales en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta o excesos de base mínima, serán compensadas teniendo en cuenta las fórmulas especificadas en la norma.

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar – CAFAM es la siguiente:

Conciliación entre la utilidad antes de impuestos estimada y la renta líquida gravable por el año 2022 y 2021 de la Caja de Compensación Familiar Cafam

	2022	2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos	\$ 62.344.793	\$ 59.731.651
Más:		
Baja de inventarios	87.953	777.216
Costos y gastos no deducibles	1.617.589.514	1.342.141.991
Deterioro de activos	1.919.431	2.439.521
Amortizaciones intangibles	(477.731)	1.086.376
Provisiones costos y gastos	6.600.684	10.152.198
Bajas de propiedad y equipo	171.013	104.605
Depreciación de propiedad y equipo	(708.896)	(1.323.015)
Ingresos no fiscales (correctoras glosas y EVT)	5.733.787	3.287.370
Menos:		



	2022	2021
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1.621.741.415)	(1.372.535.836)
Recuperación de deterioro activos	(5.337.441)	(8.236.908)
Valorización bienes de inversión	(29.300.160)	(9.023.000)
Utilidad en venta de activos	24.936	-
Gastos de administración comunes deducibles	(42.469.861)	(28.502.287)
Recuperación de provisiones	<u>(1.391.560)</u>	<u>(1.046.269)</u>
Pérdida fiscal (1)	<u>\$ (6.954.953)</u>	<u>\$ (946.387)</u>

(1) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja de Compensación Familiar Cafam ha determinado pérdidas fiscales, por lo cual no ha tenido que liquidar impuesto de renta; presenta un valor acumulado de pérdidas fiscales por \$93.897.952 y \$100.502.531, respectivamente. Para el año 2022 se estima una pérdida de \$6.954.953.

41. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

El 13 de febrero de 2023, por iniciativa de la ministra de Salud y Protección Social, es radicado ante el Congreso de la República para su trámite, el Proyecto de Ley No. 339 del 13 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Esta situación no tiene efecto retroactivo en los juicios y estimaciones contemplados por CAFAM para la elaboración de los estados financieros 31 de diciembre de 2022, puesto que apenas inicia el trámite correspondiente para análisis, evaluación, discusión, modificación, aprobación y/o rechazo, además de la eventual implementación y puesta en marcha del proyecto.

Como evento subsecuente a la aprobación de los estados financieros separados de CAFAM por parte del Consejo Directivo, el 27 de febrero de 2023 y previa a la aprobación de los mismos por parte del máximo órgano social que es la Asamblea General de Afiliados, el 3 de marzo de 2023, la Superintendencia Nacional de Salud emitió observaciones sobre el Plan de Reorganización Institucional -PRI de EPS Famisanar S.A.S., que fueron atendidas por la EPS en el plazo establecido y radicadas ante dicha entidad el 17 de marzo de 2023, continuando el curso normal de análisis conforme la normatividad vigente. Dentro de las observaciones recibidas, se aceptó la referente a los cálculos y coberturas para solvencia, lo que conlleva unas capitalizaciones adicionales del orden de \$106.997 millones a las originalmente presentadas en el PRI del 30 de septiembre de 2022.

Derivado de lo anterior, CAFAM ajustó la valoración inicialmente realizada que se tenía a disposición hasta el 27 de febrero de 2023 de la inversión en EPS Famisanar S.A.S., vinculando los nuevos montos de capitalización por \$106.997 millones, de la cual resulta un deterioro de la inversión por \$16.083 millones, lo que hace que el valor de la inversión disminuya de \$379.355 a \$363.272 millones en 2022 y de esa manera, ajustar los Estados Financieros al hecho subsecuente materializado (Las notas a los estados financieros que fueron modificadas productos de este evento subsecuente fueron las 13, 29 y 37).

42. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros separados han sido autorizados inicialmente para su divulgación por el Director Administrativo de Cafam y el Consejo Directivo el 27 de febrero de 2023. Sin embargo, de acuerdo con los cambios realizados a los mismos y que están descritos en la nota 41 a los estados financieros, estos fueron nuevamente autorizados para su divulgación por el Director Administrativo de Cafam y el Consejo Directivo el 28 de marzo de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



CAFAM

2022

Caja de Compensación Familiar Cafam y su Subsidiaria

Estados Financieros

consolidados por los años terminados
el **31 de diciembre de 2022 y 2021**
e Informe del Revisor Fiscal



Caja de Compensación Familiar Cafam y su subsidiaria

Estados Financieros consolidados por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 e Informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Afiliados de la
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA (en adelante “el Grupo”), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente del Grupo de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asunto de énfasis

Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros, CAFAM al 31 de diciembre de 2022 presenta una inversión neta en EPS Famisanar S.A.S. por \$363.272 millones, la cual es medida anualmente al costo menos deterioro, utilizando el método de valoración de flujos de caja descontados. Esta valoración incluye los supuestos de negocio que fueron radicados en 2022 por EPS Famisanar S.A.S. ante la Superintendencia Nacional de Salud en el proceso de aprobación del Plan de Reorganización Institucional - PRI, el cual consiste en la reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos de la entidad, en una senda de 10 años. Asimismo, según se menciona en Nota 41 a los estados financieros, CAFAM realizó un ajuste a la valoración con base a observaciones recibidas por EPS Famisanar S.A.S. en marzo 2023 por parte de esta Superintendencia, quien se encuentra en proceso de aprobar el indicado PRI. Mi opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.



Otra información

La Administración de la Caja es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el “Informe de gestión social”, pero no se incluye en los estados financieros ni en mi dictamen de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material sobre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basado en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta información, estoy obligado a informar de ello. Producto de la lectura de dicha información, no tengo al respecto que deba informar.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluó la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados de gobierno de la Caja, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mi como revisor fiscal designado por Deloitte S.A.S. (antes Deloitte Ltda.) y sobre los mismos exprese mi opinión sin salvedades el 22 de marzo de 2022.

GERMÁN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional 116506-T

Designado por Deloitte S.A.S.

31 de marzo de 2023.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2022	2021	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 88.200.722	\$ 108.640.604	Obligaciones financieras (Nota 16)	\$ 104.575.822	74.481.550
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	420.121.953	391.359.118	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 17)	102.029.985	94.683.146
Inventarios (Nota 7)	262.758.894	207.484.229	Proveedores de medicamentos (Nota 18)	431.883.677	276.513.866
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	<u>5.686.484</u>	<u>4.474.208</u>	Proveedores de bienes y servicios (Nota 19)	174.427.490	120.119.243
Subtotal	776.768.053	711.958.159	Subsidios por pagar (Nota 20)	52.633.241	41.351.846
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			Impuestos corrientes por pagar (Nota 21)	4.008.610	3.467.267
Saldo para programas y servicios sociales	47.488.730	51.223.703	Beneficios a empleados (Nota 22)	35.376.609	30.280.701
Subsidio por transferencia	38.005.320	23.314.307	Provisiones y contingencias (Nota 23)	766.850	1.675.523
Efectivo y equivalentes de efectivo	210.257.594	216.672.475	Ingresos recibidos por anticipado (Nota 24)	29.069.063	29.230.885
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	27.369.643	32.660.662	Otros pasivos (Nota 25)	<u>28.884.466</u>	<u>42.052.265</u>
Activos financieros	<u>287.695.108</u>	<u>253.001.976</u>	Subtotal	963.655.813	713.856.292
Total fondos y apropiaciones corriente	<u>610.816.395</u>	<u>576.873.123</u>	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	<u>166.242.424</u>	<u>168.544.539</u>
Total del activo corriente	<u>1.387.584.448</u>	<u>1.288.831.282</u>	Total pasivo corriente	<u>1.129.898.237</u>	<u>882.400.831</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	62.192.703	40.882.944	Obligaciones financieras (Nota 16)	154.504.913	177.684.983
Propiedades de inversión (Nota 10)	298.035.554	266.904.279	Beneficios a empleados (Nota 22)	3.507.361	4.793.759
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 11)	2.053.112.856	2.000.870.755	Otros pasivos (Nota 25)	291.463.021	288.526.855
Activos intangibles, netos (Nota 12)	56.839.854	65.699.609	Provisiones y contingencias (Nota 23)	<u>365.467</u>	<u>358.023</u>
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 13)	412.178.245	288.047.179	Subtotal	449.840.762	471.363.620
Otros activos financieros (Nota 14)	61.686.217	61.715.866	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	<u>663.813.419</u>	<u>607.997.252</u>
Impuesto diferido (Nota 15)	<u>292.855</u>	<u>193.894</u>	Total del pasivo no corriente	<u>1.113.654.181</u>	<u>1.079.360.872</u>
Subtotal	<u>2.944.338.284</u>	<u>2.724.314.526</u>	Total del pasivo	<u>2.243.552.418</u>	<u>1.961.761.703</u>
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS: (Nota 26)		
Saldo para programas y servicios sociales	30.500.000	23.500.000	Obras de beneficio social	726.705.991	666.974.340
Subsidio por transferencia	-	7.000.000	Superávit	43.375.324	37.402.720
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	271.139.533	240.612.713	Reserva legal	3.951.902	3.672.767
Propiedad - Inmuebles	<u>33.593.965</u>	<u>33.593.965</u>	Remanente del ejercicio	62.344.793	59.731.651
Total fondos y apropiaciones no corriente	<u>335.233.498</u>	<u>304.706.678</u>	Otro resultado integral	629.382.126	629.382.126
Total del activo no corriente	<u>3.279.571.782</u>	<u>3.029.021.204</u>	Reserva adopción por primera vez - NCIF	<u>957.843.676</u>	<u>957.843.676</u>
Total de activos	<u>\$ 4.667.156.230</u>	<u>\$ 4.317.852.486</u>	Total del patrimonio de los afiliados	<u>2.423.603.812</u>	<u>2.355.007.280</u>
			Participaciones no controladora	-	1.083.503
			Total del patrimonio	<u>2.423.603.812</u>	<u>2.356.090.783</u>
			Total pasivos y patrimonio de los afiliados	<u>\$ 4.667.156.230</u>	<u>\$ 4.317.852.486</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 116506-T
Designado por Deloitte S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

	2022	2021
INGRESOS OPERACIONALES:		
Aportes (Nota 27)	\$ 722.091.250	\$ 629.275.330
De venta de medicamentos y otros comerciales (Nota 28)	1.202.941.643	814.115.181
Servicios sociales (Nota 29)	866.295.294	705.078.131
Otros ingresos de la operación (Nota 30)	<u>95.141.371</u>	<u>67.404.476</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>2.886.469.558</u>	<u>2.215.873.118</u>
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		
Subsidios (Nota 31)	(188.232.245)	(164.600.543)
Medicamentos y otros (Nota 32)	(986.470.548)	(652.621.721)
Servicios sociales (Nota 33)	<u>(258.594.112)</u>	<u>(213.055.918)</u>
Total costos de ventas y prestación de servicios	<u>(1.433.296.905)</u>	<u>(1.030.278.182)</u>
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES:		
Fovis	(142.718.310)	(125.270.638)
Foníñez	(24.366.541)	(21.387.670)
Fosfec	(34.809.345)	(30.553.815)
Salud	(69.618.688)	(61.107.628)
Ley 1438/2011	(43.511.680)	(38.192.268)
Ley 115/1994	(19.705.039)	(14.397.088)
Reserva Legal	(279.135)	(329.665)
Superintendencia del Subsidio Familiar	<u>(6.961.869)</u>	<u>(6.110.763)</u>
Total transferencias y apropiaciones (Nota 34)	<u>(341.970.607)</u>	<u>(297.349.535)</u>
Total costos, transferencias y apropiaciones	<u>(1.775.267.512)</u>	<u>(1.327.627.717)</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos administración (Nota 35)	(55.694.949)	(48.886.099)
Gastos medicamentos y otros (Nota 36)	(200.940.947)	(158.974.533)
Gastos servicios sociales (Nota 37)	(748.352.546)	(600.372.151)
Otros gastos (Nota 38)	<u>(42.077.588)</u>	<u>(19.339.119)</u>
Total gastos de operación	<u>(1.047.066.030)</u>	<u>(827.571.902)</u>
Remanente del ejercicio antes de impuestos	64.136.016	60.673.499
Impuesto de renta y complementarios (Nota 15)	<u>(1.791.223)</u>	<u>(953.414)</u>
Utilidad atribuible a:		
Afiliados de la caja	62.344.793	59.731.651
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>(11.566)</u>
TOTAL REMANENTE DEL EJERCICIO	62.344.793	59.720.085
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Revalorización de terrenos	<u>-</u>	<u>629.382.126</u>
Otro resultado integral	<u>-</u>	<u>629.382.126</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>\$ 62.344.793</u>	<u>\$ 689.102.211</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 116506-T
Designado por Deloitte S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(En miles de pesos colombianos)**

	Obras de beneficio Social	Superávit	Superávit por revaluación	Reserva legal	Remanente del ejercicio	Ajustes adopción NCIF	Patrimonio de los afiliados	Participación no controladora	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 636.518.631	\$ 35.960.303	\$ -	\$ 3.343.102	\$ 30.455.709	\$ 957.843.676	\$ 1.664.121.421	\$ 632.747	\$ 1.664.754.168
Apropiaciones	30.455.709	-	-	-	(30.455.709)	-	-	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	329.665	-	-	329.665	-	329.665
Otro resultado integral-Revaluacion de terrenos	-	-	629.382.126	-	-	-	629.382.126	-	629.382.126
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	1.442.417	-	-	-	-	1.442.417	-	1,442.417
Incremento de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	462.322	462.322
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	59.731.651	-	59.731.651	(11.566)	59.720.085
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	666.974.340	37.402.720	629.382.126	3.672.767	59.731.651	957.843.676	2.355.007.280	1.083.503	2.356.090.783
Apropiaciones	59.731.651	-	-	-	(59.731.651)	-	-	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	279.135	-	-	279.135	-	279.135
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	5.972.604	-	-	-	-	5.972.604	-	5.972.604
Disminución de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	(1.083.503)	(1.083.503)
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	62.344.793	-	62.344.793	-	62.344.793
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 726.705.991	\$ 43.375.324	\$ 629.382.126	\$ 3.951.902	\$ 62.344.793	\$ 957.843.676	\$ 2.423.603.812	\$ -	\$ 2.423.603.812

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 116506-T
Designado por Deloitte S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de pesos colombianos)

	2022	2021
FLUJOS DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Remanente del ejercicio	\$ 62.344.793	\$ 59.720.085
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	32.158.693	27.619.685
Amortizaciones de intangibles	8.984.311	9.381.780
Deterioro (recuperación) de inventarios	217.023	(72.982)
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar	5.862.184	7.641.606
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	(5.488.845)	(3.925.631)
Impuesto de renta	1.890.184	564.876
Impuesto diferido	(98.961)	388.538
Costos financieros	20.392.315	10.028.729
Ajuste a valor razonable de propiedades de inversión	(29.300.160)	(9.022.999)
Deterioro (recuperación) del deterioro de inversiones y otros activos financieros	7.977.119	(4.289.559)
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	158.028	26.559
Recuperación (provisión) de beneficios a empleados largo plazo	235.247	(256.668)
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	(53.608)	(96.796)
	<u>105.278.323</u>	<u>97.707.223</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución cuentas comerciales por cobrar	(53.511.157)	56.563.670
(Aumento) gastos pagados por anticipado	(1.212.276)	(1.783.795)
Disminución activos financieros	-	1.900.102
Aumento inventarios	(56.147.763)	(45.877.506)
(Aumento) fondos con destinación específica activos	(64.470.092)	(66.766.134)
Aumento proveedores	155.369.811	9.512.529
Aumento proveedores de bienes y servicios	54.308.247	5.557.580
Aumento (disminución) cuentas por pagar y subsidios por pagar	18.628.234	(11.670.904)
Aumento impuestos, gravámenes y tasas	541.343	1.382.391
Aumento beneficios a empleados	3.574.263	2.344.919
Aumento fondos con destinación específica pasivos	53.514.052	49.403.478
(Disminución) aumento participación no controladas	(1.083.503)	462.322
(Disminución) aumento ingresos recibidos por anticipado	(161.822)	7.331.660
(Disminución) aumento provisiones y contingencias	(901.229)	1.268.285
Disminución otros pasivos	(10.231.633)	(12.026.959)
	<u>203.494.798</u>	<u>95.308.861</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento inversiones y otros activos financieros	(132.078.536)	(13.714.052)
Aumento intangibles	(124.556)	(1.461.512)
Aumento superavit de capital	5.972.604	1.442.417
Aumento reserva legal	279.135	329.665
Aumento propiedad, planta y equipo	(84.505.214)	(64.200.381)
	<u>(210.456.567)</u>	<u>(77.603.863)</u>
Fondos netos usados por las actividades de inversión		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones financieras adquiridas	89.902.526	167.873.525
Pago de obligaciones financieras	(88.839.991)	(171.912.036)
Pago de intereses financieros	(14.540.648)	(7.330.839)
	<u>(13.478.113)</u>	<u>(11.369.350)</u>
Fondos netos usados por las actividades de financiación		
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
	(20.439.882)	6.335.648
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO		
	<u>108.640.604</u>	<u>102.304.956</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO		
	\$ 88.200.722	\$ 108.640.604

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

GERMAN ENRIQUE CORREA GUTIERREZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 116506-T
Designado por Deloitte S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN	13
2.1. <i>Declaración de cumplimiento</i>	13
2.2. <i>Bases de preparación</i>	13
2.3. <i>Bases de consolidación</i>	13
2.4. <i>Acumulación o devengo</i>	15
2.5. <i>Importancia relativa y materialidad</i>	15
2.6. <i>Clasificación de saldos corrientes y no corrientes</i>	15
2.7. <i>Presentación del estado de resultado integral del ejercicio</i>	16
2.8. <i>Presentación del estado de flujos de efectivo</i>	16
2.9. <i>Cambio en política contable</i>	16
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	16
3.1. <i>Efectivo y equivalentes al efectivo</i>	16
3.2. <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	17
3.3. <i>Arrendamientos</i>	17
3.4. <i>Activos financieros</i>	17
3.5. <i>Deterioro de activos financieros</i>	18
3.6. <i>Inventarios</i>	18
3.7. <i>Inversiones en asociadas subsidiarias y negocios conjuntos</i>	19
3.8. <i>Propiedades, planta y equipo</i>	19
3.9. <i>Propiedades de inversión</i>	21
3.10. <i>Activos intangibles</i>	21
3.11. <i>Pasivos financieros</i>	21
3.12. <i>Impuesto a las ganancias</i>	22
3.13. <i>Provisiones y contingencias</i>	23
3.14. <i>Beneficios a los empleados</i>	24
3.15. <i>Ingresos</i>	24
3.16. <i>El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley</i>	26
3.17. <i>Uso de excedentes</i>	29
3.18. <i>Ingresos recibidos por anticipado</i>	29
3.19. <i>Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa</i>	29
3.20. <i>Información con partes relacionadas</i>	29
3.21. <i>Administración de riesgos financieros</i>	30



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

Tabla de Contenido

3.22. <i>Subvenciones del Gobierno</i>	32
4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS	33
4.1. <i>Estimaciones</i>	33
4.2. <i>Juicios esenciales al aplicar las políticas contables</i>	34
5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	35
6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	36
7. INVENTARIOS	37
8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	38
9. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	38
10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	45
11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO	48
12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	49
13. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	49
13.1. <i>Inversiones en asociadas</i>	51
13.2. <i>Inversiones en negocios conjuntos</i>	52
14. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	52
15. IMPUESTO DIFERIDO	53
16. OBLIGACIONES FINANCIERAS	55
17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	57
18. PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS	57
19. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	58
20. SUBSIDIOS POR PAGAR	58
21. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	58
22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	58
23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	61
24. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	61
25. OTROS PASIVOS	62
26. PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	62
27. INGRESOS OPERACIONALES APORTES	63
28. INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES	63
29. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES	64
30. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN	64
31. COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS	65
32. COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	66
33. COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	66



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

Tabla de Contenido

34.	TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	66
35.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	67
36.	GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	67
37.	GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES	67
38.	OTROS GASTOS	68
39.	CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	69
94.683.146		69
40.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	69
41.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA	72
42.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	73



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Casa matriz - La Caja de Compensación Familiar Cafam (en adelante la “Caja”, “Cafam” o la “Corporación”), es una entidad privada sin ánimo de lucro organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social. Se estableció de acuerdo con las leyes colombianas, y posee personería jurídica reconocida por la Resolución 2731 de octubre de 1957 del Ministerio de Justicia.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia. Ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 90-88; el término de duración de la Caja es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para los servicios de salud contributiva, recibe control adicional por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Objeto social: El objeto de la Caja es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie y mediante la ejecución de obras y prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

La Caja en cumplimiento de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en el departamento de Cundinamarca, los aportes parafiscales correspondientes al 4% y distribuir y pagar éstos de acuerdo con la normativa legal vigente. La Caja adicionalmente recauda aportes de facultativos quienes son personas que no se encuentran dentro de las categorías anteriores, pero pueden tener acceso a los servicios sociales de la Caja por disposición de ley o en desarrollo de convenios celebrados con otras Cajas de Compensación Familiar en Colombia.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.
- Prestar servicios de seguridad social en salud, a través de instituciones prestadoras de salud (IPS) para los niveles de atención de primer, segundo y tercer nivel.
- Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los Fondos de Ley con Destinación Específica: i) Fondo de Vivienda de Interés Social - Fovis; ii) Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - Foniñez; iii) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – Fosfec, iv) Saldo Obras y Programas de Beneficio Social y v) Fondo Ley 115 de 1994.
- Desarrollar programas de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles como avance del pleno desarrollo social y económico y sentar bases sólidas para el bienestar, la convivencia y el progreso de todos los colombianos.



- Propender por el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales con infraestructura, servicios y programas que generan esparcimiento y bienestar a amplios sectores de la población.
- Distribución y comercialización de medicamentos a nivel nacional, utilizando la red de droguerías Cafam.
- Apoyo crediticio a través de varias líneas de crédito en condiciones favorables de plazos e intereses.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecida principalmente en las leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

Compañías consolidadas - A continuación, describimos el objeto social de la subsidiaria y las entidades de cometido específico, que se encuentran incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S. - Empresa constituida en Colombia en forma de sociedad limitada, según consta en la escritura pública No. 2.844 de la notaría 22 de Bogotá, del día 3 de septiembre de 1993, inscrita el 13 de septiembre de 1993 bajo el número 419729 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada Expreso Viajes & Turismo, sigla: Expreso Ltda.

Por escritura pública N° 2805 de la notaría 26 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el No. 1362984 del libro IX se transformó de limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S cuya sigla es EVT S.A.S.

La dirección comercial en la ciudad de Bogotá D.C. es Calle 85 No. 15-36, piso 2.

Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S. (en adelante EVT) tiene por objeto principal la prestación profesional de servicios turísticos, directamente o como intermediario o representante, poniendo cualquier tipo de bienes y servicios turísticos a disposición de aquellas personas naturales o jurídicas que deseen utilizarlos.

Información de entidades de cometido específico - Las entidades de cometido específico (ECE) tienen como fin alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano, tales entidades pueden tener la forma jurídica de sociedades de capital, fideicomisos o asociación entre entidades, o bien ser una figura sin forma jurídica de sociedad.

Estos estados financieros consolidados incluyen el Fideicomiso Locales Roma correspondiente a la compra de cuatro (4) inmuebles ubicados en el centro comercial Bertha Hernández de Ospina Avenida Carrera 80 No. 55 A – 20 Sur, del barrio Roma, de la ciudad de Bogotá.

Decreto 765 de 2020 - Fortalecimiento de los principios de los presupuestos de las Cajas de Compensación Familiar (Unidad de tesorería) - Según lo establecido en el Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, se incorpora el manejo de unidad de tesorería, “entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso”, lo anterior como mecanismo que permite mayor eficiencia administrativa y financiera.

Con base en lo establecido en el Decreto y según el acta del Consejo Directivo N° 1289 del 30 de junio de 2020, se utilizaron recursos del FOVIS por \$219.019.500, los cuales se utilizaron para el pago de obligaciones financieras de la Caja. Adicionalmente se utilizaron recursos del Saldo para Obras Programas de Beneficio Social por \$30.500.000 para realizar parte del fondeo del Capital de Trabajo de la Unidad de Crédito. Para el año 2021 según acta del Consejo Directivo N° 1297 del 24 de febrero de 2021 se utilizaron recursos del FOVIS por \$12.000.000 para el pago de proveedores de medicamentos los cuales fueron reintegrados al FOVIS el 27 de diciembre de 2022.



Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta - La Caja en su plan de renovación ha iniciado el proyecto denominado “Plan parcial de renovación urbana- Cafam Floresta”, el cual fue aprobado el 27 de diciembre de 2019 mediante el Decreto de adopción número 834 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto de renovación urbana consiste en generar un nuevo núcleo de uso mixto (comercio, servicios y dotacionales), que logre un impacto positivo para el entorno y la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, así como aportar en el mejoramiento de la sociedad en general. Por ello, el plan parcial "Cafam Floresta" busca generar una estructura urbana dinámica y eficiente que dé respuesta al momento histórico, económico, urbano y social del entorno y la ciudad. Con este propósito durante el año 2020, Cafam contrató el diseño de un Plan Maestro que plasma los usos establecidos en la norma urbanística y establece las fases de desarrollo del mismo.

Una vez culminado el Plan Maestro diseñado durante el 2020, se definieron tres etapas de construcción de acuerdo con la multiplicidad de usos, la primera de las cuales reúne los usos de salud, oficinas y comercio. Durante el 2021 se presentó y aprobó la licencia de urbanismo ante la Curaduría 2 de Bogotá. Dicha licencia fue expedida el 21 de octubre de 2021.

En desarrollo de la licencia de urbanismo obtenida en 2021, durante el año 2022 se avanzó en el diseño arquitectónico de los tres edificios que conforman la etapa 1, permitiendo la radicación de la licencia de construcción de dicha fase en el mes de noviembre. Las respuestas a los comentarios de la curaduría se radicarán antes de marzo de 2023. Al cierre de 2022 Cafam continúa en el proceso de estructuración jurídica y financiera del proyecto, con el propósito de definir las diferentes metodologías de ejecución de este, metodologías que definirán la viabilidad o no del proyecto en cuanto a lo jurídico y financiero.

Ley 1929 de 2018 “Modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), y habilita a las Cajas de Compensación Familiar a destinar parte de estos recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS” - Las Cajas de Compensación Familiar que administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud, podrán usar los recursos destinados al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS.

Adicionalmente se establece en la Ley que los recursos al 31 de diciembre de 2017 que no hayan sido ejecutados del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), podrán ser utilizados por única vez en el año 2018, para los propósitos señalados en el párrafo precedente.

La Ley también indica que a partir de su entrada en vigencia hasta 2023, las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos en mención deberán adicionalmente destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438, al saneamiento de pasivos debidamente auditados asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. Los recursos y sus rendimientos serán operados por Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres o la entidad que haga sus veces.

De acuerdo con esta ley se utilizaron recursos del Fosfec para el año 2022 por \$16.927.000 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. y en el año 2021 por \$15.331.000 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S y Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. (Ver nota 9, 13 y 14).



Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 “Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social” que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Impuesto saludable a las bebidas ultra procesadas azucaradas. Estarán sujetas a este impuesto, en función de su nivel de azúcar añadido, las bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas. El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1 º) de noviembre de 2023.
- Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. La base gravable del impuesto está constituida por el precio de venta y la tarifa del impuesto será: 10% (2023), 15% (2024) y 20% (2025 en adelante). El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1 º) de noviembre de 2023.
- Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso. Este nuevo impuesto aplica a los productos para envasar, embalar o empacar bienes, la base gravable está constituida por su peso en gramos el cual se valora en 0,00005 UVT por cada gramo del envase. Los empaques de productos fármacos y medicamentos se encuentran excluidos de este impuesto.
- Impuesto sobre la renta y complementarios: La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes. Adicionalmente se crea el impuesto mínimo de renta para personas jurídicas denominado tasa de tributación depurada (TTD) correspondiente al impuesto mínimo del 15%. art. 240 del E.T.
- Se incrementa la tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales del 10% al 15%.
- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.
- Se elimina el descuento tributario del impuesto a la renta del 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Días sin Iva - A partir del año 2023 la Ley 2277 de 2022 derogó esta disposición.

Documento POS –la Resolución 1092 del 1 de julio de 2022 establece el calendario para la implementación del límite de 5 UVT, como monto máximo para la expedición de los documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S este solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, cuando supere esta cuantía se deberá expedir factura electrónica de venta sin incluir ningún impuesto, para la Caja es obligatorio desde el 1 de febrero de 2023.

Ley de Inversión Social - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 de Inversión Social, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2022:



Renta - La tarifa general del impuesto de renta, aplicable a las actividades comerciales desarrolladas por la Caja diferentes a las actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras), será del 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y a partir del año 2022 se estabiliza en el 35%.

- Descuento tributario en el impuesto sobre la renta del 50% de lo pagado por impuesto de industria y comercio - La Ley 2010 de 2019 contemplaba un descuento del 100% de lo pago por concepto de ICA en el impuesto sobre la renta a partir del año 2022. La nueva ley la deroga y mantiene el descuento del 50% de lo pagado por concepto de ICA en el impuesto sobre la renta. Esta disposición no tiene impacto en razón que no se liquida impuesto a la renta.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Días sin Iva - Se establecen tres días sin IVA al año. El beneficio queda contemplado de manera permanente. Durante estos días, estarán exentos de IVA determinados productos de vestuario, complemento de vestuario, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetes, juegos, útiles escolares e insumos del sector agropecuario.
- Beneficios para el turismo - Para reactivar el turismo en el país, la ley de Inversión Social aprobó dos beneficios que ayudarán en la reducción de costos a los prestadores y a los consumidores de estos servicios.
 - Mantiene la exención del pago a la sobretasa a la energía para los subsectores de alojamiento, eventos y parques hasta el 31 de diciembre de 2022.
 - Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2022, la exención de IVA para la prestación de los servicios de hotelería y de turismo a residentes en Colombia. Actualmente va hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Factura electrónica - En las operaciones económicas que sean a crédito, la emisión de los documentos electrónicos de recibo de factura y del bien o servicios serán de carácter obligatorio y serán un requisito adicional para el soporte de costos, gastos e impuestos descontables.

Para la venta de facturas electrónicas que sea un título valor, el enajenante, cedente o endosatario deberá inscribir la transacción en el Registro de las Facturas Electrónicas de Venta (RADIAN) administrado por la DIAN.

El documento POS solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, sin incluir ningún impuesto. La DIAN establecerá un calendario especial para la aplicación de esta condición.

- Apoyo a empresas afectadas por el paro nacional - con el fin de reactivar la economía y apoyar a las empresas afectadas por el paro nacional con un aporte estatal para contribuir al pago de obligaciones laborales de los meses de mayo y junio de 2021. La cuantía del aporte estatal a otorgar corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el (20%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente. Para acceder a este aporte los potenciales beneficiarios deberán demostrar la necesidad de este certificando una disminución del veinte por ciento (20%) o más en sus ingresos frente a los ingresos obtenidos en marzo de 2021.



2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de cumplimiento

La Caja de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Caja en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que complementa al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB en su versión de 2017:

El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 - “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, el cual incorpora, las “correcciones de redacción”, emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares”.

La Ley 1797 del 13 de julio de 2016 – La cual establece que los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizará como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la Ley para esos recursos.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Dirección Administrativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros consolidados se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Para la subsidiaria EVT, la administración evalúo que la entidad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos o indicadores de deterioro fundamentales que puedan afectar la hipótesis de negocio en marcha al 31 de diciembre de 2022.

2.2. Bases de preparación

Por disposiciones legales, la Caja y su subsidiaria debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada período. Para efectos legales en Colombia, estos estados financieros consolidados, se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Cafam.

Estos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros separados y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de información financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Caja y su subsidiaria.

2.3. Bases de consolidación

Para los efectos de la presentación, los estados financieros consolidados fueron preparados consolidando las entidades descritas en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, en las cuales Cafam ejerce, directa o indirectamente, control y siguiendo los criterios establecidos por las NCIF, para la consolidación se consideran las pautas establecidas por la Sección 9, que contempla el control (poder) como rector para determinar las entidades susceptibles de ser consolidadas e información a revelar sobre participaciones en otras entidades. El método de consolidación está dado aplicando el método de integración global reconociendo las participaciones no controladoras en patrimonio y resultados. El control se logra cuando la Caja:

- Tiene poder sobre una participada;



- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada; y
- Tiene la habilidad de usar su poder para afectar sus rendimientos.

Cuando la Caja tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Caja considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Caja en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Caja relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Caja, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Caja tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Todos los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con transacciones entre compañías del grupo fueron eliminados en la consolidación.

En todos los casos, la consolidación de los resultados generados por la Caja se integran con las entidades consolidadas en el ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, se incluyen los estados financieros de la subsidiaria y las entidades de cometido específico a las mismas fechas de su presentación y corresponden al mismo periodo.

El detalle de la subsidiaria de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la Subsidiaria	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2022	2021
Expresos Viajes y Turismo Expreso S.A.S	Viajes	100%	100%

El detalle de las entidades de cometido específico es como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto	Proporción de participación	
	2022	2021
Locales Centro Comercial Roma	100%	100%

Información financiera de las entidades a consolidar - Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2022 y 2021, incluyen los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar Cafam y los de su subsidiaria Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S, entendiéndose como subsidiaria, aquella compañía cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de la Caja de Compensación Familiar Cafam, y con una



participación de más del 50% del capital suscrito y pagado de la filial. La participación de la Caja en la compañía subsidiaria para los años 2022 y 2021 es del 100%, respectivamente.

Los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre 2022 y 2021, reflejan los siguientes saldos:

	2022		2021
Activos	\$ 26.598.240	\$	16.032.806
Pasivos	20.119.597		10.314.507
Patrimonio neto	6.478.643		5.718.299
Utilidad del ejercicio	2.907.764		1.927.491

Así mismo se consolida el fideicomiso inmobiliario Locales Centro Comercial Roma:

Activos	\$ 3.522.930	\$	3.135.243
Pasivos	11.233		649
Patrimonio neto	3.511.697		3.134.594
Pérdida del ejercicio	-		(11.566)

Los estados financieros de la subsidiaria utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo.

Transacciones eliminadas en la consolidación -Los saldos y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados.

2.4. Acumulación o devengo

Cafam prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo para cada una de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gastos.

2.5. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.6. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Caja presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser



intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

2.7. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio

La Caja presenta el estado de resultados integrales del período de acuerdo con el método “función de los gastos” o del “costo de ventas”, ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

2.8. Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

2.9. Cambio en política contable

Durante el año 2021, Cafam modificó en forma prospectiva su política contable para la medición de todos sus terrenos, pasando del método del costo a costo revaluado (ver nota 11 propiedades, planta y equipos, neto). Este cambio se realizó con el objetivo de generar información más relevante y útil sobre el costo revaluado de los terrenos, en especial el asociado al Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta (ver nota 1).

De acuerdo con el párrafo 10.10A “Políticas, Estimaciones y Errores Contables” de las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, la implementación por primera vez de una política que consiste en la revaluación de una clase de propiedad, planta y equipo es un cambio que se contabilizará de forma prospectiva, y no de forma retroactiva.

Por lo anterior el incremento producto de la valuación de los terrenos en el año 2021 por valor de \$629.382.126 se trató como Otro Resultado Integral - Superávit por revaluación de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIIF para Pymes.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Caja aplica en la preparación de sus Estados Financieros Consolidados:

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo, cuando forman parte integrante de la administración del efectivo de la Caja.

Cafam posee dentro de su portafolio de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los tres meses desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.



3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

3.3. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento financiero se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Caja como arrendatario: Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

La Caja como arrendador: Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

3.4. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que es: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros de la Caja incluyen: las cuentas y pagares de origen comercial por cobrar y son registradas utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto (deterioro) en el resultado en la fecha de revisión.



3.5. Deterioro de activos financieros

Al final del período en que se informa, la Caja evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Caja reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Al evaluar el deterioro, Cafam usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados, con las condiciones económicas y crediticias actuales, hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

Deterioro de cartera crédito y seguros - Se determina un modelo con base al análisis de colocación por cada línea de crédito con un comportamiento histórico de los últimos 2 años, que permite absorber las pérdidas derivadas de la exposición crediticia de la entidad.

Deterioro de cartera empresarial - Se determina un modelo en el cual se realiza un análisis individual del riesgo financiero de los principales deudores y un análisis estadístico de la frecuencia de pago para establecer la probabilidad del cálculo de deterioro de la cartera, lo cual para establecer su aplicación se clasifican en cinco (5) grupos principales (vinculados, medicamentos, salud, estado, y otros), con un comportamiento histórico, que permite determinar la pérdida incurrida y los cuales serán aplicados a la cartera según su clasificación.

Deterioro de cartera subsidiaria Expreso Viajes y Turismo- se realiza un análisis de forma individual de acuerdo con las características de cada uno de los clientes, evaluado el porcentaje de no recuperabilidad y la fecha estimada de recuperación del saldo.

3.6. Inventarios

Los inventarios son registrados inicialmente al costo. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de retail para las unidades de medicamentos. Para los servicios de alimentación, y otros de menor cuantía el método utilizado para el costeo es promedio ponderado, y para los materiales médicos el método utilizado es a precio de compra más reciente.



Posteriormente, los inventarios son registrados al importe menor entre el costo del inventario y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el importe por el cual se pueden vender los inventarios menos los costos de terminación y venta en el curso normal de la operación. Cafam realiza una evaluación de deterioro validando el importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias: por deterioro físico, vencimiento de los productos, daños, obsolescencia o por caída de precios de venta, registrando un gasto con cargo a resultados.

Para determinar el costo de los inventarios vendidos por el método retail, las siguientes son las variables aplicadas a precio de costo y a precio de venta antes de impuestos para su cálculo:

- Inventario inicial a precio de costo y a precio de venta
- (+) Compras a precio de costo y a precio de venta
- (-) Devoluciones a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Traslados de inventarios a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Ajustes de inventarios a precio de costo y/o a precio de venta
- (+) Cambios de precio a venta
- (=) Mercancía disponible a precio de costo y a precio de venta

3.7. Inversiones en asociadas subsidiarias y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Caja, la cual tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe control cuando la Caja posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias más de la mitad del poder de voto decisorio de la subsidiaria.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Caja tiene influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método del costo.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Caja reconoce los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el método de costo.

Cuando aplica el método de costo - Las inversiones sin precio de cotización publicado son medidas a costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son registrados como ingresos. Las inversiones para las que hay precio de cotización publicado son medidas a valor razonable.

Cuando aplica el método de la participación - Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar nuestra participación como inversor, en el resultado menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra en el resultado o patrimonio según corresponda.

3.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de las propiedades, planta y equipo incluyen el precio de adquisición, costos



incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los siguientes son los años de vida útil estimados de cada clase de activo:

	Hasta
Edificios	100 años
Maquinaria y equipo de oficina	20 años
Muebles y enseres	20 años
Vehículos	15 años
Equipo médico, odontológico y laboratorio	15 años
Equipo de hoteles	15 años
Maquinaria y equipo	20 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados.

Los valores de salvamento, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan al final de ejercicio y se ajustan prospectivamente.

Valor salvamento - Los valores de salvamento se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El elemento de propiedades planta y equipo en la Caja, están para su uso en el suministro de bienes o servicios a los afiliados por lo cual no se espera disponer de ellos. El valor residual para la Caja de los bienes muebles está estimado en \$0 (cero). El valor residual para los bienes inmuebles será determinado por un perito valuador.

Modelo de revaluación - Los terrenos a partir de 2021 se presentan al costo revaluado, que es su valor razonable al momento de la revalorización menos el importe acumulado por deterioro de las pérdidas acumuladas al momento, los terrenos hasta 2020 se presentaban al costo menos deterioros. Los demás activos se presentan al costo menos la depreciación.

Los terrenos mantenidos para uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculado como el valor razonable a la fecha de la revalorización, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

La revalorización de terrenos se acumula en el patrimonio, excepto cuando se presente una disminución en la revalorización de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas en la medida en que se afecte la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revalorización de los terrenos se registra en ganancia o pérdida en la medida que excede el saldo mantenido en la reserva de revalorización de propiedades relacionado con una revalorización anterior de dicho activo.



3.9. *Propiedades de inversión*

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados.

En caso de que la Caja no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, se reconocerá dichas partidas como propiedades planta y equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

Cuando una propiedad de inversión se da de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

3.10. *Activos intangibles*

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática, utilizando el método de línea recta a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para las PYMES.

La Caja establece que todos sus activos intangibles tienen una vida útil finita, si no se puede estimar de forma fiable la vida útil de un activo intangible, se establecerá una vida útil que no excederá los diez años.

Descripción	Método de amortización	Período de amortización
Licencias de software	Línea recta	De acuerdo con su vida útil de uso
Crédito mercantil Alianza Éxito	Línea recta	20 años

3.11. *Pasivos financieros*

Pasivo financiero es un pasivo que es una obligación contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros de la Caja incluyen entre otros: obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, subsidios por pagar.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.



El método de interés efectivo es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. Cuando aplique la tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

3.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. La utilidad resultante en caso de existir, está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 35% para 2022 en adelante y 31% para 2021. Las Cajas de Compensación Familiar no están sujetas a renta presuntiva.

En cuanto a la subsidiaria - Expreso Viajes y Turismo S.A.S según lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto tributario las sociedades son contribuyentes del régimen ordinario del impuesto a la renta a la tarifa general del 35% para 2022 en adelante y 31% en el 2021. Adicionalmente, está sometida a liquidar la renta presuntiva, sin embargo, para el 2021 la tarifa era del 0% y para el año 2022 ya no se calcula la renta presuntiva.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, siempre y cuando los beneficios y/u obligaciones futuras vayan a generar tributo, en caso contrario la base fiscal será igual a su importe en libros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$93.897.952 y \$100.502.531 respectivamente, determinadas en las declaraciones de renta de los periodos 2008 al 2021; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos, servicios inmobiliarios y seguros) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

El impuesto diferido activo corresponde al reconocido en la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo S.A. (Ver nota 16).



3.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Caja; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Pasivo
Cierta		
Probable	Más del 50%	Reconoce
Posible	Menos del 50%	Revelar
Remota	Muy baja	No se revela ni se reconoce

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Caja.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

La siguiente matriz resume el tratamiento de los activos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Activo
Cierta	100%	Reconoce
Probable	Más del 50%	Revelar
Posible	Menos del 50%	No se revela ni se reconoce
Remota		

Una provisión para contratos de carácter oneroso: Se reconocerá cuando los beneficios económicos que Cafam espera de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones del mismo. La provisión es reconocida al valor presente del menor valor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, Cafam reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.



Una provisión por reestructuración: Se reconocerá cuando la Caja haya aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración en sí ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

3.14. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Caja proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. Como corto plazo la Caja reconoce los beneficios por acuerdo de pacto colectivo y los beneficios ofrecidos por la sección de bienestar.

Largo plazo - Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Cafam reconoce a sus empleados con contrato a término indefinido una prima de antigüedad como quinquenio. La Caja reconoce un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los mide por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha en la que se informa (cálculo actuarial), las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado.

Planes de aportaciones definidas Post Empleo – Las aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto, en los cuales la entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada, equivalente a los aportes que realiza la Caja a los fondos de pensión durante la vida laboral del empleado.

Planes de beneficios definidos Post Empleo - Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el período de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado, son los planes distintos de aportaciones definidas donde la obligación es de la entidad.

Las pensiones de jubilación son beneficios clasificados como beneficios definidos de post-empleo registrados en los estados financieros de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con estos planes de beneficios es el valor presente de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado, y que tienen unos plazos de vencimiento de los términos de la obligación por pensiones correspondiente.

3.15. Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Aportes del 4% para subsidio familiar – De conformidad al párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de 2016, los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio



familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la Ley para esos recursos.

Prescripción aportes empresas no afiliadas – La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la Ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la Ley.

Venta de bienes – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. Cafam y su subsidiaria examinarán el mejor método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado utilizando los posibles siguientes métodos para su determinación:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.
- Que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Para los conceptos de dispensación de medicamentos y prestación de servicios de salud, se define reconocer una estimación de glosas (objeciones a los cobros en la facturación de las EPS), la cual se realiza con base al histórico de glosas aceptadas por parte de Cafam en la facturación, generando una disminución en el ingreso.

Intereses, regalías y dividendos – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Cafam reconocerá sus intereses correspondientes al importe por préstamos de los afiliados y el reconocimiento de dividendos de la Caja.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.



3.16. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley

Se calculan según la normativa vigente tomando como base los aportes del 4% realizados por los empleadores.

Para los años 2022 y 2021 las apropiaciones de ley aplicadas son:

	Aportes empresas afiliadas 2022 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2022 %	Aportes empresas afiliadas 2021 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2021 %
Aportes del 4% Ley 21/82	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos:				
Apropiaciones de ley:				
Componente Fovis	27,0	27,0	27,0	27,0
Fovis	20,5	20,5	20,5	20,5
Fonñez	3,5	3,5	3,5	3,5
Fosfec	3,0	3,0	3,0	3,0
Fosfec disminución gastos de administración	2,0	2,0	2,0	2,0
Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado	10,0	10,0	10,0	10,0
Gastos de administración y funcionamiento	8,0	8,0	8,0	8,0
Contribución Supersubsidio	1,0	1,0	1,0	1,0
Apropiación Ley 1636 de 2013 – Fosfec (Anterior Ley 1438/2011)	6,25	6,25	6,25	6,25
Reserva legal	<u>0,04</u>	<u>-</u>	<u>0,05</u>	<u>-</u>
Base para el cálculo del subsidio en dinero	45,71	45,75	45,70	45,75
Subsidio en dinero y por transferencia (calcula 55%)	24,54	24,56	24,53	24,56
Apropiación Fosfec – Subsidio de 19-23 años (2,37%) Ley 789 Cap. 2, Art. 6	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie	<u>20,57</u>	<u>20,59</u>	<u>20,57</u>	<u>20,59</u>

Subsidio familiar en dinero - Denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar a los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de educación (Ley 115 de 1994).

Los componentes del subsidio familiar en dinero incluyen:

- *Cuota monetaria* - Valor pagado mensualmente a los trabajadores que la Ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. Dicha cuota es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento en enero de cada año.
- *Subsidio de transferencia* - Originado en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, en el que se establece que una vez pagadas las cuotas monetarias, si no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia debe ser girada a otras Cajas de Compensación Familiar y en caso de no ser necesaria la transferencia, los recursos se destinarán para aumentar subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.



Fondos de destinación específica – Se incluyen las siguientes apropiaciones:

- *Fovis - Fondo de vivienda de interés social* - Fondo creado con base en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda, con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiar como fuentes de financiación del Fovis, se obtienen anualmente con base en los cálculos del cociente nacional y particular de recaudos (total aportes del año anterior dividido en el promedio de personas a cargo beneficiarias del subsidio monetario) efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2022 y 2021 el cociente particular de la Caja se encuentra por encima del 110% del rango del cociente nacional y, por lo tanto, la apropiación legal para el Fovis, según lo establece el artículo 63 literal D de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, es el 27% sobre los recaudos por aportes del 4%.

El componente del Fovis equivalente al 27% para el año 2022 y 2021 se distribuye así:

- Para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social: El 20,5% (Artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 7 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para Foniñez - Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria: el 3,5% (Artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 8 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para el Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante: El 3,0% a partir del 1 de enero de 2014 (Artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 6 de la Ley 1636 de 2013).

Los recursos de ley para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social, se deben invertir mensualmente en documentos negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos recursos sumados a los rendimientos financieros generados y descontando el 5% reconocido para gastos de administración, se deben asignar como máximo en vigencias anuales.

Los recursos disponibles de una vigencia anual no asignados en subsidios de vivienda o colocados en desarrollo, financiación o construcción de proyectos de vivienda (promoción de oferta), deben ser girados en segunda prioridad a otras Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar y basadas en la información financiera anual recibida de ellas.

- *Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante*, fondo creado mediante la Ley 1636 de 2013, el cual creó el código de cuentas contables del Fosfec y las condiciones de la población cesante para acceder a los nuevos beneficios, este fondo es financiado por los recursos provenientes del uso voluntario de los aportes a las cesantías y los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se establecieron como fuentes del fondo las siguientes:

- *Fovis* -Vivienda se asigna el 3%.
- Por el componente de gastos de administración, el 2%.



- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 2,37% del subsidio monetario legal. Dicho porcentaje, se obtuvo en el 2002 con base en la relación entre el valor pagado a trabajadores con personas a cargo entre 19 y 23 años y el valor total pagado por subsidio monetario en dicho año.
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado reconocido en el 2022 fue de \$3.522.607, producto de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Ver nota 9).

En la vigencia 2014 se incorporan como una nueva fuente los recursos de que trata el Artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el Artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. A partir del año 2015, esos recursos fueron incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades.

Para el año 2018, la Ley 1929 modifica temporalmente la destinación de un porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), hasta en un porcentaje del 50% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.

Con la entrada de la vigencia de la Resolución 4270 de 2021 del Ministerio de Trabajo, que comenzó su vigencia a partir de enero de 2022, se destina del total de las fuentes luego del cálculo de los gastos de administración correspondientes al 3,5% de las mismas, el cual debe ser distribuido mínimo el 45% para atender el pago de aportes de salud, pensión, cuota monetaria, beneficio monetario por ahorro de cesantías y subsidio de emergencia, financiación de programas de capacitación mínimo el 15%, administración de la agencia de empleo mínimo 15%, servicio de fomento y desarrollo empresarial mínimo el 0% y para el diseño e implementación del sistema de información mínimo el 0,5%. Esta resolución modifica lo establecido en la Resolución 2919 de 2020.

Saldo para obras y Programas de Beneficio Social – creado con la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013 y modificada por la Resolución 645 del 4 de agosto de 2014 emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable sobre los recursos del 4% que administran las Cajas de Compensación Familiar. El saldo de obras y programas sociales resulta de descontar del recaudo del 4% las apropiaciones de ley y los valores causados por concepto de subsidio monetario, subsidio en especie, subsidio a la demanda en servicios sociales para afiliados categorías A y B, y subsidio a la oferta por servicios sociales, sus recursos se aplicarán en subsidios en programas de beneficio social para beneficiarios de las categorías A y B. De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 742, el traslado de este saldo se realizó a partir del mes de octubre de 2013.

- *Prescripción de subsidios girados no cobrados* – reglamentado con la Ley 21 de 1982, las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del Código Sustantivo del Trabajo. Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar o de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

La Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Circular 020 de 2017 en la que establece que las acciones correspondientes al subsidio familiar, para reclamar derecho a los subsidios que consagran los ordenamientos legales reguladores de la materia, prescriben a los (3) años. Por consiguiente, las Cajas de Compensación deben identificar de manera individual y mensual, el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado de estos recursos al Saldo para obras y Programas de Beneficio Social.



- *Gastos de administración y funcionamiento* - A partir de la vigencia del Artículo 18 de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% de los aportes del 4%.
- *Cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar* - Según lo estipula el Artículo 19 de la Ley 25 de 1981, se debe apropiar el 1% de los aportes del 4% por este concepto.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el Fosfec.

- *Ley 100 de 1993 – Salud del Régimen Subsidiado (Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado)* - El artículo 217 de la Ley 100 de 1993 dispone que las Cajas de Compensación Familiar deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cociente particular para financiar el régimen subsidiado en salud. De acuerdo con el cociente particular de recaudos del 4% de la Caja el cual fue superior al 100% para los años 2022 y 2021, dispuesto por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Caja debe apropiar el 10%.
- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

3.17. Uso de excedentes

La Caja apropia sus excedentes, previa autorización del Consejo Directivo, para el desarrollo de obras y programas de beneficio social.

3.18. Ingresos recibidos por anticipado

Los aportes del 4% pagados anticipadamente por las empresas afiliadas, se contabilizan como ingresos recibidos por anticipado. Estos ingresos se reconocen al estado de resultado en la medida que transcurra el período cancelado por la empresa.

3.19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste); y aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

3.20. Información con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Caja, adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Cafam si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Caja, ejerce influencia significativa sobre la Caja; o es un miembro del personal clave de la gerencia de Cafam o de una controladora de la Caja.

Una empresa está relacionada con Cafam si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y la Caja son miembros del mismo grupo.



- La Caja es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Caja está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de la Caja las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección Administrativa puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Cafam determina el personal clave de acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para las PYMES, personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de Gobierno equivalente de esa entidad.

3.21. Administración de riesgos financieros

La Caja realiza operaciones de inversión, financiación a sus afiliados y adquisición de activos financieros para desarrollar su objeto social y está expuesta continuamente a los diferentes riesgos inherentes a estos tipos de operaciones; es decir, al riesgo de mercado (gestiona los riesgos de interés, precios y tasa de mercado), riesgo de liquidez (proyección y revisión permanente del flujo de caja), y el riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento de obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago). Por esta razón la Caja desarrolla políticas y modelos de riesgo que, autorizadas por el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa de la Caja, permiten administrar eficientemente esta clase de riesgos y generar reportes de gestión para monitorear y tomar decisiones de manera oportuna.

3.21.1 Riesgo de mercado

Para proteger las inversiones que realiza la Caja en diferentes entidades financieras, se tienen establecidos modelos para asignación de cupos de inversiones que permite realizar las asignaciones de manera razonable y objetiva en cada entidad, midiendo diferentes variables de tipo financiero para evitar posibles pérdidas y recuperar la inversión con su respectiva rentabilidad. La asignación de cupos de créditos se realiza trimestralmente y tiene monitoreo mensual.

3.21.1.1 Riesgo de tipo de interés

Corresponde a la probabilidad que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Caja ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros.
- Inversiones.
- Contratos de crédito.

La exposición a éste tipo de riesgo en las inversiones del portafolio de Cafam son muy acotadas en la medida que los instrumentos financieros en los que invierte son de plazo máximo de un año, en emisores AAA y en instrumentos básicos como lo son CDT's, participación en Fondos de Inversión Colectiva a la vista del mercado



monetario; adicionalmente las inversiones son diversificadas en correspondencia con los cupos de inversión generados por el Departamento de Riesgos y aprobados por el Consejo Directivo, adicionalmente todas las inversiones son en pesos colombianos.

En conclusión, las características de los instrumentos financieros que componen el portafolio de las inversiones de Cafam, permiten que el ajuste en tasa a los movimientos que se generen en el mercado de valores por las distintas variables tanto internas como externas se logre de una manera muy rápida y por la misma baja duración de los valores en caso de darse un impacto negativo éste no es significativo.

Así mismo, tanto el portafolio de inversiones como de créditos de la Caja es gestionado en concordancia con la trayectoria esperada de las diferentes variables económicas y de mercado tanto internas como externas, lo cual determina tanto el indicador de indexación como el plazo al cual se tome la deuda con la cual se apalanca la operación que no corresponde a recursos provenientes del 4%. Adicionalmente la gestión activa de los créditos permite menores costos de financiamiento.

3.21.1.2 Riesgo de tipo de cambio

Consideramos que la exposición de Cafam a este riesgo es mínima en la medida que todo el ingreso, financiación e inversiones, se da en pesos colombianos y menos del 1% de los pagos a proveedores debe realizarse en una moneda externa.

3.21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Caja pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte de clientes, instituciones financieras en las que se mantienen inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Para minimizar el riesgo de incumplimiento de la obligación se ha implementado un sistema de administración de riesgo crediticio (SARC) dentro de la Organización, que establece los mecanismos y procedimientos que permiten minimizar la probabilidad de materialización de pérdidas superiores a los límites preestablecidos, salvaguardando así el flujo de efectivo de la Caja, tales como las políticas de otorgamiento para cada una de ellas que contienen los parámetros de evaluación y aprobación de estos créditos, esto para mitigar la materialización de riesgos de incumplimiento de los afiliados que hacen uso de las diferentes líneas.

La Caja realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes (empresas y afiliados), la cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Así mismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional para establecer alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportunos de los clientes con la Caja.

Para toda la cartera activa se realiza un análisis individual que permite identificar la situación de cada cliente y definir un cálculo de deterioro por línea de crédito y comportamiento histórico de acuerdo a la altura de mora, por otro lado Cafam lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento del pago de los intereses por los créditos que no cumplan con las políticas de pago.

Después de examinar la evolución de la cartera total y vencida, y una revisión de estudios previos relacionados con el riesgo de crédito, se plantea un modelo para estimar la probabilidad de que sus clientes paguen por fuera de los plazos establecidos, determinando los principales factores que influyen en dicho incumplimiento.

El modelo incorpora variables a nivel de los clientes en diferentes periodos y los resultados indican que las variables (ventas, activos, endeudamiento y pasivos corrientes pasivos totales), explican la probabilidad de



incumplimiento. Una vez estimado el modelo se toma la probabilidad obtenida como guía para un proceso más eficiente de asignación y control de cupos, que aplica como variables de calificación los resultados encontrados en la estimación.

3.21.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de presentar insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la Caja, donde se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Cafam mitiga este riesgo mediante la composición de las inversiones en títulos de fácil liquidez o recursos a la vista, es por ello, que con los recursos en cuentas bancarias se busca atender el flujo operativo, además de contar con recursos en portafolios de inversión colectiva a la vista que aseguran aún más la operatividad de la Caja y adicionalmente la baja duración y alta calidad crediticia de las inversiones facilita su liquidación.

Así mismo, se cuenta con cupos de crédito en las diferentes Entidades Financieras que permiten satisfacer ampliamente las necesidades de financiación que se tengan.

3.22. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno son una ayuda del Estado en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Las subvenciones en la Caja son reconocidas hasta que exista una seguridad razonable que la Corporación cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Las subvenciones del Gobierno cuya principal condición fuese que la Caja compre, construya o adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del Gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Caja, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias del periodo en que se convierta en exigible.

Las subvenciones se medirán al valor razonable del activo recibido o por recibir.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la aparición del coronavirus COVID-19, y por esta razón el Gobierno Nacional adoptó medidas a través de decretos para la contención y mitigación y en el marco de las normas establecidas por la Ley 2060 de 2020, los Decretos 639 y 677 de 2020, las Resoluciones 1129, 1200, 1242 y 2162 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Circular 001 de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP) y el manual operativo del PAEF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), por el cual la Caja recibió subvención para el 2021 por valor de \$2.326.442.

Con el Decreto 770 del 3 de junio de 2020 se creó el Programa de Apoyo Pago de la Prima de Servicio (PAP) en el que la Caja recibió subvención para el año 2021 por \$51.480.

Con la Ley 2155 de 2021 reglamentada con el Decreto 1399 de 2021 y el Decreto 688 del 24 de junio de 2021 se crea el Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos dentro de la estrategia Sacúdete en el que la Caja recibió en el año 2022 una subvención por \$2.905.409 y para el año 2021 por \$455.806 (Ver nota 30).



4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

4.1. Estimaciones

A continuación, se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

- *Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros* - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

La Caja hizo pruebas de pérdidas por deterioro de cuentas de cartera de dudoso recaudo de acuerdo con la política establecida en la Nota 3.5.

- *Depreciación de propiedades, planta y equipo* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Caja respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Caja revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

- *Valor razonable de los terrenos* – La Caja determinó que, a partir del año 2021 para la clase de activo terrenos de uso administrativo, su medición posterior se realizará por el modelo de revaluación; las demás propiedades, planta y equipo se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Para ello, la Caja determinó que las revalorizaciones se efectuarán cada 3 años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Al cierre del año 2021, la Caja contrató la firma “Valor Banca de Inversión S.A.” especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable y establecer el avalúo de los terrenos. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el avalúo. El valor razonable de los terrenos a 31 de diciembre de 2021 tiene un valor de \$1.114.512.857.

- *Valor razonable de las propiedades de inversión* - La Caja contrató especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y establecer el avalúo de sus propiedades de inversión. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los



criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el informe para los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá.

- *Beneficios a empleados* - La valuación actuarial trabaja con base en estimaciones que pueden diferir de las situaciones que se presenten en el futuro. Entre las estimaciones están la determinación de la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, las tasas de mortalidad y los posibles incrementos a las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos en que se basa, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos. Todos los supuestos deben revisarse al final de cada período sobre el que se informa.

La tasa de mortalidad se calcula con base en las tasas de mortalidad disponibles públicamente en Colombia. Los incrementos en los salarios y en las pensiones se basan en las tasas de inflación esperadas para Colombia en el futuro.

- *Cálculo de provisión glosas de salud y medicamentos* – Para determinar el porcentaje de provisión de glosa para las unidades de medicamentos y salud, se calcula un indicador de glosa aceptada histórica sobre el valor facturado del año inmediatamente anterior por negocio.
- *Pasivos contingentes*- La administración realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos relacionados con demandas y litigios. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por diferentes razones, tales como las pretensiones de costos por resolución de reclamaciones y litigios con base en las diferentes interpretaciones de la Ley, informes de los abogados externos y evaluaciones en relación con el valor de las pérdidas.
- *Deterioro de inversiones*- La Caja realiza pruebas anuales para determinar si las inversiones han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Los montos recuperables han sido determinados basándose en cálculos mediante los métodos de flujos descontados y el método del cálculo de valor de liquidación. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones; Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.

4.2. Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Provisión glosas de salud y medicamentos* - La Caja determina estadísticamente una provisión de glosa (objeciones a los cobros en la facturación de las Entidades Promotoras de Salud - EPS), para las unidades de medicamentos y salud esto para las eventuales pérdidas por facturación, lo cual corresponde a una estimación técnica del riesgo de incobrabilidad.
- *Impuesto diferido* - Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, la Caja no es contribuyente del Impuesto de Renta sobre actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras); por tanto, el cambio de



política contable del modelo de costo, a costo revaluado para medir los terrenos (aplicado en 2021), no afecta la renta fiscal del periodo, ni tampoco modifica la base fiscal; razón por la cual no aplica el impuesto diferido.

- *Principio de reconocimiento general* - La Caja reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente, de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros separados, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha, si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2021; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos y división servicios inmobiliarios, servicio de alimentación) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

- *Arrendamiento*- Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado, el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del período de utilización, el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del período de utilización, derecho a operar el activo a lo largo de uso del período sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

De acuerdo con la evaluación de la Caja, se determinó que los contratos de arrendamiento vigentes no transfieren los riesgos y beneficios sustanciales al arrendatario, no existe la opción de compra al final del arrendamiento, el plazo del contrato no supera la vida económica del activo y la medida del valor presente de los pagos mínimos de los contratos de arrendamiento no alcanza el valor razonable del activo. En consecuencia, se concluyó, que los arrendamientos son operativos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2022	2021
Caja	\$ 5.658.725	\$ 4.890.230
Bancos (1)	<u>79.055.865</u>	<u>87.146.405</u>
Total efectivo	84.714.590	92.036.635
Inversiones (90 días) (2)	<u>3.486.132</u>	<u>16.603.969</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 88.200.722</u>	<u>\$ 108.640.604</u>



Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2022 y 2021 no existen restricciones en su uso.

- (1) La disminución se presentó principalmente por una mayor ejecución de pagos a proveedores correspondientes a las unidades de medicamentos y salud durante el año 2022.

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2022	2021
Anticipos y avances (1)	\$ 7.964.303	\$ 7.730.076
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 40)	286.804.658	251.832.162
Clientes de servicios (2)	107.171.262	101.913.129
Créditos sociales (3)	41.802.089	44.807.695
Programas sector salud (4)	28.269.135	24.040.349
Ingresos por cobrar	5.222.135	7.405.766
Anticipo de impuestos y contribuciones	28.692.857	18.993.989
Otras cuentas por cobrar	566.864	959.680
Depósitos judiciales	<u>778.402</u>	<u>246.675</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	507.271.705	457.929.521
Menos: deterioro de cuentas por cobrar a clientes	<u>(24.957.049)</u>	<u>(25.687.459)</u>
Neto de cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 482.314.656</u>	<u>\$ 432.242.062</u>
Corriente	\$ 420.121.953	\$ 391.359.118
No corriente	<u>62.192.703</u>	<u>40.882.944</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 482.314.656</u>	<u>\$ 432.242.062</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a anticipos dados a Credicorp Fiduciaria por \$5.774.244 y \$6.645.475, respectivamente, por canon de arrendamiento para la Clínica CAFAM Calle 93.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) Créditos empresariales por prestación de servicios por \$31.563.335 y \$44.498.439, respectivamente, los cuales disminuyen principalmente por terminación de operaciones comerciales en julio de 2022 con Comfenalco Valle y ii) Créditos empresariales por venta de medicamentos a través de canal mayorista por \$14.677.621 y \$10.945.837, respectivamente, los cuales se incrementan por facturación de clientes.
- (3) A 31 de diciembre de 2022, la disminución corresponde principalmente a la venta de una porción de la cartera efectuada mediante contrato de venta de cartera sin responsabilidad con el Banco Pichincha en los meses de marzo y abril de 2022.
- (4) El incremento a 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente al aumento en la demanda de servicios prestados a los usuarios de la EPS Sanitas en las Clínicas Santa Bárbara y Calle 93 con saldo de \$19.129.205.

La clasificación de la cartera por edades por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:



	2022	2021
Vigentes	\$ 266.810.048	\$ 207.476.259
1 a 30 días	81.507.446	72.608.929
31 a 90 días	31.916.304	34.148.384
90 a 360 días	49.681.407	38.807.018
Más de 360 días	<u>77.356.500</u>	<u>104.888.931</u>
Total cartera	<u>\$ 507.271.705</u>	<u>\$ 457.929.521</u>

El movimiento del deterioro es el siguiente:

Saldo al inicio del año	\$ 25.687.459	\$ 23.347.978
Deterioro	5.862.184	7.641.606
Recuperación (1)	(5.488.845)	(3.925.631)
Castigos	<u>(1.103.749)</u>	<u>(1.376.494)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 24.957.049</u>	<u>\$ 25.687.459</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está representada principalmente por: i) Recuperación cartera empresarial \$4.464.752 y \$3.075.684, ii) Recuperación de cartera crédito y fomento \$928.258 y \$670.172, y iii) Recuperación cartera de colegios propios por \$89.150 y \$128.600, respectivamente.

7. INVENTARIOS

Se presenta el importe total en libros de los inventarios, así:

Inventario medicamentos (1)	\$ 247.968.101	\$ 194.002.997
Descuento institucional (2)	(3.524.626)	(2.558.857)
Descuento comercial (2)	(6.218.090)	(5.130.050)
Deterioro (3)	<u>(326.186)</u>	<u>(109.163)</u>
Inventarios para comercializar	237.899.199	186.204.927
Inventario alimentos y bebidas	1.045.312	712.390
Inventario New Stock	<u>1.228.737</u>	<u>951.758</u>
Inventarios para ser procesados	2.274.049	1.664.148
Inventarios plan vivienda (4)	-	1.035.900
Materiales, medicamentos e insumos sector salud (5)	17.279.361	15.520.272
Combo escolar y materiales	5.300.262	3.057.087
Inventarios de recreación	<u>6.023</u>	<u>1.895</u>
Otros inventarios	<u>22.585.646</u>	<u>19.615.154</u>
Total inventarios	<u>\$ 262.758.894</u>	<u>\$ 207.484.229</u>



- (1) El incremento al 31 de diciembre 2022 corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, y a la apertura de 47 droguerías a nivel nacional.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los descuentos otorgados por los proveedores de medicamentos cuyos inventarios no se han realizado.
- (3) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde al deterioro para los medicamentos localizados en el Centro de Distribución los cuales fueron ajustados con cargo al costo; para las droguerías, no se presenta deterioro en el valor, puesto que se costean con el método retail, el cual calcula el costo a partir del precio de venta
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 el incremento corresponde a las aperturas de los servicios en las IPS de Barranquilla, Neiva y nuevos servicios en la Clínica Calle 93.

La Caja no presenta inventarios pignorados o en garantía de sus pasivos.

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2022	2021
Seguros (1)	\$ 1.797.247	\$ 629.823
Mantenimiento soporte técnico	<u>3.889.237</u>	<u>3.844.385</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>\$ 5.686.484</u>	<u>\$ 4.474.208</u>

- (1) A 31 de diciembre 2022 la variación se da principalmente por el aumento en el valor asegurado de las pólizas corporativas de Cafam, las cuales tienen una duración de 12 meses y finalizan en abril de 2023.

9. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Fondo de vivienda interés social (Fovis) (a)	\$ 794.467.142	\$ 752.827.622
Fondo de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez) (b)	11.203.128	11.671.421
Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (Fosfec) (c)	24.385.573	12.042.748
Saldo para programas y servicios sociales (d)	77.988.730	74.723.703
Subsidio por transferencia (e)	38.005.320	30.314.307
Fondo de educación Ley 115/94 (f)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos	946.049.893	881.579.801
Menos - porción corriente	<u>(610.816.395)</u>	<u>(576.873.123)</u>
Fondos y apropiaciones con destinación específica no corriente	<u>\$ 335.233.498</u>	<u>\$ 304.706.678</u>

- (a) Fondo de vivienda de interés social (Fovis)

Activos

Activo corriente

Efectivo (1)	\$ 105.325.101	\$ 85.509.106
Certificados de depósito a término	287.695.108	253.001.976



	2022	2021
Inversiones temporales	<u>77.644.474</u>	<u>114.620.687</u>
Total inversiones (2)	365.339.582	367.622.663
Anticipos promoción de oferta (3)	2.741.183	12.869.331
Cuentas por cobrar (4)	<u>16.327.778</u>	<u>12.619.844</u>
Total activos corrientes	489.733.644	478.620.944
Activo no corriente		
Anticipos promoción de oferta (3)	52.120.033	9.593.213
Cuentas por cobrar (5)	219.019.500	231.019.500
Propiedad – Inmuebles (6)	<u>33.593.965</u>	<u>33.593.965</u>
Total activos no corrientes	<u>304.733.498</u>	<u>274.206.678</u>
Total activos	<u>\$ 794.467.142</u>	<u>\$ 752.827.622</u>
Pasivos		
Pasivo corriente		
Subsidios por pagar (7)	\$ 47.491.976	\$ 51.142.049
Cuentas por pagar (8)	161.975.448	150.153.942
(Disminución) incremento de periodos anteriores (9)	(56.465.621)	149.020.977
Disminución del período (A)	<u>(22.348.080)</u>	<u>(205.486.598)</u>
Total pasivos corrientes	130.653.723	144.830.370
Pasivo no corriente		
Subsidios por pagar (7)	<u>663.813.419</u>	<u>607.997.252</u>
Total pasivos no corrientes	<u>663.813.419</u>	<u>607.997.252</u>
Total pasivos	<u>\$ 794.467.142</u>	<u>\$ 752.827.622</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 142.718.310	\$ 125.270.638
Intereses	5.346.554	1.686.067
Rendimientos inversiones (10)	32.424.728	9.441.498
Intereses promoción de oferta	2.753.097	1.476.069
Restituciones primera prioridad	51.644	95.654
Renuncias (11)	32.408.181	25.209.168
Vencimientos (12)	19.179.699	53.892
Menor valor adjudicado	-	32.656
Retornos por promoción de oferta (13)	16.167.708	121.890.055
Recursos no cobrados Sistema de Información	<u>-</u>	<u>222.952</u>
Total fuentes del fondo	251.049.921	285.378.649
Usos del fondo:		
Adjudicaciones subsidios (14)	(235.169.681)	(257.610.553)



	2022	2021
Gasto transferencias a otras Cajas	(288.769)	(309.861)
Gastos de administración	(7.193.175)	(6.256.605)
Gasto sistema información subsidio vivienda	(713.592)	(626.353)
Gasto acompañamiento social	(32.784)	(6.227)
Comprometido promoción de oferta (15)	<u>(30.000.000)</u>	<u>(226.055.648)</u>
Total usos del fondo	<u>(273.398.001)</u>	<u>(490.865.247)</u>
Disminución del fondo (A)	<u>\$ (22.348.080)</u>	<u>\$ (205.486.598)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a la constitución de certificados de depósito a término - CDT, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos líquidos del Fondo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el corto y el largo plazo corresponden a recursos para obras de interés social en la modalidad de promoción de oferta. El incremento corresponde principalmente a los giros realizados durante el año 2022 a los proyectos Altos de la Esperanza por \$17.275.163, Portal de los Cerezos etapa II por \$14.000.000, Verdelima por \$9.854.046 y Cafam del Sol III por \$6.125.000.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) Las apropiaciones de 20,5% del sector urbano y rural, recursos que quedaron en proceso de traslado bancario por parte de Cafam, ii) Intereses generados por préstamos a proyectos de promoción de oferta, y iii) Rendimientos generados de los CDT.
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020. La disminución corresponde al reintegro de recursos al FOVIS por \$12.000.000 (Ver nota 1 - Decreto 765 de 2020).
- (6) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los lotes recibidos en los Municipios Gachancipá y Tocancipá por \$28.860.965 y \$4.733.000, respectivamente, como parte de pago de los anticipos al constructor Construmax para obras de interés social en los proyectos Senderos de la Calera y Rivera el Peñón.
- (7) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el corto y largo plazo corresponde a la cuenta por pagar por subsidios de vivienda de interés social adjudicados.
- (8) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesto principalmente por recursos comprometidos a constructores pendientes por retornar por concepto de préstamos de promoción de oferta por \$152.471.191 y \$138.638.899, respectivamente, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (9) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al saldo del Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, el cual se genera principalmente por la ejecución para adjudicación de subsidios y comprometido de recursos por promoción de oferta.



- (10) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación se da principalmente por las inversiones de Fondo como consecuencia del incremento en la tasa promedio de rentabilidad. En el año 2022 fue de 7,46% y en el año 2021 fue 1,94%.
- (11) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a las renunciaciones voluntarias a subsidios de vivienda, la variación se presenta principalmente como consecuencia del Decreto 1533 de 2019 el cual amplió la vigencia del subsidio e implementó el subsidio concurrente, que permite al beneficiario postularse al subsidio de la Caja de Compensación y al del Gobierno Nacional a través de Fonvivienda.
- (12) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los vencimientos de subsidios de vivienda familiar. El incremento obedece al vencimiento de los subsidios adjudicados durante el año 2016, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1533 de 2019.
- (13) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a retorno de recursos de promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (14) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación se presenta principalmente como consecuencia de menores adjudicaciones en el año 2022.
- (15) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al comprometido de recursos por promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social. En el año 2022, se aprobaron recursos para el proyecto Portal de los Cerezos etapa II por \$30.000.000 bajo unidad de caja según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. Para el año 2021 corresponde principalmente a la aplicación de instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (b) Atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez)

	2022	2021
Activos:		
Efectivo (1)	\$ 8.688.689	\$ 9.514.532
Inversiones	264.973	248.748
Cuentas por cobrar	<u>2.249.466</u>	<u>1.908.141</u>
Total activos	<u>\$ 11.203.128</u>	<u>\$ 11.671.421</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (2)	\$ 660.163	\$ 1.194.866
Incremento de períodos anteriores	10.476.555	6.059.822
Incremento del período (B)	<u>66.410</u>	<u>4.416.733</u>
Total pasivos	<u>\$ 11.203.128</u>	<u>\$ 11.671.421</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 24.366.541	\$ 21.387.670
Rendimiento en inversiones	16.225	1.398
Intereses	<u>679.819</u>	<u>158.492</u>
Total fuentes del fondo	25.062.585	21.547.560



	2022	2021
Usos del fondo:		
Jardines sociales	(17.687.109)	(11.293.139)
Jornada escolar complementaria	(6.267.745)	(5.095.488)
Gastos de administración	<u>(1.041.321)</u>	<u>(742.200)</u>
Total usos del fondo	<u>(24.996.175)</u>	<u>(17.130.827)</u>
Incremento del fondo (B)	<u>\$ 66.410</u>	<u>\$ 4.416.733</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2022 la disminución se presenta principalmente por mayor ejecución en la modalidad de Atención Integral a la Niñez en los programas Jardines Sociales y Creciendo Juntos.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a cuentas por pagar a CAFAM, por pagos que realiza la Caja por la prestación de servicios de programas ejecutados por el fondo.

(c) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec).

Activos:

Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 18.334.357	\$ 6.779.401
Cuentas por cobrar	<u>6.051.216</u>	<u>5.263.347</u>
Total activos corrientes	<u>24.385.573</u>	<u>12.042.748</u>
Total activos	<u>\$ 24.385.573</u>	<u>\$ 12.042.748</u>

Pasivos:

Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (2)	\$ 8.459.584	\$ 3.551.742
Adjudicación de beneficios (3)	5.973.856	7.059.915
Adjudicación de beneficios FOME (4)	-	47.389
Vigencias anteriores (5)	1.383.702	2.741.384
Aumento (disminución) del periodo (C)	<u>8.568.431</u>	<u>(1.357.682)</u>
Total pasivos corrientes	<u>24.385.573</u>	<u>12.042.748</u>
Total pasivos	<u>\$ 24.385.573</u>	<u>\$ 12.042.748</u>

Fuentes del fondo:

Apropiación 3%	\$ 20.885.606	\$ 18.332.288
Apropiación % no ejecutado SSF	3.522.607	2.214.585
Apropiación 2%	13.923.738	12.221.526
Apropiación 2,37% del 55% (19 a 23 años)	4.148.081	3.639.864
Apropiación 6,25 Ley 1438 de 2011	21.755.840	19.096.134
Aplicación Art. 2 Ley 1929 40% para salud del 6,25 (6)	17.549.050	15.384.703
Aplicación Art. 3 Ley 1929 10% para ADRES del 6,25 (7)	4.367.416	3.823.142
Multas y sanciones Ley 789 de 2002	5.215	4.658
Recursos FOME	(44.659)	(212.521)
Intereses	851.178	183.167



	2022	2021
Reintegro recursos por anulación (8)	<u>9.910.296</u>	<u>4.944.505</u>
Total fuentes del fondo	96.874.368	79.632.051
Usos del fondo:		
Gastos de administración	(2.278.212)	(1.949.199)
Gastos bancarios	(17)	(29)
Adjudicación de beneficios (9)	(36.765.340)	(38.790.136)
Adjudicación de beneficios FOME	44.609	212.576
Capacitación	(15.081.765)	(11.126.880)
Agencia de empleo	(11.133.721)	(10.008.292)
Sistema de información	(112.601)	(119.928)
Fomento y desarrollo empresarial	(1.062.424)	-
Aplicación Art. 2 Ley 1929 40% para Salud del 6,25 (6)	(17.549.050)	(15.384.703)
Aplicación Art. 3 Ley 1929 10% para Adres del 6,25 (7)	<u>(4.367.416)</u>	<u>(3.823.142)</u>
Total usos del fondo	<u>(88.305.937)</u>	<u>(80.989.733)</u>
Aumento (disminución) del fondo (C)	<u>\$ 8.568.431</u>	<u>\$ (1.357.682)</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias. El incremento obedece principalmente a la aplicación de la Ley 2069 de 2020 que destina recursos para programas de capacitación para la reinserción laboral de trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productividad dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados y la aplicación de la Ley 2225 de 2022 que destina recursos para prestaciones económicas en aportes salud, aportes pensión, cuota monetaria y transferencia económica para los cesantes.
- (2) Al 31 de diciembre 2022, el incremento corresponde principalmente a los recursos adjudicados no pagados principalmente por la aplicación de la Ley 2069 de 2020 que destina recursos para programas de capacitación para la reinserción laboral de trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productividad dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados y la aplicación de la Ley 2225 de 2022 que destina recursos para prestaciones económicas en aportes salud, aportes pensión, cuota monetaria y transferencia económica para los cesantes.
- (3) Al 31 de diciembre 2022 la disminución corresponde principalmente a anulaciones de beneficios en salud, pensión y transferencia económica, por incumplimiento de los requisitos para pago de los beneficios del subsidio al desempleo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2225 del 2022.
- (4) Al 31 de diciembre 2021 corresponde a la adjudicación por pagar de beneficios otorgados con recursos que se recibieron del Fondo de Mitigación de Emergencia - FOME para entregar a los cesantes que se encontraban en lista de espera, correspondientes a aportes salud, aportes pensión, cuota monetaria, subsidio de emergencia y auxilio de emergencia.
- (5) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponde al saldo por ejecutar en el fondo.



- (6) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, obedece a la aplicación del Art. 2 de la Ley 1929 de julio 2018, en el que se establece que las Cajas de Compensación Familiar podrán usar los recursos de su apropiación del Fosfec hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. De acuerdo con esta Ley, en el año 2022 la Caja utilizó recursos para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. por \$16.927.000 y en el año 2021 se realizó la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. y Nueva Empresa Promotora de Salud S.A por \$15.331.000.
- (7) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, obedece a la aplicación del Art. 3 de la Ley 1929 de julio 2018, que establece que las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos de que trata el art. 2 de la citada Ley deberán destinar un 10% de los mismos recursos de que trata el Art. 46 de la Ley 1438 de 2011 incorporados al Fosfec.
- (8) Al 31 de diciembre 2022 el incremento corresponde principalmente a anulaciones de aportes salud por valor de \$1.875.562, aportes pensión de \$2.478.938, cuota monetaria de \$428.792, bonos de alimentación de \$116.348, beneficio de emergencia de \$3.466.276, transferencia económica de \$949.050 y anulación adjudicación Formación Empresarial \$595.329 según lo establece la Ley 1636 de 2013 y la Ley 2225 de 2022.
- (9) Al 31 de diciembre 2022 corresponde a las adjudicaciones realizadas a los beneficiarios del Fondo de acuerdo con la Ley 1636 de 2013 y Ley 2225 de 2022 representado en aportes salud por valor de \$6.350.985, aportes de pensión por \$8.098.829, cuota monetaria por \$841.118, transferencia económica por beneficio de emergencia de \$14.397.409 y transferencia económica Ley 2225 de 2020 por \$7.077.000.

(d) Saldo para programas y servicios sociales

	2022	2021
Saldo para programas y servicios sociales (1)	<u>\$ 77.988.730</u>	<u>\$ 74.723.703</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde a los recursos que respaldan el saldo para programas y servicios sociales para la ejecución de proyectos de inversión, según lo establecido en las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014, emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar. En el año 2022 se utilizaron recursos por \$30.500.000 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver nota 1 - Decreto 765 de 2020).

(e) Subsidio por transferencia

Subsidio por transferencia (1)	<u>\$ 38.005.320</u>	<u>\$ 30.314.307</u>
--------------------------------	----------------------	----------------------

- (1) Al 31 diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los recursos que respaldan el subsidio por transferencia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 967 del 29 de diciembre de 2017 por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

(f) Fondo de educación Ley 115/94

Fuentes del fondo:

Apropiación	<u>\$ 19.705.039</u>	<u>\$ 14.397.088</u>
Total fuentes del fondo	19.705.039	14.397.088



	2022	2021
Usos del fondo:		
Colegios	(15.336.651)	(10.822.232)
Kit escolar	<u>(4.368.388)</u>	<u>(3.574.856)</u>
Total usos del fondo	<u>(19.705.039)</u>	<u>(14.397.088)</u>
Total fondo (1)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ejecutaron la totalidad de los recursos apropiados que permite la Ley 115 de 1994 y el Artículo 5 del Decreto 1902 de 1994, en donde se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del Artículo 43 de la Ley 21 de 1982. En el año 2022 la apropiación utilizada fue del 13,76 % y para el año 2021 del 11,46%.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Propiedades de inversión terrenos	\$ 30.508.120	\$ 16.059.743
Propiedades de inversión edificaciones	<u>267.527.434</u>	<u>250.844.536</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 298.035.554</u>	<u>\$ 266.904.279</u>

Conciliación de propiedades de inversión

Al 1 de enero	\$ 266.904.279	\$ 257.881.280
Ajustes al valor razonable (1)	29.300.160	9.022.999
Transferencia	656.075	-
Adición	<u>1.175.040</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 298.035.554</u>	<u>\$ 266.904.279</u>

Ajuste de valor razonable 2022

Descripción	Terreno	Edificio	Transferencia	Adiciones	Ajuste valor razonable	
					2022	Total
Gestión Empresarial Universidad	\$ -	\$ 5.071.591	\$ -	\$ -	\$ 322.399	\$ 5.393.990
Centro Comercial Floresta	-	199.954.869	-	-	13.197.379	213.152.248
Edificio 20 de Julio	3.708.138	3.887.721	-	-	1.245.643	8.841.502
Modelia	5.267.639	2.940.508	-	-	3.064.505	11.272.652
Edificio Zarzamora	7.083.966	3.957.002	-	-	3.271.342	14.312.310
Colseguros	-	2.827.894	-	-	182.386	3.010.280
Punto Venta Lisboa	-	22.587.070	-	-	401.566	22.988.636
Roma	-	2.144.515	-	-	112.964	2.257.479
Sede C Floresta	-	7.473.366	-	-	507.791	7.981.157
Lote Bilbao (2)	-	-	656.075	-	6.490.740	7.146.815
Arrayanes (3)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.175.040</u>	<u>503.445</u>	<u>1.678.485</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 16.059.743</u>	<u>\$250.844.536</u>	<u>\$ 656.075</u>	<u>\$ 1.175.040</u>	<u>\$ 29.300.160</u>	<u>\$ 298.035.554</u>



Ajuste de valor razonable 2021

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2021	Total
Gestión Empresarial Universidad	\$ -	\$ 4.910.391	\$ 161.200	\$ 5.071.591
Centro Comercial Floresta	-	192.922.067	7.032.802	199.954.869
Edificio 20 de Julio	3.542.779	3.714.353	338.727	7.595.859
Modelia	4.990.881	2.786.016	431.250	8.208.147
Edificio Zarzamora	6.685.835	3.734.612	620.521	11.040.968
Colseguros	-	2.735.340	92.554	2.827.894
Punto Venta Lisboa	-	22.580.190	6.880	22.587.070
Roma	-	2.070.385	74.130	2.144.515
Sede C Floresta	-	<u>7.208.431</u>	<u>264.935</u>	<u>7.473.366</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 15.219.495</u>	<u>\$242.661.785</u>	<u>\$ 9.022.999</u>	<u>\$ 266.904.279</u>

- (1) El valor razonable de las propiedades de inversión para Cafam al 31 de diciembre de 2022 se obtuvo a través de avalúos realizados por la Entidad "Valor Banca de Inversión S.A.", valuadores independientes no relacionados con la Caja, con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado.

Para la estimación de los valores razonables, "Valor Banca de Inversión S.A" empleó las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de la Sección 16 "Propiedades de Inversión" de las NIIF para PYMES y las Normas Internacionales de Valuación (IVS1:2007, IVS2:2007, IVS 2005, IVS 3:2007). La metodología, utilizada para la estimación del valor razonable, se fundamenta en la aplicación de los siguientes enfoques básicos de valoración:

- Enfoque o método del mercado (Market Approach)
- Enfoque de reposición.
- Enfoque de costo (Cost Approach).
- Enfoque o método de la técnica residual.

La variación de los valores corresponde directamente con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles objeto de avalúo, en donde se toman como base estudios comparativos de mercado de bienes inmuebles similares y comparables de acuerdo con las localizaciones de estos. En el análisis y comparación se tomaron en cuenta entre otros factores: ubicación, áreas superficiales y normatividad vigente.

Mediante el enfoque o método de reposición se estimó el costo de las edificaciones como nuevas, a cuyo valor se le aplica una serie de deducciones por concepto de su antigüedad, estado de conservación y grado de funcionalidad y obsolescencia.

A través del enfoque residual o de costos, se determinó el valor de los lotes a partir de ejercicios de planteamiento de posibles proyectos desarrollables en el lote, de acuerdo con los usos y la máxima edificabilidad permitida por las normas urbanísticas vigentes, analizando los factores comerciales, respecto a la oferta y demanda del sector.



Como resultado de la valoración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ajustó el valor razonable de la totalidad de las propiedades de inversión por \$29.300.160 y \$9.022.999 respectivamente. (Ver Nota 30).

- (2) A 31 de diciembre de 2022 debido al cambio en las condiciones de uso de este bien, la Corporación realizó la transferencia del grupo de inventarios a propiedades de inversión del "Lote Bilbao" por un valor razonable de \$7.146.815. Este lote tiene función pública, es decir, tiene una afectación vial (reserva vial), así las cosas, y dada la condición del lote en comento, éste se encuentra sujeto a enajenación voluntaria, la cual se llevará a cabo cuando el distrito informe a Cafam de dicho proceso a través de oferta económica. La fecha de su enajenación voluntaria no se conoce pues es decisión del distrito iniciar con el proceso de enajenación.
- (3) Corresponde al bien inmueble Arrayanes (terreno y edificación) recibido como dación en pago por \$1.175.040 por la recuperación de cartera del cliente VINDICO a través de proceso ejecutivo. El activo recibido se mantiene para obtener plusvalía. Al 31 de diciembre de 2022 el valor razonable del bien asciende a \$1.678.485.



11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Propiedades, planta y equipos	Terrenos	Edificios	Maquinaria y vehículos	Muebles y equipo	Elementos cuantías menores	Construcción en curso	Total
Saldo 1 enero 2022	\$ 1.115.974.866	\$ 676.201.618	\$ 48.068.107	\$ 111.769.050	\$ 5.590.297	\$ 43.266.817	\$ 2.000.870.755
Adiciones	-	3.359.758	2.006.091	22.383.613	2.172.045	53.774.447	83.695.954
Retiros	-	-	(452.591)	(844.434)	-	-	(1.297.025)
Traslados	-	25.880.205	1.465.857	3.183.228	-	(30.529.290)	-
Depreciación (1)	-	(13.626.607)	(3.489.801)	(12.407.526)	(2.177.322)	-	(31.701.256)
Anticipos, neto	-	-	-	525.252	-	-	1.544.428
						<u>1.019.176</u>	
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 1.115.974.866</u>	<u>\$ 691.814.974</u>	<u>\$ 47.597.663</u>	<u>\$ 124.609.183</u>	<u>\$ 5.585.020</u>	<u>\$ 67.531.150</u>	<u>\$ 2.053.112.856</u>
Saldo 1 enero 2021	\$ 485.130.731	\$ 661.054.781	\$ 37.154.068	\$ 108.644.236	\$ 4.117.059	\$ 38.736.823	\$ 1.334.837.698
Adiciones	1.462.009	1.683.609	1.992.412	13.476.481	2.533.207	44.772.141	65.919.859
Retiros	-	-	(217.718)	(86.211)	-	-	(303.929)
Traslados	-	25.933.149	12.293.811	422.380	-	(38.649.340)	-
Depreciación (1)	-	(12.469.921)	(3.154.465)	(10.668.886)	(1.059.969)	-	(27.353.241)
Revaluación (2)	629.382.126	-	-	-	-	-	629.382.126
Anticipos, neto	-	-	-	(18.951)	-	-	(1.611.758)
						<u>(1.592.807)</u>	
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 1.115.974.866</u>	<u>\$ 676.201.618</u>	<u>\$ 48.068.107</u>	<u>\$ 111.769.050</u>	<u>\$ 5.590.297</u>	<u>\$ 43.266.817</u>	<u>\$ 2.000.870.755</u>



(1) El movimiento de la depreciación:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ (123.680.200)	\$ (96.326.959)
Gasto por depreciación	(32.158.672)	(27.619.685)
Retiros de propiedades, planta y equipos	<u>457.415</u>	<u>266.444</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (155.381.457)</u>	<u>\$ (123.680.200)</u>

(2) Cafam cambió la política de valuación de sus terrenos a partir del año 2021, pasando del método del costo al método del costo revaluado, generando un impacto neto de mayor valor de dichos activos por \$629.382.126 de acuerdo con la versión del año 2017 de las NIIF para Pymes que fueron incluidos en Colombia en el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 “por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2”, la cual permite a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17. Aplicando prospectivamente el cambio de la política contable y formalizando las revelaciones necesarias. El avalúo técnico fue realizado por la firma Valor Banca de Inversión S.A., valuadores independientes no relacionados con la Caja (Ver nota 2.9).

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Activos intangibles	Licencias	Crédito mercantil (1)	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	\$ 15.421.047	\$ 50.278.562	\$ 65.699.609
Adiciones	124.556	-	124.556
Amortización acumulada	<u>(5.258.559)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(8.984.311)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 10.287.044</u>	<u>\$ 46.552.810</u>	<u>\$ 56.839.854</u>
Saldo a 1 de enero de 2021	\$ 19.615.558	\$ 54.004.317	\$ 73.619.875
Adiciones	1.461.514	-	1.461.514
Amortización acumulada	<u>(5.656.025)</u>	<u>(3.725.755)</u>	<u>(9.381.780)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 15.421.047</u>	<u>\$ 50.278.562</u>	<u>\$ 65.699.609</u>

(1) Corresponde al Crédito Mercantil generado en el año 2015 en la compra del establecimiento de comercio de las droguerías Éxito y Carulla por \$39.549.000 y \$34.966.049, respectivamente. El período de amortización es de 20 años por el método de línea recta asociado a los beneficios económicos futuros de la transacción.

13. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

	2022	2021
Inversiones en negocios conjuntos		
Los Corales S.A.S.	\$ 31.250.799	\$ 31.250.799
EPS Famisanar S.A.S. (1)	443.190.259	328.190.259
P.A. Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III (2)	6.125.000	-
Fideicomiso Verdelima VIS (3)	9.854.046	-
Inversiones en asociadas		
Simple S.A.	<u>1.676.214</u>	<u>1.676.214</u>



	2022	2021
Deterioro de inversiones (4)	<u>(79.918.073)</u>	<u>(73.070.093)</u>
Total inversiones	<u>\$ 412.178.245</u>	<u>\$ 288.047.179</u>

- (1) El incremento en el año 2022 corresponde a la capitalización de la EPS Famisanar S.A.S. por \$115.000.000, de los cuales \$16.927.000 fueron con recursos establecidos en la Ley 1929 de 2018 y \$98.073.000 con recursos de otras fuentes. Esta capitalización fue autorizada por el Consejo Directivo de CAFAM según el acta número 1312 de 19 de abril de 2022 y acta número 1316 del 26 de julio de 2022. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo neto de la inversión de EPS Famisanar S.A.S. (costo menos deterioro), corresponde a \$363.272.186 y \$255.120.166, respectivamente.

En el año 2022, se legalizaron los anticipos de las capitalizaciones de los años 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 por \$115.000.000, \$3.082.000, \$15.440.000, \$105.500.000 y \$88.952.259 según aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resoluciones N°2022310010007546-6 y 2022310010007546-6 de 2022 y 2021310000017999-6 de 2021. Cafam incluyó estos anticipos como parte del grupo de las inversiones en negocios conjuntos.

Plan de Reorganización Institucional de Famisanar 30 de septiembre de 2022 - De acuerdo con el Capítulo 6 del Título 2 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, referente a los Planes de Reorganización Institucional, en adelante PRI, Famisanar identifica la oportunidad de adelantar un PRI, por lo cual estructura y presenta a la Asamblea de Accionistas para su aprobación el 30 de septiembre de 2022, el PRI consistente en la reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos de la entidad, así como la radicación de este ante la Superintendencia Nacional de Salud.

El PRI cuenta con los elementos normativos necesarios que sustentan, cómo desde la estrategia de reorganización institucional, puede alcanzar, en un plazo de 10 años, la excelencia operacional, consistente en cumplir, de una parte, los estándares de calidad en el servicio y de otra, los indicadores de habilitación financiera para la solvencia y liquidez, adecuadas al tamaño de operación de la EPS. Con la aprobación de la Asamblea de Accionistas, Famisanar radica el PRI el 30 de septiembre de 2022 ante la Superintendencia Nacional de Salud. Actualmente el PRI se encuentra en el proceso de análisis por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y se vienen adelantando las mesas técnicas entre la Superintendencia Nacional de Salud y Famisanar, tendientes a la correspondiente aprobación. En lo correspondiente al tramo de capitalizaciones 2022 presentado en el PRI, este fue ejecutado con éxito, cumpliendo todos los trámites operativos, administrativos y legales, incluida la respectiva aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

De los aspectos relevantes, financieramente el PRI plantea eficiencias en la siniestralidad (mejor relación costos sobre ingresos) y nivel de gastos (mejor relación gastos sobre ingresos), que se traducen a lo largo de la senda de 10 años, en resultados positivos (márgenes netos positivos) que aportan al fortalecimiento patrimonial, al nivel de liquidez óptimo para la cobertura de acreencias y a la sostenibilidad económica. Lo anterior, en conjunto con capitalizaciones de los accionistas, que hacen parte integral del PRI aprobado por la Asamblea de Accionistas y presentado a la Superintendencia Nacional de Salud.

Independientemente que el PRI está en etapa de análisis por parte de Superintendencia Nacional de Salud y Famisanar, con el apoyo de sus accionistas, viene adelantando la implementación de todas las acciones planteadas en el PRI, con el ánimo de aprovechar eficientemente el tiempo, conseguir los resultados e indicadores esperados, en todo momento durante la duración del PRI y en general, consolidarse como negocio en marcha.



Así las cosas, Famisanar convirtió dichos planes estratégicos en cifras que fueron recogidas y transformadas en la modelación financiera del PRI de la EPS, para la senda de tiempo 2022 – 2032. Luego CAFAM, utiliza el PRI Famisanar 2022 para la valoración anual de la inversión en Famisanar, por lo que, la información contenida en el mencionado PRI se convierte en insumo para el análisis y medición del valor de la EPS. En síntesis, como buena práctica empresarial, la modelación financiera de la valoración Famisanar 2022, realizada por CAFAM, acoge las características del PRI Famisanar 2022 que atiende la normatividad vigente mencionada con antelación, referente a los PRI, para la fecha de valoración, la cual, hasta el momento, no presenta modificación o derogación alguna. Esto es importante, ya que el 13 de febrero de 2023, por iniciativa de la Ministra de Salud y Protección Social, es radicado ante el Congreso de la República para su trámite, el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". En tal sentido y bajo el entendido que es un evento posterior que podría afectar, mientras se surte el trámite correspondiente, el PRI de Famisanar, sigue cumpliendo la normatividad vigente y, en consecuencia, es un insumo válido y juicioso para la valoración de la inversión de CAFAM en EPS Famisanar.

El 27 de febrero de 2023 y previa a la aprobación de los estados financieros separados por parte del máximo órgano social que es la Asamblea General de Afiliados, el 3 de marzo de 2023, la mencionada Superintendencia emitió observaciones sobre el PRI de EPS Famisanar S.A.S., que fueron atendidas por la EPS en el plazo establecido y radicadas ante dicha entidad el 17 de marzo de 2023, continuando el curso normal de análisis conforme la normatividad vigente. Dentro de las observaciones recibidas, se aceptó la referente a los cálculos y coberturas para solvencia, lo que conlleva unas capitalizaciones adicionales del orden de \$106.997 millones a las originalmente presentadas en el PRI del 30 de septiembre de 2022.

Derivado de lo anterior, CAFAM ajustó la valoración inicialmente realizada que se tenía a disposición hasta el 27 de febrero de 2023 de la inversión en EPS Famisanar S.A.S., vinculando los nuevos montos de capitalización por \$106.997 millones, de la cual resulta un deterioro de la inversión por \$16.083 millones, lo que hace que el valor de la inversión disminuya de \$379.355 a \$363.272 millones de pesos en 2022 y de esa manera, ajustar los Estados Financieros al hecho subsecuente materializado.

- (2) A 31 de diciembre de 2022 corresponde al fideicomiso patrimonio autónomo del proyecto de vivienda de interés social prioritario denominado Ciudadela Cafam del Sol III. La Caja determinó que ejerce control conjunto debido a que la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto unánime de las partes.
- (3) A 31 de diciembre de 2022 corresponde a derechos fiduciarios del proyecto de vivienda denominado "Verdelima VIS" en el cual CAFAM actúa como fideicomitente aportante, financiador y beneficiario con una participación del 50%, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis. Este fideicomiso se encuentra bajo la administración de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar. Estos análisis se realizan anualmente y para el año 2022, los análisis determinaron un deterioro por valor de \$6.847.980.

13.1. Inversiones en asociadas

El detalle de las asociadas de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:



Nombre de la asociada	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2022	2021
A. Simple S.A.	Operador de información	24%	24%

13.2. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la entidad maneja de forma conjunta	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2022	2021
Los Corales	Hotelería	50%	50%
EPS Famisanar S.A.S.	Salud	50%	50%
PA Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III	Inmobiliaria	86%	0%
Fideicomiso Verdelima VIS	Inmobiliaria	50%	0%

14. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2022	2021
Otros activos financieros	\$ 2.224.521	\$ 2.084.779
Derecho en permuta de tasa de interés (SWAP) (1)	-	169.391
Fundación Universitaria CAFAM (2)	16.129.139	15.000.000
Deterioro Fundación Universitaria CAFAM (2)	(16.129.139)	(15.000.000)
Acciones Nueva EPS (3)	<u>59.461.696</u>	<u>59.461.696</u>
Total otros activos financieros	<u>\$ 61.686.217</u>	<u>\$ 61.715.866</u>

(1) Al 31 de diciembre 2021, corresponde a Permutas de Tasa de Interés (SWAPS) adquiridas con el BBVA.

(2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los aportes realizados a la Fundación Universitaria Cafam. El incremento con respecto al año 2021 corresponde a aportes realizados según lo aprobado por el Consejo Directivo mediante acta 1318 del 27 de septiembre de 2022 y el Decreto 1604 de 2022 del Ministerio de Trabajo. La inversión se encuentra deteriorada al 100% con base en la valoración realizada mediante el método de cálculo de valor de liquidación

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a la capitalización de Nueva Empresa Promotora de Salud (NEPS). En el año 2022, se legalizó el anticipo de la capitalización realizada en el año 2021 por \$14.580.563 según aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución N° 2022310000001174-6 de 2022. Cafam incluyó estos anticipos como parte del grupo de otros activos financieros.

Nombre de la entidad	Actividad principal	Proporción de participación accionaria	
		2022	2021
Nueva EPS	Salud	13,15%	13,15%



15. IMPUESTO DIFERIDO

	2022	2021
Activos por impuestos diferidos (1)	\$ <u>292.855</u>	\$ <u>193.894</u>

- (1) El impuesto diferido corresponde a la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo se calcula mediante el método de balance, el cual se enfoca en las diferencias temporarias las cuales surgieron en rubros como cuentas por cobrar, intangibles, cuentas por pagar, pasivos estimados y provisiones. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a Cafam establecen que las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta sobre los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias como son: Educación, Salud, Cultura, Actividades de Desarrollo Social y Recreación a una tasa del 35 y 31%, respectivamente para los años 2022 y 2021

Para la subsidiaria - Expreso Viajes y Turismo S.A. según lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto tributario las sociedades son contribuyentes del régimen ordinario del impuesto a la renta a la tarifa general del 35% y 31% para los años 2022 y 2021, respectivamente.

El impuesto diferido fue medido a la tasa impositiva del año 2023, tasa en que se espera realizar y/o liquidar el activo y/o pasivo por impuestos diferidos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte, las pérdidas fiscales generadas antes de 2017 determinadas en el impuesto de renta podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016.

Las declaraciones de renta de Cafam y su subsidiaria correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

Pérdidas fiscales – El valor de las pérdidas fiscales en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta o excesos de base mínima, serán compensadas teniendo en cuenta las fórmulas especificadas en la reforma.

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar - CAFAM y su subsidiaria Expreso Viajes y Turismo - EVT es el siguiente:



	2022	2021
Expreso Viajes y Turismo (1)	\$ 1.791.223	\$ 953.414
Caja de compensación familiar CAFAM (2)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1.791.223</u>	<u>\$ 953.414</u>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende:

Impuesto de renta y complementarios	\$ 1.890.184	\$ 564.876
Impuesto diferido	<u>(98.961)</u>	<u>388.538</u>
	<u>\$ 1.791.223</u>	<u>\$ 953.414</u>

(1) Conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2022 y 2021 de Expreso, Viajes y Turismo

Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.698.987	2.880.904
Más:		
Provisiones no pagadas, retornos clientes y varios	910.434	470.756
Gravamen a los movimientos financieros	237.948	103.612
Costos y gastos de ejercicios anteriores	1.653	2.351
Impuestos asumidos	19.274	20.345
Impuesto de timbre y estampillas	2.030	299
Indemnizaciones y bonificaciones por retiro	39.118	139.590
Otros	47.610	28.788
Donaciones tomadas como descuento tributario	301.892	200.000
ICA tomado como descuento tributario	299.292	181.052
Bajas de propiedad y equipo	257	-
Ajuste a costo amortizado	-	4.282
Menos:		
Diferencia en cambio no realizada neta	(33.046)	-
Diferencia en amortización fiscal vs contable	(91.652)	-
Recuperación de provisiones	(385.791)	(333.083)
Ingreso costo amortizado	<u>(4.282)</u>	<u>-</u>
Renta líquida	6.043.724	3.698.896
Compensación de créditos fiscales	<u>-</u>	<u>(1.423.404)</u>
Renta líquida después de compensación	<u>6.043.724</u>	<u>2.275.492</u>
Provisión impuesta sobre la renta ordinaria 35% y 31%	2.115.303	705.402
Menos descuento tributario donación 25%	(75.473)	(50.000)
Menos descuento tributario ICA 100%	<u>(149.646)</u>	<u>(90.526)</u>
Impuesto de renta corriente	1.890.184	564.876
Impuesto diferido	<u>(98.961)</u>	<u>388.538</u>
Total impuesto a la renta	<u>\$ 1.791.223</u>	<u>\$ 953.414</u>



(2) Conciliación entre la utilidad antes de impuestos estimada y la renta líquida gravable por el año 2022 y 2021 de la Caja de Compensación Familiar Cafam

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar – CAFAM es la siguiente:

	2022	2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos	\$ 62.344.793	\$ 59.731.651
Más:		
Baja de inventarios	87.953	777.216
Costos y gastos no deducibles	1.617.589.514	1.342.141.991
Deterioro de activos	1.919.431	2.439.521
Amortizaciones intangibles	(477.731)	1.086.376
Provisiones costos y gastos	6.600.684	10.152.198
Bajas de propiedad y equipo	171.013	104.605
Depreciación de propiedad y equipo	(708.896)	(1.323.015)
Ingresos no fiscales (correctoras glosas y EVT)	5.733.787	3.287.370
Menos:		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1.621.741.415)	(1.372.535.836)
Recuperación de deterioro activos	(5.337.441)	(8.236.908)
Valorización bienes de inversión	(29.300.160)	(9.023.000)
Utilidad en venta de activos	24.936	-
Gastos de administración comunes deducibles	(42.469.861)	(28.502.287)
Recuperación de provisiones	<u>(1.391.560)</u>	<u>(1.046.269)</u>
Pérdida fiscal (1)	<u>\$ (6.954.953)</u>	<u>\$ (946.387)</u>

(1) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja de Compensación Familiar Cafam ha determinado pérdidas fiscales, por lo cual no ha tenido que liquidar impuesto de renta; presenta un valor acumulado de pérdidas fiscales por \$93.897.952 y \$100.502.531, respectivamente. Para el año 2022 se estima una pérdida de \$6.954.953.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja y su subsidiaria presenta las siguientes obligaciones financieras:

Porción de corto plazo	2022				
	Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario		\$ 11.700.000	\$ 316.379	\$ 12.016.379	18/08/2024
Banco de Bogotá		1.791.863	34.434	1.826.297	1/07/2024
BBVA Colombia		29.524.667	2.055.864	31.580.531	27/04/2027
Banco Popular		23.767.199	2.833.802	26.601.001	20/09/2026
Banco Av Villas		4.500.268	37.794	4.538.062	1/09/2026
Banco Davivienda		8.060.695	78.811	8.139.506	22/02/2028
Banco Itaú		-	37.691	37.691	7/03/2026
Banco de Occidente		13.957.028	213.791	14.170.819	25/11/2023
Bancolombia		5.297.004	243.101	5.540.105	15/02/2026



Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Amex	117.440	-	117.440	31/01/2023
Banco Scotiabank Colpatría	<u>7.991</u>	<u>-</u>	<u>7.991</u>	31/01/2023
	<u>\$ 98.724.155</u>	<u>\$ 5.851.667</u>	<u>\$ 104.575.822</u>	

Porción de largo plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 7.500.000	\$ -	\$ 7.500.000	18/08/2024
Banco de Bogotá	1.250.000	-	1.250.000	1/07/2024
BBVA Colombia	51.540.778	-	51.540.778	27/04/2027
Banco Popular	69.263.251	-	69.263.251	20/09/2026
Banco Av Villas	4.208.333	-	4.208.333	1/09/2026
Banco Davivienda	4.542.551	-	4.542.551	22/02/2028
Banco Itaú	5.000.000	-	5.000.000	07/03/2026
Bancolombia	<u>11.200.000</u>	<u>-</u>	<u>11.200.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 154.504.913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 154.504.913</u>	

2021

Porción de corto plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 15.000.000	\$ 77.564	\$ 15.077.564	4/02/2023
Banco de Bogotá	1.723.753	19.094	1.742.847	1/07/2024
BBVA Colombia	14.120.000	1.064.291	15.184.291	1/08/2026
Banco Popular	24.567.199	1.312.125	25.879.324	1/08/2026
Banco Av Villas	1.000.000	3.513	1.003.513	1/09/2026
Banco Davivienda	1.457.143	38.843	1.495.986	22/07/2027
Banco de Occidente	9.414.196	63.950	9.478.146	25/11/2023
Bancolombia	4.491.290	118.516	4.609.806	15/02/2026
Banco Amex	<u>10.073</u>	<u>-</u>	<u>10.073</u>	31/12/2022
	<u>\$ 71.783.654</u>	<u>\$ 2.697.896</u>	<u>\$ 74.481.550</u>	

2021

Porción de largo plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 1.700.000	\$ -	\$ 1.700.000	4/02/2023
Banco de Bogotá	2.916.667	-	2.916.667	1/07/2024
BBVA Colombia	51.800.000	-	51.800.000	1/08/2026
Banco Popular	90.835.098	-	90.835.098	1/08/2026
Banco Av Villas	3.750.000	-	3.750.000	1/09/2026
Banco Davivienda	5.999.695	-	5.999.695	22/02/2028
Banco de Occidente	5.003.523	-	5.003.523	25/11/2023
Bancolombia	<u>15.680.000</u>	<u>-</u>	<u>15.680.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 177.684.983</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 177.684.983</u>	



Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Cafam mantiene préstamos bancarios representados por pagarés con instituciones financieras por \$258.005.811 y \$252.088.084, respectivamente. Las tasas de interés anual variable del mercado oscilaron para el año 2022 entre 7,38% y 8,27% y para el año 2021 entre 4,34% y 6,00%. Los préstamos generaron gastos por intereses que se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros.

El Consejo Directivo de Cafam, en reunión del día 27 de octubre de 2015, autorizó al Director Administrativo a realizar una operación financiera por la cual Cafam contraería préstamos bancarios con el Banco Davivienda y el Banco Popular por \$27.042.000, los recursos de tales préstamos, serían a su vez prestados con intereses a la entidad Los Corales S.A.S. mediante un contrato de mutuo, para que ésta pagara las obligaciones que actualmente tiene con entidades bancarias, estableciéndose un plan de pagos favorable para ambas partes. Al cierre del 2022 el saldo de capital de este crédito contraído únicamente con el Banco Popular presentaba un valor de \$14.315.353.

Garantías otorgadas – Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones contraídas con el Banco Popular se encuentran respaldadas con hipoteca por cuantía determinada sobre el Centro de Vacaciones Melgar.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2022	2021
Cuentas por pagar a fondos (1)	\$ 21.405.527	\$ 18.342.755
Cuentas por pagar a entidades de salud (2)	30.780.072	30.599.609
Otras cuentas por pagar	7.760.996	8.103.469
Acreeedores varios	9.060.139	10.569.705
Retenciones y aportes de nómina	10.382.431	9.377.558
Contribución Supersubsidio	6.961.869	6.110.763
Retenciones en la fuente por pagar (3)	11.387.833	7.162.696
Concesionarios	<u>4.291.118</u>	<u>4.416.591</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 102.029.985</u>	<u>\$ 94.683.146</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a obligaciones de la Caja con los fondos de destinación específica: i) Fovis, principalmente por concepto de apropiaciones del 20,5%, por \$13.075.098 y \$11.163.088, respectivamente, ii) Foniñez, principalmente por las apropiaciones de los programas de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria, por \$2.182.325 y \$1.905.893 respectivamente y iii) Fosfec, principalmente por concepto de apropiaciones por \$6.051.216 y \$5.263.347, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) honorarios por pagar a profesionales de la salud por \$11.224.918 y \$16.161.307, respectivamente y ii) Servicios de salud prestados que se encuentran pendientes de facturación por parte del proveedor al programa de salud del régimen contributivo para la IPS CAFAM por \$18.538.216 y \$13.484.058, respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponde principalmente a: i) Retención en la fuente en compras, servicios y honorarios por \$5.580.677 y \$3.394.061, ii) Impuesto a las ventas retenido en compras y servicios por \$1.659.432 y \$818.629, iii) Retención de ICA en compras y servicios por \$1.678.201 y \$1.103.500 y iv) Autorretención en la fuente por pagar por \$2.126.878 y \$1.695.694, respectivamente.

18. PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS

Proveedores de medicamentos (1)	<u>\$ 431.883.677</u>	<u>\$ 276.513.866</u>
---------------------------------	-----------------------	-----------------------

- (1) Al 31 de diciembre 2022, el incremento corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, y a la apertura de 47 droguerías a nivel nacional.



19. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

	2022	2021
Proveedores de servicios	\$ 107.389.497	\$ 73.292.344
Proveedores de bienes	58.629.516	39.380.726
Cuentas por pagar pendientes por legalizar	<u>8.408.477</u>	<u>7.446.173</u>
Total proveedores de bienes y servicios	<u>\$ 174.427.490</u>	<u>\$ 120.119.243</u>

20. SUBSIDIOS POR PAGAR

Subsidios por pagar (1)	\$ 52.633.241	\$ 41.351.846
Subsidios por transferencia	<u>25.265.045</u>	<u>26.617.811</u>
Subtotal subsidios	77.898.286	67.969.657
Menos - porción corriente	<u>(52.633.241)</u>	<u>(41.351.846)</u>
Total subsidios por pagar largo plazo (Ver nota 25)	<u>\$ 25.265.045</u>	<u>\$ 26.617.811</u>

(1) Los subsidios por pagar están compuestos por:

Subsidios girados no cobrados (2)	\$ 37.875.162	\$ 36.351.231
Ajustes por transferencias subsidios por pagar	<u>14.758.079</u>	<u>5.000.615</u>
Total subsidios por pagar	<u>\$ 52.633.241</u>	<u>\$ 41.351.846</u>

(2) Corresponde al valor de los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios a través de la TIC (Tarjeta integral Cafam), valor reconocido de acuerdo con la cuota monetaria del subsidio familiar establecida por el número de personas a cargo.

21. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Impuesto sobre las ventas	\$ 538.979	\$ 1.381.118
Impuesto de industria y comercio por pagar	2.665.877	2.083.028
Impuesto al consumo	<u>803.754</u>	<u>3.121</u>
Total impuestos corrientes por pagar	<u>\$ 4.008.610</u>	<u>\$ 3.467.267</u>

22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Salarios por pagar	\$ 94.848	\$ 32.529
Cesantías consolidadas	18.302.331	15.850.903
Vacaciones	10.933.028	9.399.428
Prestaciones extralegales	2.981.394	2.741.088
Intereses sobre cesantías	2.064.045	1.791.818
Pensiones de jubilación	1.296.846	1.673.933
Quinquenios (1)	<u>3.211.478</u>	<u>3.584.761</u>
Total	<u>\$ 38.883.970</u>	<u>\$ 35.074.460</u>



	2022	2021
Corriente	\$ 35.376.609	\$ 30.280.701
No corriente	<u>3.507.361</u>	<u>4.793.759</u>
Total beneficios a empleados	<u>\$ 38.883.970</u>	<u>\$ 35.074.460</u>

(1) Corresponde a la obligación por concepto de quinquenios, convenidas para los empleados con contrato a término indefinido (Ley 50 de 1990, régimen tradicional y salario integral), el quinquenio se paga cada vez que el funcionario cumple las condiciones y el derecho, según pacto colectivo. El valor de las obligaciones de la Caja por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, ha sido determinado con una valoración actuarial integral de conformidad con las disposiciones legales, con base en información a 31 de diciembre de 2022.

	2022	2021	2022	2021
Componentes del gasto contable:				
Costo de los servicios del período corriente	\$ -	\$ -	\$ 282.941	\$ 286.695
Intereses sobre la obligación por beneficios definidos (OBD)	139.831	133.873	243.649	152.026
Remediciones de otros beneficios de largo plazo	-	-	(189.127)	(235.146)
(Disminución) aumento debido a cambios en las hipótesis financieras	(509.421)	(315.873)	-	-
Efecto de la experiencia del plan	<u>77.621</u>	<u>(122.138)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cargos al estado de resultados	<u>\$ (291.969)</u>	<u>\$ (304.138)</u>	<u>\$ 337.463</u>	<u>\$ 203.575</u>
Conciliación de la obligación por beneficios definidos:				
Al 1 de enero	\$ 1.673.933	\$ 2.063.510	\$ 3.584.761	\$ 4.225.828
Costos de servicios corrientes	-	-	282.941	286.695
Costos de intereses	139.831	133.873	243.649	152.026
Beneficios pagados	(85.118)	(85.439)	(710.746)	(844.641)
Efecto del cambio supuestos financieros	(509.421)	(315.873)	(540.262)	(482.381)
Efecto de cambios por experiencia	<u>77.621</u>	<u>(122.138)</u>	<u>351.135</u>	<u>247.234</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1.296.846</u>	<u>\$ 1.673.933</u>	<u>\$ 3.211.478</u>	<u>\$ 3.584.761</u>

La proyección por año de la porción no corriente a los pasivos estimados es la siguiente:

Pagos esperados para los próximos 10 años	Pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Total
2023	\$ 168.433	\$ 909.125	\$ 1.077.558
2024	172.385	672.998	\$845.383
2025	175.098	746.355	\$921.453
2026	177.539	582.537	\$760.076
2027	179.660	594.041	\$773.701
Próximos 5 años	<u>915.496</u>	<u>2.123.947</u>	<u>3.039.443</u>
Total	<u>\$ 1.788.611</u>	<u>\$ 5.629.003</u>	<u>\$ 7.417.614</u>



Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales:

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2022	2021	2022	2021
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento -50 pb	\$ 1.336.859	\$ 1.744.399	\$ 3.251.973	\$ 3.645.419
Supuesto	3,09%	8,25%	1,26%	7,00%
Duración promedio en años	6,8	8,25	2,51	3,36
b. Tasa de descuento +50 pb	1.259.027	1.608.296	3.172.308	5.526.456
Supuesto	(2,92)%	9,25%	(1,22)%	8,00%
Duración promedio en años	5,92	8	2,45	3,28
Incremento Salarial				
a. Incremento Salarial - 50 pb	1.253.277	1.602.185	3.153.010	3.506.565
Supuesto	(3,36)%	2,50%	(1,82)%	2,50%
b. Incremento Salarial + 50 pb	1.342.776	1.750.540	3.271.547	3.665.520
Supuesto	3,54%	3,50%	1,87	3,50%

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados:

	Pensiones por Jubilación	Prima de Antigüedad
1. Costo por los servicios	\$ -	\$ 249.879
a. Costo por los servicios del período corriente	-	249.879
2. Costo Neto por Intereses	166.737	372.184
a. Gasto por intereses en Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	166.737	372.184
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en Estado de Resultados	166.737	622.062
4. Costo total por beneficios definidos reconocido en Estado de Resultados.	166.737	622.062

Supuestos actuariales utilizados:

Asunciones	Pensiones por jubilación	
	2022	2021
Tasa de descuento	13,75%	8,75%
Tasa de Incremento salarial anual	5,00%	3,00%
Tasa de Inflación	8,75%	3,00%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%
	Prima de antigüedad (Quinquenios)	
Tasa de descuento	13,50%	7,50%
Tasa de Incremento salarial anual	3,00%	3,00%
Tasa de Inflación	7,50%	3,00%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%
Expectativas de vida:		
Edad de retiro en la fecha del reporte		
Hombres	62 años	62 años
Mujeres	57 años	57 años
A retirarse 20 años después de la fecha del reporte	85 años	85 años



23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	2022	2021
Provisión para contingencias (1)	\$ 766.850	\$ 1.675.523
Otras provisiones	<u>365.467</u>	<u>358.023</u>
Total	<u>\$ 1.132.317</u>	<u>\$ 2.033.546</u>
Corriente	\$ 766.850	\$ 1.675.523
No corriente	<u>365.467</u>	<u>358.023</u>
Total	<u>\$ 1.132.317</u>	<u>\$ 2.033.546</u>

(1) Conciliación de provisión para contingencias:

	Litigios
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.675.523
Provisiones adicionales	301.797
Recuperaciones	(359.310)
Utilizadas en el año	<u>(851.160)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 766.850</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja está atendiendo eventos contingentes de carácter administrativo, civil y laboral de los cuales se provisionó \$766.850 y \$1.675.523, respectivamente, con posibilidad de pago probable, en proceso se encuentran otros eventos contingentes de los cuales su probabilidad de pago es posible por \$12.342.889 y \$14.068.598, respectivamente, y su fecha de desembolso puede ser menor a un año, pero para tal efecto no se incluye en el importe en libros de la provisión hasta que se determine que sea un hecho probable.

24. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	2022	2021
Aportes por anticipado (1)	\$15.706.366	\$ 15.238.366
Alojamientos por anticipado (2)	5.331.303	4.364.215
Matriculas, pensiones y materiales por anticipado	1.854.673	1.565.802
Otros (3)	<u>6.176.721</u>	<u>8.062.502</u>
Total ingresos recibidos por anticipado	<u>\$ 29.069.063</u>	<u>\$ 29.230.885</u>

- (1) A Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al pago anticipado de aportes del 4% de las empresas afiliadas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a las reservas recibidas por anticipado por concepto de hospedaje en Hoteles Almirante, Kualamaná y Casas Vacacionales del Centro de Vacaciones Melgar que se realizan al siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2022, la disminución corresponde principalmente a la ejecución del anticipo recibido en el año 2021 de la Secretaría de Integración Social para la ejecución de los convenios "Creciendo Juntos", destinado para madres lactantes, gestantes y niños de 0 a 3 años.



25. OTROS PASIVOS

	2022	2021
Recursos en administración (1)	\$ 249.519.500	\$ 261.519.500
Otros acreedores	699.430	389.544
Depósitos y anticipos recibidos (2)	28.884.466	42.052.265
Derechos Fiduciarios (3)	15.979.046	-
Subsidios por transferencia (Ver nota 20)	<u>25.265.045</u>	<u>26.617.811</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 320.347.487</u>	<u>\$ 330.579.120</u>
Corriente	\$ 28.884.466	\$ 42.052.265
No corriente	<u>291.463.021</u>	<u>288.526.855</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 320.347.487</u>	<u>\$ 330.579.120</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de “Unidad de Tesorería” según lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver nota 1 – Decreto 765 de 2020).
- (2) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde principalmente a los anticipos recibidos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para el pago de medicamentos y servicios no incluidos en el plan de beneficios de salud (No PBS) pendientes de resultados de auditoría por parte de la entidad por \$14.632.477 y \$30.713.526, respectivamente, los cuales corresponden a Nueva EPS y EPS Famisanar (ver nota 40). La disminución se presenta como consecuencia de la aplicación de pagos de la ADRES a la cartera con Nueva EPS y EPS Famisanar.
- (3) Al 31 de diciembre 2022, el pasivo por derechos fiduciarios corresponde a proyectos de vivienda manejados a través de fiducia, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social-Fovis, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, los cuales deben ser reintegrados por el oferente en un plazo no mayor a 36 meses al Fovis. El incremento en el año 2022 corresponde a: i) proyecto de vivienda denominado “Verdelima VIS” por \$9.854.046, en el cual CAFAM actúa como fideicomitente aportante, financiador y beneficiario con participación del 50% y ii) Proyecto de vivienda “CAFAM del Sol III” por \$6.125.000 donde CAFAM actúa como fideicomitente desarrollador.

26. PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS

El patrimonio de la Caja se ha constituido principalmente con el remanente obtenido de las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año han sido debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos.

Reservas obligatorias

- *Reserva legal* - De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982. Al 31 de diciembre de 2022, se ha constituido una reserva legal por \$3.951.902.
- *Obras y programas de beneficio social* - Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la Ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras y programas de beneficio social, de



acuerdo con las prioridades que fijan las leyes que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar.

27. INGRESOS OPERACIONALES APORTES

	2022	2021
Ingresos por aportes de empresas 4%	\$ 695.700.428	\$ 610.563.594
Ingresos por aportes de pensionados	1.904.437	1.749.082
Ingresos por aportes independientes	3.164.839	2.653.695
Ingresos por aportes afiliados facultativos	11.842.369	11.372.390
Rendimientos e intereses de mora (1)	8.730.280	2.315.196
Ingresos por prescripción aportes empresas no afiliadas, independientes y pensionados no afiliados	<u>748.897</u>	<u>621.373</u>
Total ingresos operacionales aportes	<u>\$ 722.091.250</u>	<u>\$ 629.275.330</u>

(1) Al 31 diciembre de 2022 y 2021, corresponde a rendimientos e intereses de mora de recursos del 4%, según lo establecido en la Circular 020 del 29 de diciembre de 2017.

28. INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES

Ventas nacionales:		
Droguería (1)	\$ 1.133.430.930	\$ 767.714.375
Alimentos y bebidas (2)	13.439.053	5.075.616
Dispensación y capitación (3)	57.779.793	48.296.922
Devoluciones, rebajas y descuentos droguería y alimentos	<u>(31.944.454)</u>	<u>(31.937.982)</u>
Subtotal	1.172.705.322	789.148.931
Otros ingresos operacionales		
Arrendamientos	3.552.186	3.145.002
Puntos de exhibición	5.784.159	5.184.224
Concesiones	12.454.052	9.403.169
Otros ingresos operacionales	<u>8.445.924</u>	<u>7.233.855</u>
Subtotal	<u>30.236.321</u>	<u>24.966.250</u>
Total ingresos venta de medicamentos y otros comerciales	<u>\$ 1.202.941.643</u>	<u>\$ 814.115.181</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por venta de medicamentos incrementan principalmente por mayores ventas en las droguerías comerciales por reactivación económica y apertura de 47 droguerías a nivel nacional.

(2) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al incremento en las ventas de los restaurantes alparros, club campestre y clínica Santa Barbara.

(3) Al 31 de diciembre de 2022, el incremento corresponde principalmente al aumento de la población de los convenios de cápita con la Nueva Empresa Promotora de Salud (NEPS).



29. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

	2022	2021
Salud (1)	\$ 611.638.578	\$ 534.752.655
Recreación (2)	119.022.853	79.436.415
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	73.603.296	39.409.844
Educación (3)	39.430.237	33.121.542
Vivienda	13.878.417	10.550.428
Crédito social	6.640.618	6.878.914
Cultura	2.078.914	926.132
Programas y/o convenios especiales	<u>2.381</u>	<u>2.201</u>
Total ingresos servicios sociales	<u>\$ 866.295.294</u>	<u>\$ 705.078.131</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 la variación corresponde principalmente a: i) Servicios no capitados por eventos \$453.917.358 y \$374.864.967, respectivamente y ii) La unidad de pago por capitación de la IPS Contributiva por \$146.621.828 y \$141.642.643, respectivamente, cuyo incremento se genera por la población afiliada y al incremento de la tarifa de Unidad de Pago por Capitación (UPC) del 5,42%.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a i) Ingresos recibidos por alojamiento del Centro de Vacaciones Melgar por \$32.187.365 y \$24.377.379; ii) Alimentos y bebidas por \$31.895.292 y \$20.762.604; iii) Servicios complementarios por \$12.016.635 y \$10.212.836 y iv) Boletería recreo deportiva por \$6.896.326 y \$3.334.641, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a la ejecución de Convenios de Foniñez en los siguientes programas: i) Creciendo juntos por \$19.690.515 y \$345.783 y ii) Jardines sociales por \$18.372.377 y \$13.100.137, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre 2022 y 2021 se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

Colegios en concesión	\$ 8.651.902	\$ 8.343.845
Colegio Cafam	26.846.845	21.523.595
Educación continuada	-	3.688
Colegio Liceo Campestre	<u>3.931.490</u>	<u>3.250.414</u>
Total	<u>\$ 39.430.237</u>	<u>\$ 33.121.542</u>

30. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Ley 1929 de 2018 (1)	\$ 17.549.050	\$ 15.384.703
Recuperación deterioro inversiones (2)	-	4.289.559
Recuperaciones (3)	23.922.987	18.771.704
Subsidios no cobrados TIC (4)	4.505.863	5.618.372
Diversos (5)	8.498.102	7.384.071
Ingresos dividendos	616.067	336.885
Financieros	9.476.823	5.431.050
Comisiones	729.346	538.135
Indemnizaciones	407.357	393.460
Valoración de propiedades de inversión (6)	29.300.160	9.022.999
Servicios	5.013	78.210
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo	53.607	96.797
Arrendamientos	61.178	45.679



	2022	2021
Utilidad en venta de otros bienes	<u>15.818</u>	<u>12.852</u>
Total otros ingresos de la operación	<u>\$ 95.141.371</u>	<u>\$ 67.404.476</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, obedece a la aplicación del Art. 2 de la Ley 1929 de 2018 Recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS, por la cual la Caja ejecutó recursos en el año 2022 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S valor de \$16.927.000 y en el año 2021 EPS Famisanar S.A.S por valor de \$3.082.000 y Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. por valor \$ 12.249.000. (Ver nota 9, 13 y 14)
- (2) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar, los cuales determinaron una recuperación de deterioro por valor de \$4.289.559. (Ver nota 13).
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente a i) Reintegros del Fondo FOSFEC por gastos que se realizan en las agencias de empleo por \$10.947.977 y \$9.957.122; ii) Reembolso del Fondo FOSFEC de gastos para el programa Fomento y Desarrollo Empresarial por \$1.062.424 y \$0 y iii) Recuperación en deterioro cartera empresarial \$4.464.751 y \$3.075.683, respectivamente.
- (4) Corresponde al subsidio familiar prescrito después (3) tres años de acuerdo con la circular 20 de 2017 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que se contara desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible.
- (5) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación corresponde principalmente al pago de beneficios del Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos del Gobierno Nacional en el que la Caja recibió una subvención por \$2.905.409 y \$455.806, respectivamente.
- (6) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, obedece al estudio de valorización de propiedades de inversión con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles efectuado por la firma independiente de valuadores "Valor Banca de Inversión S.A." (ver nota 10).

31. COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS

Cuota monetaria (1)	\$ 156.118.339	\$ 144.940.275
Personas a cargo mayores de 19 años	4.148.081	3.639.863
Subsidio por transferencia (2)	14.758.079	5.000.615
Subsidio en especie	<u>13.207.746</u>	<u>11.019.790</u>
Total costos de ventas de subsidios	<u>\$ 188.232.245</u>	<u>\$ 164.600.543</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al subsidio familiar en dinero que la Caja pagó a los trabajadores que las normas legales vigentes consideran beneficiarios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a recursos del subsidio por transferencia, obtenidos después de pagar las cuotas monetarias, los cuales, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003 se girarán en primera instancia a las Cajas de Compensación Familiar, cuyo porcentaje sea inferior al de la cuota de referencia del mismo departamento y una vez satisfechas las necesidades de éste, se girarán recursos a otras regiones. Si no hubiere Cajas de Compensación Familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinarán para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.



32. COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2022	2021
Droguerías (1)	\$ 980.091.198	\$ 650.359.716
Alimentos y bebidas	<u>6.379.350</u>	<u>2.262.005</u>
Total costos de medicamentos y otros	<u>\$ 986.470.548</u>	<u>\$ 652.621.721</u>

- (1) Corresponde a los costos de venta, por la venta y dispensación de medicamentos de la red Cafam y otras redes.

33. COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Salud (1)	\$ 229.242.691	\$ 190.225.416
Recreación (2)	18.106.536	11.893.345
Programas y convenios (3)	7.443.361	7.311.752
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	2.594.582	2.800.541
Cultura	540.869	306.807
Educación	<u>666.073</u>	<u>518.057</u>
Total costos de servicios sociales	<u>\$ 258.594.112</u>	<u>\$ 213.055.918</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente a i) Costos del régimen contributivo por concepto de honorarios médicos \$98.226.409 y \$83.545.355; ii) Costo de materiales médicos y medicamentos por \$81.934.585 y \$69.818.650 y iii) Costos de imagenología por \$26.854.926 y \$20.066.132, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Costos de alimentos y bebidas en el Centro Vacacional Melgar por \$12.668.696 y \$8.715.152 y ii) Subsidio a la oferta y demanda de Hotel los Corales \$4.632.007 y \$2.989.764, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente al cálculo del costo de afiliados facultativos (fuerzas militares) por convenios con otras cajas por \$ 7.443.361 y \$ 7.311.752, respectivamente.

34. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Apropiación vivienda (1)	\$ 142.718.310	\$ 125.270.638
Régimen subsidiado (2)	69.618.688	61.107.628
Salud apropiación Ley 1438/2011 (3)	43.511.680	38.192.268
Apropiación Foníñez (4)	24.366.541	21.387.670
Transferencias 3% Fosfec (5)	20.885.607	18.332.289
Administración 2% Fosfec (6)	13.923.738	12.221.526
Contribución Cuota Sostentamiento Superintendencia Subsidio Familiar (7)	6.961.869	6.110.763
Apropiación Ley 115 de 1994 (8)	19.705.039	14.397.088
Reserva legal (9)	<u>279.135</u>	<u>329.665</u>
Total transferencias y apropiaciones	<u>\$ 341.970.607</u>	<u>\$ 297.349.535</u>

- (1) Apropiación del 20,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 49 de 1990, Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.



- (2) Apropriación del 10% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.
- (3) Apropriación del 6,25% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.
- (4) Apropriación del 3,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (5) Apropriación del 3% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (6) Apropriación del 2% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (7) Apropriación del 1% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 25 de 1981.
- (8) Apropriación de acuerdo con Ley 115 de 1994 y artículo 5 del Decreto 1902 de 1994 en los que se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.
- (9) Apropriación de la reserva legal hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2022	2021
Gastos de administración (1)	\$ <u>55.694.949</u>	\$ <u>48.886.099</u>

- (1) Corresponde a los gastos de administración que la Caja apropió, conforme a los establecido en la Ley 789 de 2002, los cuales serán máximo del ocho por ciento (8%) de los ingresos por aportes (4%).

36. GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

Gastos de ventas (1)	\$ 192.039.018	\$ 151.073.507
Gastos por depreciación y amortización	<u>8.901.929</u>	<u>7.901.026</u>
Total gastos de medicamentos y otros	<u>\$ 200.940.947</u>	<u>\$ 158.974.533</u>

- (1) Al 31 diciembre de 2022, la variación obedece principalmente al incremento en gastos de personal y servicios, por la apertura de 47 droguerías a nivel nacional.

37. GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Salud (1)	\$ 378.527.678	\$ 335.908.867
Recreación (2)	211.931.282	149.706.393
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	85.663.285	50.117.913
Educación (4)	39.633.256	34.339.782
Vivienda (5)	12.803.864	12.794.843
Crédito social	7.475.648	6.830.573
Cultura	10.103.462	8.369.361
Programas y/o convenios especiales	<u>2.214.071</u>	<u>2.304.419</u>
Total gastos de servicios sociales	<u>\$ 748.352.546</u>	<u>\$ 600.372.151</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$224.797.502 y \$218.429.306; ii) Arrendamiento por \$28.741.734 y \$25.242.822; iii) Servicios \$39.908.393 y \$36.140.329 y iv) Mantenimiento y reparaciones por \$14.868.282 y \$10.893.459, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$42.057.679 y \$32.898.775; ii) Servicios por \$48.797.791 y \$35.379.621; iii) Mantenimiento y reparaciones por \$25.436.130 y \$13.253.584 y iv) Diversos por \$42.564.982 y \$28.253.424, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$44.912.195 y \$27.312.793 y ii) Gastos diversos por \$27.310.305 y \$12.418.588, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$17.634.253 y \$16.116.338; ii) Gastos diversos por \$12.277.626 y \$10.141.161 y iii) Servicios por \$4.126.133 y \$3.118.299, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$3.703.215 y \$3.320.609; ii) Mantenimiento y reparaciones por \$1.425.643 y \$789.402; iii) Deterioro de cartera por \$2.309 y \$1.530.296 y iv) Honorarios por \$154.960 y \$598.065, respectivamente

38. OTROS GASTOS

	2022	2021
Servicios corporativos (1)	\$ 28.706.384	\$ 12.373.300
Medicamentos y otros (2)	5.957.718	2.694.673
Vivienda	153.020	88.252
Crédito social	72.966	23.824
Recreación	1.514.764	608.057
Salud (2)	5.490.678	2.922.518
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	15.826	534.869
Educación	139.295	72.671
Programas y convenios	761	616
Cultura	<u>26.176</u>	<u>20.339</u>
Total otros gastos	<u>\$ 42.077.588</u>	<u>\$ 19.339.119</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar, los cuales determinaron un deterioro por valor de \$6.847.980. (Ver nota 13)
- (2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a Intereses financieros con entidades bancarias como consecuencia del incremento en la tasa de política monetaria que pasó del 3,00% E.A. al cierre del 2021 al 12,00% para el final del año 2022, así mismo a la rápida y fuerte evolución al alza de la inflación, la mayor volatilidad de los mercados internacionales, el incremento en la prima de riesgo del país y la incertidumbre en torno a las medidas económicas que se tomen al interior del País, que han conllevado a un incremento generalizado en los Spread de la deuda financiera en todas las modalidades.



39. CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categoría de instrumentos financieros - Los valores en libros reportados en el estado de situación financiera para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos a corto plazo de dichos instrumentos financieros.

	2022	2021
<i>a) Activos medidos a costo amortizado</i>		
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 6)	482.314.656	432.242.062
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	586.204.284	526.275.351
<i>b) Activos medidos a valor razonable</i>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	88.200.722	108.640.604
Otros activos financieros (Nota 14)	61.686.217	61.715.866
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	326.251.644	321.710.485
<i>c) Pasivos medidos a costo amortizado</i>		
Obligaciones financieras (Nota 16)	259.080.735	252.166.533
Cuentas comerciales por pagar (Nota 17)	102.029.985	94.683.146
Proveedores de medicamentos (Nota 18)	431.883.677	276.513.866
Proveedores de bienes y servicios (Nota 19)	174.427.490	120.119.243

40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año, se realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Caja:

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Importes por cobrar a partes relacionadas (cuentas por cobrar)	
	2022	2021
EPS Famisanar S.A.S. (1)	\$ 175.856.680	\$ 165.514.345
Nueva EPS S.A. (2)	96.284.122	68.242.551
Los Corales S.A.S.	14.315.353	17.900.000
Fundación Universitaria Cafam	341.518	148.784
Simple S.A.	6.985	26.482
	<u>\$ 286.804.658</u>	<u>\$ 251.832.162</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a: i) Prestación de servicios de salud por \$99.677.375 y \$97.986.791, ii) Venta de medicamentos por \$75.690.654 y \$67.481.424, respectivamente. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$1.278.162 y \$8.248.704, respectivamente (ver nota 25). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro de esta cartera por \$1.036.180 y \$1.124.856, respectivamente.

La cartera contiene \$24.443.004 con mora mayor a 360 días, en proceso de recuperación por vía jurídica, frente a la cual CAFAM con una probabilidad de recuperación alta de acuerdo con la apoderada que lleva el proceso.



- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a: i) Venta de medicamentos por \$93.658.058 y \$64.855.241, respectivamente. El incremento está correlacionado con el aumento en la dispensación en las zonas de Costa y Santanderes. ii) Prestación de servicios de salud por \$2.206.705 y \$3.278.451. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$13.354.315 y \$22.463.597 respectivamente y los pagos por presupuestos máximos No PBS por \$0 y \$4.104.839, respectivamente (ver nota 25). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro para esta cartera por \$173.263 y \$242.933, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la rotación de cartera para EPS Famisanar S.A.S es de 103 días y 105 días respectivamente, y para Nueva EPS S.A de 56 días y 63 días, respectivamente.

La clasificación de la cartera de Famisanar S.A.S. y Nueva EPS S.A. por edades por el período terminado es la siguiente:

	2022	2021
EPS Famisanar S.A.S		
Vigentes	\$ 78.856.024	\$ 35.457.705
1 a 30 días	17.175.367	22.709.080
31 a 90 días	15.193.030	19.238.416
90 a 360 días	16.820.354	23.727.022
Más de 360 días (3)	<u>47.811.905</u>	<u>64.382.122</u>
Total cartera EPS Famisanar S.A.S	<u>\$ 175.856.680</u>	<u>\$ 165.514.345</u>

- (3) Esta temporalidad contiene \$24.443.004 en proceso de recuperación por vía jurídica, frente a la cual CAFAM tiene una probabilidad de recuperación alta, y facturación radicada a la ADRES por \$16.286.439, que se encuentra en auditoría en dicha Entidad para su reconocimiento.

Nueva EPS S.A.:		
Vigentes	\$ 61.516.508	\$ 41.279.653
1 a 30 días	2.098.964	1.059.582
31 a 90 días	8.099.120	3.372.986
91 a 360 días	18.278.886	7.543.366
Más de 360 días	<u>6.290.644</u>	<u>14.986.964</u>
Total cartera Nueva EPS S.A.	<u>\$ 96.284.122</u>	<u>\$ 68.242.551</u>

**Importes por pagar a partes relacionadas
(cuentas por pagar)**

EPS Famisanar S.A.S.	\$ 86.127	\$ 96.399
Fundación Universitaria Cafam	1.689.386	244.726
Simple S.A.	<u>497.110</u>	<u>451.061</u>
	<u>\$ 2.272.623</u>	<u>\$ 792.186</u>

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:



Ingresos

	2022	2021
EPS Famisanar S.A.S.:		
Unidad de pago por capitación	\$ 132.353.092	\$ 127.319.363
Servicio salud evento	284.413.633	247.512.541
Suministro de medicamentos	240.417.223	200.745.374
Recreación	3.326	41.650
Otros	<u>106.731</u>	<u>722</u>
	<u>\$ 657.294.005</u>	<u>\$ 575.619.650</u>
Nueva EPS S.A.:		
Suministro de medicamentos	\$ 542.465.922	\$ 232.200.501
Unidad de pago por capitación	14.268.736	14.323.280
Salud	3.193.153	3.425.997
Recreación	586.211	77.888
Otros	<u>77.350</u>	<u>30.970</u>
	<u>\$ 560.591.372</u>	<u>\$ 250.058.636</u>
Simple S.A.		
Contraprestación	\$ 166.308	\$ 153.235
Dividendos	616.067	336.885
Salud ocupacional	379	-
Eventos	1.292	-
Recobro servicios públicos	<u>1.553</u>	<u>1.318</u>
	<u>\$ 785.599</u>	<u>\$ 491.438</u>
Fundación Universitaria Cafam:		
Alquiler dependencias	\$ 493.992	\$ 527.328
Capacitación y asesorías	215.401	235.996
Recobro servicios públicos	553.484	271.994
Suministro alimentos	31.865	1.539
Salud ocupacional	9.385	9.296
Otros	<u>17.840</u>	<u>9.062</u>
	<u>\$ 1.321.967</u>	<u>\$ 1.055.215</u>
Total ingresos	<u>\$ 1.219.992.943</u>	<u>\$ 827.224.939</u>
Costos y gastos		
EPS Famisanar S.A.S.		
Gastos operador logístico	\$ -	\$ 96.243
Servicios complementarios	51.979	87.533
Arrendamiento construcciones y edificaciones	200.580	589.748
Arriendo muebles y enseres	-	286.618
Servicios públicos	13.169	213.926
Contribuciones afiliaciones y sostenimiento	86.084	81.808
Mantenimiento y reparación en propiedad ajena	<u>-</u>	<u>13.455</u>
	<u>\$ 351.812</u>	<u>\$ 1.369.331</u>



	2022	2021
Los Corales S.A.S.		
Subsidio a la demanda	\$ 1.393.899	\$ 895.703
Subsidio a la oferta	<u>3.238.108</u>	<u>2.094.061</u>
	<u>\$ 4.632.007</u>	<u>\$ 2.989.764</u>
Nueva EPS S.A.:		
Costos por recobros	<u>\$ 57.186</u>	<u>\$ 253.268</u>
	<u>\$ 57.186</u>	<u>\$ 253.268</u>
Simple S.A.		
Servicio de comunicación	<u>\$ 2.346.563</u>	<u>\$ 2.061.210</u>
	<u>\$ 2.346.563</u>	<u>\$ 2.061.210</u>
Fundación Universitaria Cafam:		
Becas afiliados A y B	\$ 2.001.927	\$ 1.970.555
Honorarios	2.247.510	1.601.928
Descuentos afiliados A y B	1.223.944	1.082.213
Servicios complementarios	<u>103.636</u>	<u>45.832</u>
	<u>\$ 5.577.017</u>	<u>\$ 4.700.528</u>
Total costos y gastos	<u>\$ 12.964.585</u>	<u>\$ 11.374.101</u>

Otras partes relacionadas – Durante el año 2022, Cafam adquirió participación del 86% en el fideicomiso patrimonio autónomo Cafam del Sol III y del 50% en el Fideicomiso Verdélina VIS respectivamente, configurándose para cada una de las inversiones una participación en un Negocio Conjunto. A la fecha de presentación de estos estados financieros no se presentaron operaciones entre partes relacionadas distintas a la Inversión.

41. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

El 13 de febrero de 2023, por iniciativa de la ministra de Salud y Protección Social, es radicado ante el Congreso de la República para su trámite, el Proyecto de Ley No. 339 del 13 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Esta situación no tiene efecto retroactivo en los juicios y estimaciones contemplados por CAFAM para la elaboración de los estados financieros 31 de diciembre de 2022, puesto que apenas inicia el trámite correspondiente para análisis, evaluación, discusión, modificación, aprobación y/o rechazo, además de la eventual implementación y puesta en marcha del proyecto.

El 3 de marzo de 2023, la Superintendencia Nacional de Salud emitió observaciones sobre el Plan de Reorganización Institucional - PRI de EPS Famisanar S.A.S., que fueron atendidas por la EPS en el plazo establecido y radicadas ante dicha entidad el 17 de marzo de 2023, continuando el curso normal de análisis conforme la normatividad vigente. Dentro de las observaciones recibidas, se aceptó la referente a los cálculos y coberturas para solvencia, lo que conlleva unas capitalizaciones adicionales del orden de \$106.997 millones a las originalmente presentadas en el PRI del 30 de septiembre de 2022.



Derivado de lo anterior, CAFAM ajustó la valoración inicialmente realizada que se tenía a disposición hasta el 27 de febrero de 2023 de la inversión en EPS Famisanar S.A.S., vinculando los nuevos montos de capitalización por \$106.997 millones, de la cual resulta un deterioro de la inversión por \$16.083 millones, lo que hace que el valor de la inversión disminuya de \$379.355 a \$363.272 millones en 2022.

42. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros consolidados han sido autorizados el 28 de marzo de 2023 por el Director Administrativo de Cafam y el Consejo Directivo para su divulgación. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



